

qwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwerty
uiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasd
fghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzx
cvbnmqwertyuiopasdfghjklzxcvbnmq
wertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyui
opasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfg
hijklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzxc
vbnmqwertyuiopasdfghjklzxcvbnmq
wertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyui
opasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfg
hijklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzxcvbn
mqwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwert
yuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopas

PROYECTO EDUCATIVO

PROYECTO EDUCATIVO

INDICE

	PÁGINA
0.- Introducción	4
0.1.- Características Generales del Centro	4
0.2.- Identidad del Centro	5
0.3.- Los alumnos	5
0.4.- La organización	5
0.5.- Relación del Centro con el entorno	5
1.Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar	6
2.- Líneas generales de actuación pedagógica	7
2.1.- Orientaciones metodológicas	7
2.2.- Principios metodológicos generales	8
3.- Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores. (Ver carpeta de “Contenidos Curriculares”)	9
4. Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.	9
4.1 Criterios pedagógicos para la elaboración del horario general del Centro.	10
4.2 Distribución de las sesiones diarias.	10
4.3 Distribución de horas semanales por áreas.	11
4.4 Horario no lectivo del profesorado.	12
5.- Los procedimientos y criterios de calificación, evaluación y promoción del alumnado.	12
5.1 Criterios de calificación	13
5.2 Criterios generales de evaluación.	16
5.3 Criterios de promoción de los distintos ciclos.	56
5.4 procedimiento para oír al padre, madre o tutores legales.	60
5.5 Participación del alumnado y sus familias.	61
5.6 Otros criterios comunes.	62
6. Atención a la diversidad del alumnado y Organización de las actividades de refuerzo y recuperación.	62
6.1 Justificación	62
6.2 Fundamentos legales	62
6.3 Objetivos y actividades	64
6.4 Medidas para atención a la diversidad	69
6.5 La organización de un plan de refuerzos educativos	71
6.6 Plan de refuerzos educativos	73
6.7 Documentos de organización y evaluación del Plan de refuerzo	76
6.8 Anexos	76
7.- Plan de orientación y acción tutorial.	76
7.1 Función tutorial.	76
7.2 Objetivos	79
7.3 Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas.	80

7.4 Medidas de acogida e integración para el alumnado de NEE	81
7.5 Coordinación	82
7.6 Coordinación en los equipos docentes.	82
7.7 Comunicación, colaboración y coordinación con las familias.	83
7.8 Recogida y organización de los datos académicos y personales del alumnado.	84
7.9 Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos	84
7.10 Recursos materiales.	85
7.11 Recursos humanos	86
7.12 Programas a desarrollar en relación a la acción tutorial.	86
7.13 Seguimiento y evaluación.	87
7.14 Acción tutorial: Ed. Infantil	88
7.15: Acción tutorial: 1º Ciclo	94
7.16 Acción tutorial: 2º Ciclo.	98
7.17 Acción tutorial: 3º Ciclo	105
7.18 Acción tutorial: EOE	107
8. Plan de convivencia. (Ver carpeta de “Plan de Convivencia”)	112
9. Plan de formación del profesorado.	112
10. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.	112
10.1 Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.	113
10.2 Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar	114
11. Procedimientos de evaluación interna.	116
12. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías.	126
12.1.-Criterios empleados al realizar el agrupamiento del alumnado	127
12.2.- Criterios pedagógicos para la asignación de tutorías.	128
12.3 - Criterios pedagógicos para la asignación de materias.	129
13. Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada área y/o las propuestas pedagógicas de EI.	129
14. Planes estratégicos que se desarrollan en el Centro.	130
14.1 Plan de Apertura.	131
14.2 Plan de Igualdad	143

0.- INTRODUCCIÓN

El modelo pedagógico de nuestro Centro se configura con los principios y valores de la Constitución Española y según la legislación vigente: LOE (Ley Orgánica de Educación), LODE (Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación) LEA (Ley de Educación de Andalucía) y Decreto 328/2010.

Pretendemos dar a nuestros/as alumnos/as una educación integral, potenciando y afianzando sus cualidades personales, además de dotarles de competencias, destrezas, hábitos y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de su personalidad: intelectual, cultural, físico, de equilibrio personal y social.

0.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ENTORNO

El Centro se encuentra ubicado en la zona Este de Córdoba, en el barrio de Levante Norte, uno de los tres que la capital tiene en su distrito.

La mayoría de sus calles son amplias. Se ha remodelado la Avda. de El Cairo, ensanchando las aceras, dotándolas de carriles para bicicletas y paseos de peatones, así como de zonas ajardinadas, lo que ha mejorado notablemente el aspecto del barrio y la calidad de vida de sus vecinos.

Las viviendas son sobre todo, bloques de pisos, oscilando su altura entre cuatro y ocho plantas, aunque existen todavía algunas antiguas viviendas unifamiliares.

En tasas de natalidad aporta a la capital el mayor número de nacimientos, sobrepasando la media de la sociedad, si bien tiende a la involución, ya que va disminuyendo progresivamente en los últimos años.

En el aspecto económico-sociocultural, se aprecia un nivel medio. Las actividades laborales se distribuyen entre trabajadores eventuales, fijos, comercio, servicios funcionarios y pequeños empresarios, habiendo aumentado el número de madres trabajadoras.

Existe en el barrio una asociación de vecinos que desarrolla en el barrio una labor informativa y cultural, dentro de sus posibilidades y de sus recursos.

Contamos con un Centro Cívico en la Avda. de Carlos III, con: biblioteca, sala de talleres, sala de reuniones y centro de día para la tercera edad.

Existen unas instalaciones deportivas con piscinas cubiertas y la Biblioteca Central Municipal.

Los recursos sanitarios están representados por un Centro de Salud en las antiguas dependencias del Cuartel de Lepanto, clínicas privadas (EMU y Ángeles de la Noche) y una unidad de la Cruz Roja.

El barrio cuenta con un gran parque de recreo y ocio.

En la Educación Obligatoria existe una oferta de centros públicos y concertados, estando entre los primeros el Centro de Adultos Averroes, CEIP Juan de Mena, IES Blas Infante y entre los segundos, el Centro Concertado Nuestra Señora de Guadalupe.

0.2.- IDENTIDAD DEL CENTRO

El Colegio está formado por 18 unidades de Primaria, 9 Ed. Infantil (3 de 3 años, 3 de 4 años y 3 de 5 años) y 1 Aula Específica, contando con el siguiente profesorado:

- ✓ 18 Generalistas de Ed. Primaria.
- ✓ 10 Especialistas en Ed. Infantil.
- ✓ 2 Especialistas en Ed. Física.
- ✓ 3 Especialistas de Lengua Extranjera (Inglés).
- ✓ 1 Especialista de Música.
- ✓ 1 Especialista en Audición y Lenguaje.
- ✓ 1 Especialista de Apoyo a la Integración
- ✓ 1 Especialista de E.E.
- ✓ 2 Profesores de religión.

El personal No docente está compuesto por una administrativa y dos conserjes. Contamos con dos monitoras: una para el Aula de E.E. y otra para una alumna con necesidades especiales.

La limpieza la realiza el personal contratado por SADECO.

0.3.- LOS ALUMNOS

En general, responden a los estereotipos sociales nombrados con anterioridad, aunque en los últimos años ha aumentado el número de alumnos inmigrantes.

0.4.- LA ORGANIZACIÓN

Existen en el Centro 3 líneas desde los 3 años de Ed. Infantil hasta 6º de Primaria. Los alumnos de Primaria, al finalizar la Etapa, pasan al IES Blas Infante

05.- RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO

Las relaciones más fluidas son generalmente con el Ayuntamiento, a través de actividades culturales que oferta y las necesidades de mantenimiento propias del recinto escolar. También se establecen relaciones culturales con los centros cívicos de Avda. de Carlos III y de Cañero, Biblioteca Municipal y las piscinas de las instalaciones deportivas.

Igualmente, se realizan reuniones de coordinación con el IES Blas Infante (centro adscrito).

Con la Administración mantenemos una relación fluida atendiendo ésta las necesidades que se generan en el Centro y que son de su competencia.

1.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Teniendo en cuenta el entorno educativo anteriormente mencionado, nos proponemos los siguientes objetivos para mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado:

a) Objetivos generales:

Queremos conseguir que nuestros/as alumnos/as sean:

1. Personas con curiosidad por lo que les rodea y con motivación por aprender.
2. Personas participativas, que se impliquen en la mejora del entorno.
3. Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones.
4. Personas autónomas y responsables que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho.
5. Personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo.
6. Personas asertivas que sepan expresar sentimientos y opiniones sin herir a los demás, que sean capaces de expresar las críticas y de aceptarlas.
7. Personas sensibles ante las necesidades de los demás.
8. Personas capaces de afrontar las contrariedades con entereza y positivismo.
9. Personas creativas, que desarrollen sus posibilidades de expresión artística y que aprecien las manifestaciones del mundo del arte.
10. Personas con hábitos de vida y de ocio saludable.
11. Personas con hábitos de trabajo y de estudio.
12. Personas respetuosas con el medio ambiente.

También desarrollaremos entre nuestra comunidad educativa los siguientes valores:

1. Autoestima.
2. Asertividad.
3. Igualdad entre sexos.
4. Compromiso de responsabilidad.
5. Respeto y tolerancia dentro de la pluralidad cultural.
6. Creatividad.
7. Sentido crítico
8. Amistad y compañerismo
9. Solidaridad.
10. Actitud positiva
11. Participación.
12. Colaboración familia-colegio.
13. Respeto a las instalaciones y a los bienes personales.

b) Prioridades de actuación:

- Mejorar el rendimiento escolar de aquellos/as alumnos/as que por diversos motivos tienen un desfase entre su edad y sus niveles de conocimiento. Para ello se elaborará un Plan de

Refuerzo y Seguimiento para el alumnado que necesite mejorar en las áreas instrumentales.

- Prestar atención individualizada al alumnado con un rendimiento destacable, con el fin de que desarrolle al máximo sus capacidades. El/la tutor/a hará un seguimiento especial de estos/as alumnos/as, prestándole el apoyo necesario para que realicen un trabajo complementario al resto del alumnado.
- Desarrollar hábitos de trabajo y de estudio en colaboración con las familias.
- Detectar y diagnosticar los casos de alumnos con dificultades de aprendizaje en Ed. Infantil y en el 1º ciclo de Primaria, con el fin de que el tratamiento a este alumnado sea lo antes posible.
- Coordinar la metodología y el uso de recursos en cada ciclo.
- Que alumnas y alumnos desarrollen hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
- Potenciar y desarrollar en el alumnado hábitos de lectura.
- Crear un clima de comunicación, confianza y diálogo que facilite la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

2.1.- Orientaciones metodológicas según Decreto 230/07 y Orden 10 Agosto 2007

1. Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la **atención a la diversidad** y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la **actividad y participación del alumnado**, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión. Asimismo, se integrarán en todas las áreas referencias a la vida **cotidiana y al entorno inmediato del alumnado**.
3. Se asegurará el **trabajo en equipo del profesorado**, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
4. Las **tecnologías de la información y de la comunicación** formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

5. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá **leer, escribir y expresarse de forma oral**.

6. En el **proyecto educativo** y en las programaciones didácticas, se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada área, así como la adquisición por el alumnado de las **competencias básicas**.

2.2.-Principios Metodológicos Generales

La enseñanza debe buscar interacciones cada vez más ricas y significativas entre los elementos proporcionados por diferentes soportes (textos, audiovisuales, etc.), y métodos. El objetivo no es sólo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones.

Partir del nivel de desarrollo del alumnado: grado de madurez, nivel de competencia, refuerzo de los conceptos previos más débiles.

Asegurar aprendizajes constructivos y significativos a partir de la evaluación inicial, diagnosticando los conocimientos previos y conectándolos con los nuevos.

Buscar aspectos metodológicos comunes a todo el profesorado del centro, proporcionando de este modo a la práctica educativa de uniformidad y lo consiguiente sensación de seguridad del alumnado al percibirla.

Favorecer el aprendizaje autónomo (Aprender a aprender) y potenciar la actividad, posibilitando que el alumno y la alumna lleguen a hacer aquellas actividades que aún no son capaces de realizar solos, pero sí con la ayuda conveniente: Facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria

Consolidando los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos.

Estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada (redes, esquemas y mapas).

Partiendo de lo próximo a lo lejano.

Promoviendo la funcionalidad de los aprendizajes, aplicándolos y transfiriéndolos a otras situaciones o contenidos diferentes.

Motivar adecuadamente creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones y potenciando el gusto por aprender

Sensibilidad por la educación en valores.

Buscar la flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.

El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

- La cooperación entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden. La cooperación incluye el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.
- El desarrollo de las competencias requiere proporcionar un entorno seguro y cálido en el que el aprendiz se sienta libre y confiado para probar, equivocarse, realimentar, y volver a probar.
- Graduar los objetivos, atendiendo a los distintos niveles de consecución según las posibilidades de cada uno y difundirlos claramente.
- Suprimir los contenidos prescindibles, incorporando contenidos próximos a la realidad cotidiana, útiles, de diversas fuentes, con información nueva y sorprendente, con interdisciplinariedad y varios niveles de dificultad.
- Fomentar la participación del conjunto del alumnado, propiciando experiencias de éxito, utilizando estrategias de aprendizaje que encuentren valor y utilidad a las tareas.
- Pedir lo que se va a valorar y valorar lo que se ha pedido, manteniendo una coherencia entre los objetivos y los criterios de evaluación. No se puede pedir esfuerzo, buen comportamiento y hábitos de trabajo, si luego sólo se valora el nivel de conocimientos.
- Incluir en las programaciones criterios de evaluación “universales” que ayuden a desarrollar las capacidades cognitivas y las emocionales, a fin de armonizar la atención a la diversidad y los criterios de evaluación, por ejemplo: reconociendo e incentivando el esfuerzo, los hábitos de trabajo, valorando la perseverancia en la mejora y la capacidad de superar adversidades así como la actitud general y la capacidad de convivencia

3.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Ver carpeta “Contenidos Curriculares”

4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

La Orden de 20 de agosto de 2010, en su Art. 15.2., establece que para un centro de nuestras unidades, a los coordinadores de los distintos ciclos le corresponden 2 horas semanales y 1 hora al equipo de orientación, para que desarrollen la función de coordinación.

Los criterios pedagógicos establecidos para la dedicación en este horario son los siguientes:

- Coordinación de la elaboración del Plan del Ciclo para cada curso escolar.
- Realizar el seguimiento del Plan del Ciclo.
- Coordinación de la Memoria del Ciclo al final de cada curso.
- Atender las necesidades del profesorado del ciclo en los aspectos pedagógicos que éste necesite.

- Llevar a cabo la gestión de las actividades que el profesorado le haya encomendado en las reuniones de Ciclo.
 - Convocar y coordinar las reuniones de Ciclo.
 - Coordinar el reparto y control del material didáctico del Ciclo.
 - Asistir a las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
-
- Todas aquellas actividades que le encomiende la Dirección del Centro y que estén dentro de sus funciones.

4.1.-Criterios pedagógicos para la elaboración del horario general del centro

Los horarios se confeccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos que contribuyen a favorecer los diferentes aprendizajes de nuestro alumnado:

1. Se procurará que los/as tutores/as entren a 1ª hora en sus tutoría y la última de los viernes para facilitar las Asambleas de tutoría
2. Se procurará que las áreas de Lenguaje y Matemáticas se trabajen en las primeras horas de la jornada escolar.
3. Se procurará que las especialidades se impartan en días alternos.
4. Coordinar el horario de los/as especialistas con las salidas del profesorado que debe impartir materias en otras aulas.
5. Se procurará que los horarios de Educación Artística coincidan después de los recreos, en todos los ciclos, para facilitar la realización de proyectos en los que se pueda
6. Se procurará que en todas las sesiones de la jornada haya en la Dirección un miembro del Equipo Directivo.
7. El/la Director/a tendrá en su horario del miércoles todas las sesiones de Función Directiva para posibles reuniones.
8. Los/as maestros/as que cuenten con cincuenta y cinco años de edad a 31 de agosto de cada anualidad, tendrán una reducción de su horario lectivo semanal de dos horas.
9. El Equipo Directivo, procurará tener varias horas conjuntas para coordinar el trabajo y el seguimiento general del Centro.
10. El director/a procurará tener una hora conjunta con el Coordinador del Plan de Familia
11. Para realizar las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación se asignarán Dos horas por cada equipo de ciclo.
12. El horario del alumnado de P.T. , A.L.y C.A.R será flexible según las necesidades.
13. En educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
14. La sensibilización en Infantil de la Lengua extranjera (Inglés) siendo las sesiones de 60 minutos en Infantil de 5 años
15. El horario de Religión, una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria, el resto del horario se distribuirá en infantil de forma progresiva: infantil de 5 años, 4 años y 3 años procurando tener en cuenta sus franjas horarias.
16. El horario lectivo semanal dedicado a las funciones de coordinación del Plan TIC 2.0 será flexible, según las necesidades horarias de cada curso escolar, desde un mínimo de dos horas y media hasta cinco, para el desempeño de funciones de coordinación

del Plan de Apertura de Centros será de ocho horas dado el elevado número de usuari@s habiéndose aprobado en Claustro atendiendo a la autonomía del Centro.

4.2.- Distribución horaria de las sesiones diarias.-

Las cinco horas diarias de clase, se distribuirán en cinco sesiones y media hora de recreo, con arreglo a la siguiente distribución:

Sesiones	Tramos horarios	
Primera	9,00h	10,00
Segunda	10,00h	11,00h
Tercera	11,00h	12,00h
Recreo	12,00h	12,30h
Cuarta	12,30h	13,15h
Quinta	13,15h	14,00h

4.3.- Distribución de horas semanales por áreas.

Con criterios orientativos, de acuerdo con la normativa vigente, y siempre ajustándose a posibles modificaciones, la distribución de horas semanales por áreas

a).- Educación Infantil: (distribución flexible)

Áreas	3años	4 años	5años
Identidad y autonomía personal	7,5 h	7,5 h	7 h
Medio Físico y Social	7 h	7 h	6,5 h
Comunicación y Representación	7 h	7 h	7 h
Religión/alternativa	1h	1h	1h
Lengua extranjera	0	0	1h

b) Educación primaria

Áreas	Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Tercer Ciclo	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Conocimiento del Medio, Natural, Social y Cultural Educación para la ciudadanía	4 -	4 -	4 -	4 -	3,5 1,5	4 -
Educación Artística	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Lengua Castellana y Literatura	6	6	5	5	5	5
Idioma Extranjero.- Lengua Inglesa	2	2	3	3	3	3
Matemáticas	5	5	5	5	4	5
Religión / Alternativa	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Recreos	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Horas totales	25	25	25	25	25	25

En los diferentes ciclos se planificará la atención a la diversidad a seguir con los/as alumnos/as que presenten problemas de aprendizaje.

4.4.-HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO

Se dedica una hora semanal de atención a padres/madres: LUNES de 16 horas a 17 horas.

La hora reservada para Claustro, y distintas reuniones docentes (ciclos, equipos docentes...) los lunes a partir de las 17h.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto de este Centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en la normativa vigente (Decreto 230/2007, Orden 10 de Agosto de 2007 y en la demás normativa que resulte de aplicación)

- Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras y profesores y profesoras realizarán una evaluación inicial del alumnado.

Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

- Tras esa evaluación inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el equipo docente y Departamento de Orientación se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite. Estos alumnos/as y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores/as.
- Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer a los alumnos/as en los primeros días del curso por los distintos profesores de las materias, así como a los padres, madres o tutores legales en el primer trimestre del curso (en reunión de padres de principio de curso).
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso.

5.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación.

- El alumno conocerá desde el primer momento cuáles son los objetivos básicos o mínimos que constituyen la base de cada unidad y, qué aspectos relacionados con ellos se van a evaluar especialmente.
- Realizar periódicamente actividades para la evaluación de los conocimientos teóricos adquiridos: Unidad temática. Trimestral. Final
(El Primer Ciclo utilizará la evaluación procesual con la observación directa).
- El examen final de la unidad constituye una actividad más que supone simplemente otro porcentaje de la nota final.
- Para alumnos/as que no han podido realizar bien todas las actividades de la evaluación continua, el examen final supone la clásica evaluación sumativa que determina prácticamente su nivel curricular.
- Se tendrán en cuenta los trabajos que el alumnado va realizando en clase de forma individual o en grupo. Actividades que exijan el uso conjunto de conocimientos de diversas disciplinas y, la presentación y valoración pública (en clase) de estos trabajos.
- Ofrecer un sistema de revisión y reflexión en el aula, de las actividades de evaluación. Se entrega para revisión.
- Facilitar recuperaciones de los aprendizajes básicos y significativos para los nuevos aprendizajes.
- Posibilidad de valorar competencias y méritos adquiridos fuera de las clases.
- Resaltar conductas ejemplarizantes.
- La autoevaluación, por parte de los alumnos/as, del nivel de sus conocimientos sobre los temas.

- Recursos y usos básicos, complementarios, convencionales y electrónicos, relacionadas con las distintas unidades temáticas.
- Las libretas: orden y claridad.
- Trabajos en casa. El tutor dará especial importancia al trabajo en casa.

PESO ESPECÍFICO DE LOS CRITERIOS	1º CICLO
INDICADOR	PORCENTAJE
El examen final de la unidad	20 -30
los trabajos que el alumnado va realizando	40 - 60
Resaltar conductas ejemplarizantes.	5
Las libretas: orden y claridad.	5 -10
Uso de las estrategias de aprendizaje	5 -10
Trabajos en casa.	5
Cumplir las normas de clase	5 - 10

PESO ESPECÍFICO DE LOS CRITERIOS	2º CICLO
INDICADOR	PORCENTAJE
Examen de las unidades (orales y escritos)	60%- 70%
Cuaderno y trabajo diario	30% - 20%
Actitud e interés	10%

PESO ESPECÍFICO DE LOS CRITERIOS	3º CICLO
INDICADOR	PORCENTAJE
Examen de la unidad	45%-50%
Trabajos que el alumno va realizando	30%-35%
Cuadernos: orden y claridad	10%-15%
Trabajos en casa	5%-10%
Actitud (con el área)	5%
Participación en clase	5%

INGLÉS:

- En cada unidad se presentará la materia a través de cómics, lecturas y canciones. Al final del tema se hará una síntesis con toda la materia y se explicará al alumnado qué deben saber, y cuáles son los objetivos que deben cumplir para la prueba escrita.
- Al finalizar cada unidad, se hará una prueba escrita que también evaluará la comprensión oral.

PESO ESPECÍFICO DE LOS CRITERIOS	
INDICADOR	PORCENTAJE
Examen escrito al final de la unidad.	60%-65%
Trabajos en casa (Deberes).	15%/20%
Trabajo en clase.	5%-10%
Actitud con el área.	5%-10%

EDUCACIÓN FÍSICA:

EDUCACIÓN FÍSICA:

La estrategia evaluativa en esta área, se basa en las siguientes premisas:

- Cada alumno/a compite consigo mismo, buscando su propia superación.
- Pretendemos que esta área sea lúdica, motivadora y con libertad expresiva.
- Consecuentemente, gran parte de la evaluación se basa en la observación continuada directa y objetiva del trabajo realizado diariamente.

¿Cómo se realiza la práctica evaluativa?

- Se evalúa la progresión en su condición física mediante pruebas individuales.
- Adquisición de rudimentos y habilidades básicas en la práctica deportiva.
- Sociabilidad en el deporte.
 - Capacidades para encuadrarse en los grupos para realizar diversos juegos.
 - Aceptación de los alumnos/as menos hábiles en su grupo.
- Actitud ante los trabajos programados en cada sesión:
 - La propia realización de estos trabajos.
 - La intensidad con la que se realizan.
 - La motivación positiva-negativa que transmiten al resto de compañer@s.

PESO ESPECÍFICO DE LOS CRITERIOS	
INDICADOR	PORCENTAJE
Desarrollo de las habilidades y destrezas	50% - 60%
Participación	30% - 20%
Respeto de normas y compañero/as	15%
Vestuario	5,00%

MÚSICA:

Evaluación procesual mediante registro anecdótico de las actividades desarrolladas en clase.

PESO ESPECÍFICO DE LOS CRITERIOS	
INDICADOR	PORCENTAJE
Examen final de trimestre	20%-25%
Observación Directa: Lenguaje musical	25%-30%
Observación Directa: Flauta	20%-25%
Observación Directa: Ritmo	15%-20%
Libro del alumnado	5%-10%
Actitud ante la asignatura	5%-10%

5.2.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 1^{er} CICLO. CURRÍCULO OFICIAL

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.
2. Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.
3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.
4. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.
5. Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.
6. Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.
7. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.
8. Identificar diferencias en las propiedades elementales de los materiales, relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.
9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.
10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PRIMER CURSO Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DEL CURRÍCULO OFICIAL

1. Sintetizar oralmente, de forma clara y ordenada, el contenido de textos escritos, de Andalucía especialmente, significativos para el área y tratados con técnicas como el subrayado. (C. EV. *)
2. Aplicar las normas básicas para la conservación del medio natural (ahorro de agua, reciclar basura, etc.), describiendo las acciones diarias que el hombre lleva a cabo en el medio y que benefician o perjudican al mismo, y atendiendo a las acciones desarrolladas por la estrategia andaluza de Educación Ambiental. (C. EV. 1, 8)
3. Expresar, de forma clara y coherente, las características de las actividades económicas y profesiones del entorno social, y de los recursos productivos de Andalucía, identificando el papel de los andaluces en el mundo. (C. EV. 4)

4. Describir las características y elementos principales del entorno natural y del paisaje, identificando la de los ecosistemas andaluces. (C. EV. 1, 2)
 5. Identificar aquellos hábitos y buenas costumbres que le ayudarán a mantener una salud adecuada desarrollando ejercicio físico, dieta mediterránea, C. EV. 3)
 6. Desarrollar acciones físicas de acuerdo con las características, posibilidades y limitaciones del propio cuerpo. (C. EV. 3)
 7. Clasificar los animales y plantas del entorno natural, especialmente los del paisaje andaluz, describiendo sus características y rasgos básicos. (C. EV. 2)
 8. Adoptar comportamientos adecuados asociados a la seguridad en el manejo de objetos, instrumentos aparatos cotidianos sencillos. (C. EV. 4, 8, 9)
 9. Aplicar las normas de conducta, convivencia y de seguridad vial propias del medio social al que se pertenece. (C. EV. 4, 6).
 10. Leer, elaborar e interpretar mapas, tablas, gráficos y croquis que utilicen una simbología sencilla. (C. EV. 10)
 11. Mostrar curiosidad e interés por los cambios y fenómenos del entorno natural y proponer sencillas explicaciones sobre sus causas. (C. EV. 1, 8).
 12. Participar en las tareas y actividades del entorno familiar, escolar y del barrio/pueblo, respetando las normas básicas de convivencia y previniendo conflictos. (C. EV. 5, 7).
- *Relacionado con todos los criterios de evaluación.*
13. Utilizar los sentidos en la observación y exploración de la realidad. (C. EV. *).

 14. Reconocer algunos de los aparatos más comunes de uso cotidiano en Andalucía utilizándolos de manera correcta y como vehículo para la obtención de información de distinta índole. (C. EV. 9, 10).
 15. Adquirir hábitos de salud y bienestar físico y mental desarrollándolos como parte de ocio y tiempo libre. (C. EV. 3)
 16. Clasificar algunos fenómenos físicos, naturales y culturales atendiendo a la época o fecha histórica en la que se llevaron a cabo. (C. EV. 1, 5, 7)
 17. Usar adecuadamente las nociones temporales básicas (presente-pasado-futuro y ayer-hoy-mañana). (C. EV. 7).
 18. Relacionar los grupos sociales y actividades profesionales del entorno propio con las personas que los constituyen, especialmente los peculiares de Andalucía. (C. EV. 4)
 19. Describir las manifestaciones del medio cultural y otras de culturas diferentes a la propia, atendiendo al papel que los andaluces han desarrollado en otras Comunidades, en Europa, en Latinoamérica y en el Magreb y otros lugares del mundo. (C. EV. 5)
 20. Diferenciar la flora y fauna más característica del entorno andaluz valorando la necesidad de participación y cuidado del medio ambiente como vehículo para la mejora de la calidad de vida (C. EV. 2)
 21. Analizar algunas de las manifestaciones culturales y artísticas típicas de la comunidad andaluza, buscando y sintetizando información al respecto en diferentes fuentes (C. EV.5, 10)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUNDO CURSO Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DEL CURRÍCULO OFICIAL

1. Resumir, de forma clara y ordenada, por escrito y tras un análisis de los elementos más representativos, textos, de Andalucía especialmente, relacionados con los contenidos del área (sociales, técnicos, histórico, narrativos, artísticos). (C. EV. *)
2. Exponer oralmente, de forma clara ordenada y haciendo uso de algunos recursos expresivos (gesto, entonación), contenidos relacionados con el área que manifiesten la comprensión de textos orales y escritos. (C. EV. *)
3. Valorar el papel del deporte en la vida del hombre, analizando la importancia y necesidad del calentamiento, la relajación y el equipamiento como elementos imprescindibles para su práctica. (C. EV. 3)
4. Identificar los sentidos, sus funciones y órganos correspondientes reconociendo su relevancia para comunicarnos con lo que nos rodean. (C. EV. 3)
5. Reconocer los huesos y músculos más significativos del cuerpo humano señalando su importancia. (C. EV. 3)
6. Describir las funciones de los aparatos digestivo, respiratorio y circulatorio, y sus interrelaciones, valorando la relación entre los hábitos saludables y la propia salud. (C. EV. 3)

7. Explicar con ejemplos los hábitos de salud adecuados relacionados con el aseo, la alimentación, el descanso y el ejercicio físico, identificando algunas manifestaciones del cuerpo como posibles síntomas de enfermedades. (C. EV. 3)
8. Determinar las principales relaciones de parentesco y el origen de los apellidos de la propia familia, respetando las familias y tradiciones distintas a la propia en la organización política y territorial de Andalucía. (C. EV. 5, 7)
9. Nombrar características morfológicas, reproductivas y alimentarias de los mamíferos y de las aves, ejemplificándolos y agrupándolos por sus características. (C. EV. 2)
10. Diferenciar adecuadamente peces, anfibios, reptiles e insectos identificando sus principales características. (C. EV. 2)
11. Distinguir las diferentes partes de una planta, describiendo los beneficios que proporcionan al ser humano (alimento, materias primas y oxígeno). (C. EV. 2, 3)
12. Valorar la diversidad y existencia de seres vivos en el medio natural, con especial atención a los de la Comunidad Autónoma de Andalucía mostrando hábitos adecuados de respeto y cuidado hacia todos ellos gracias a su conocimiento. (C. EV. 1, 2)
13. Explicar el papel del suelo como capa de la Tierra y las características del agua y su ciclo, describiendo el valor de estos recursos que nos ofrece la Tierra. (C. EV. 1)
14. Relacionar el año y la sucesión de las estaciones con el movimiento de la Tierra alrededor del Sol y las fases de la Luna como resultado de su giro alrededor de la Tierra. (C. EV. 1, 7)

15. Determinar las características de los cambios en las personas y en los objetos con el paso del tiempo. (C. EV. 7)
16. Reconocer el valor de los inventos y descubrimientos como el resultado de la investigación esforzada y continuada. (C. EV. 4, 9)
17. Definir el comercio y distinguir entre compradores y vendedores, diferenciando la tienda, el mercado y el hipermercado como lugares donde se desarrolla la actividad comercial, distinguiendo los característicos de los recursos productivos de Andalucía (C. EV. 4, 5)
18. Valorar y reconocer el trabajo agrícola como un elemento característico de la vida rural de Andalucía. (C. EV. 4, 5)
19. Analizar el papel de la comunicación, enumerando sus medios y poniendo ejemplos de profesiones relacionadas con ellos. (C. EV. 4, 10)
20. Explicar qué es el tiempo libre poniendo ejemplos sobre actividades que se pueden realizar, enumerando los tipos de turismo que se conocen. (C. EV. 3, 4, 5, 6)
21. Definir de forma sencilla los conceptos de pasado, presente y futuro, valorando la influencia del tiempo en el cambio de las formas de vida de las personas y en las creaciones artísticas y culturales del entorno. (C. EV. 7)
22. Participar de manera activa y correcta en las diferentes manifestaciones culturales de Andalucía comparándolas con otras propias de distintas culturas (C. EV. 5)
23. Explicar el funcionamiento y uso de algunos instrumentos de medición, propios de las tecnologías de la información y comunicación, valorando la repercusión que su uso tiene para diferentes situaciones del entorno. (C. EV. 9)

24. Utilizar distintas fuentes de información y comunicación para la explicación e investigación de aspectos o contenidos propios del área. (C. EV. 10)
25. Respetar las aportaciones dadas por sus compañeros colaborando con ellos para ampliar el trabajo realizado. (C. EV.*)
26. Describir los rasgos históricos más importantes de su vida familiar y otros aspectos del entorno andaluz, recogiendo información de los mismos a través de diferentes fuentes (C. EV. 7, 10)
27. Actuar acorde con las normas socialmente establecidas para el uso de los medios de transporte y otros servicios sociales que se ofrecen en la comunidad de Andalucía. (C. EV. 4, 6)
28. Identificar las manifestaciones culturales existentes en Andalucía, valorando las aportaciones que cada una de ellas ofrece para el enriquecimiento de todos (C. EV. 4, 5)

2º CICLO

PARA EL TERCER CURSO

1. Leer con fluidez y comprensión diferentes tipos de textos relacionados con los contenidos del área.
2. Analizar informaciones relacionadas con el área manejando imágenes (dibujos y fotografías), tablas, gráficos, esquemas y resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Explicar la distribución del agua en el planeta describiendo su ciclo.
4. Establecer relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto hacia el entorno.
5. Practicar acciones dirigidas a cuidar y conservar los paisajes de España y de Andalucía.
6. Utilizar nociones espaciales básicas para orientarse en las actividades relacionadas con el paisaje (descripción, observación, recorrido).
7. Analizar la información suministrada por los mapas físicos de España y Andalucía.
8. Asociar los movimientos de rotación y traslación con la sucesión del día y la noche y con las estaciones del año.
9. Diferenciar los seres vivos de los seres inertes, buscando ejemplos en el entorno inmediato de ambos tipos.
10. Agrupar los seres vivos en animales, vegetales, hongos y microbios.
11. Clasificar los animales en vertebrados e invertebrados y por su forma de desplazarse.
12. Explicar cómo elaboran las plantas su propio alimento.
13. Localizar los órganos reproductores de las plantas explicando la reproducción por semillas y esquejes.
14. Identificar las principales funciones vitales del cuerpo humano.
15. Relacionar cada sentido con el tipo de información que procesa.

16. Reconocer las partes que intervienen en el movimiento: huesos, músculos y articulaciones.
17. Identificar los hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso adecuados para su edad.
18. Diferenciar los entornos rurales de los urbanos poniendo ejemplos extraídos de Andalucía.
19. Identificar, con ejemplos, los principales paisajes transformados significativamente de Andalucía.
20. Identificar las características de las ciudades y los pueblos poniendo ejemplos de Andalucía.
21. Reconocer el municipio como un conjunto de localidades gobernadas por un ayuntamiento poniendo ejemplos de Andalucía.
22. Analizar algunos valores democráticos a través del proceso de las elecciones municipales.
23. Explicar las características de la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, la industria y el sector servicios.
24. Utilizar nociones y unidades temporales básicas (pasado, presente, futuro) para situar acontecimientos de la historia de la localidad.

25. Describir, de forma oral y escrita, alguno de los principales monumentos de Andalucía.
26. Participar en situaciones de comunicación oral expresando, de forma clara y ordenada, el contenido de textos escritos de carácter científico, geográfico e histórico significativos para el área.
27. Analizar información relevante sobre hechos y fenómenos naturales y sociales integrando datos de la observación directa e indirecta y haciendo predicciones, conjeturas y comunicar los resultados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CUARTO CURSO

1. Resumir, de forma clara y ordenada, por escrito y tras un análisis de los elementos más representativos, textos, generales y propios de Andalucía relacionados con los contenidos del área (sociales, técnicos, histórico, narrativos, artísticos).
2. Exponer oralmente, de forma clara ordenada y haciendo uso de algunos recursos expresivos (gesto, entonación), contenidos relacionados con el área que manifiesten la comprensión de textos orales y escritos, tanto de carácter general, como relacionados con Andalucía.
3. Explicar los conceptos de alimento y nutriente y alimentación y nutrición poniendo ejemplos de cada uno de ellos.
4. Explicar la función que desempeñan los diferentes aparatos que participan en la nutrición.
5. Reconocer los órganos del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor, en láminas, dibujos o materiales tridimensionales.
6. Poner en práctica los hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso adecuados para su edad identificando algunas manifestaciones del cuerpo como posibles síntomas de enfermedades.
7. Ejemplificar ecosistemas terrestres y acuáticos de Andalucía mostrando hábitos adecuados de respeto y cuidado hacia todos ellos.
8. Analizar una cadena trófica sencilla buscando ejemplos de las mismas en ecosistemas terrestres y acuáticos.
9. Realizar algunas experiencias sencillas para comprobar las propiedades de algunos materiales.
10. Explicar el concepto de reciclaje identificando los materiales que se pueden reciclar.
11. Explicar qué son las máquinas y para qué sirven diferenciando las simples de las compuestas.
12. Construir algún objeto o aparato, teniendo en cuenta las propiedades de los materiales utilizados y respetando normas básicas de seguridad.
13. Analizar algunos inventos de especial importancia en la historia de la humanidad.
14. Ejemplificar algunos usos prácticos de la energía valorando la importancia del empleo responsable de las fuentes de energía del planeta.
15. Identificar las fuerzas que intervienen en diferentes situaciones de la vida cotidiana.

16. Interpretar el significado de las leyendas y símbolos convencionales que aparecen en planos, mapas físicos y políticos con escala gráfica.
17. Analizar cada una de las características que definen el tiempo atmosférico explicando las principales características del clima de Andalucía.
18. Relacionar los fenómenos atmosféricos con los aparatos que se utilizan para medirlos.
19. Enumerar los principales componentes del suelo valorando la importancia que tiene cuidarlo y respetarlo.
20. Analizar las interrelaciones existentes entre el suelo, la vegetación y la fauna de Andalucía.
21. Localizar las Comunidades Autónomas y sus provincias sobre el mapa político de España.
22. Describir de manera clara, sencilla y ordenada las instituciones de Andalucía valorando sus tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales.
23. Explicar la función de cada uno de los órganos de gobierno de Andalucía valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.
24. Analizar las principales actividades económicas de los sectores primario, secundario y terciario.
25. Identificar las principales actividades económicas de Andalucía, valorando las repercusiones que algunas de ellas tienen en el entorno.
26. Analizar el papel de la comunicación, enumerando sus medios y poniendo ejemplos de profesiones, relacionadas con ellos.
27. Analizar algunos aspectos de los diferentes periodos de la historia valorando la necesidad de respetar los restos histórico-artísticos presentes en el medio como fuentes de información sobre la historia de nuestros antepasados
28. Obtener informaciones relacionadas con el área manejando imágenes (dibujos y fotografías), tablas, gráficos, esquemas y resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.

3º CICLO

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 3^{ER} CICLO. CURRÍCULO OFICIAL

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas.

2. Caracterizar los principales paisajes españoles y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación
3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.
4. Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.
5. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.
6. Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.
7. Identificar rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas -prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX-, y situar hechos relevantes utilizando líneas del tiempo.
8. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.
9. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.
10. Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PARA EL QUINTO CURSO**

1. Exponer oralmente, de forma clara ordenada y haciendo uso de algunos recursos expresivos (gesto, entonación), contenidos relacionados con el área que manifiesten la comprensión de textos orales y escritos.
2. Analizar informaciones relacionadas con el área manejando imágenes (dibujos y fotografías), tablas, gráficos, esquemas y resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Reconocer las características de los seres unicelulares y de los seres pluricelulares.
4. Clasificar correctamente algunos ejemplos sencillos de seres vivos en su reino correspondiente.
5. Diferenciar las cinco clases de vertebrados, reconociendo las características de cada grupo.
6. Atribuir correctamente a cada grupo de invertebrados características relativas a su simetría, su hábitat, presencia o no de patas, de caparazón, etc.
7. Explicar, en líneas generales, el proceso fotosintético y la circulación de la savia bruta y elaborada.
8. Describir el proceso de polinización, citando los agentes que pueden intervenir en ella, así como la formación del fruto y la semilla.
9. Analizar ejemplos de cadenas alimentarias, reconociendo los productores y los consumidores primarios y secundarios.
10. Identificar algunos de los principales paisajes de Andalucía explicando cómo los cambios en el medio ambiente pueden afectar a los componentes vivos e inertes de un ecosistema.
11. Especificar las características de diferentes ecosistemas naturales y humanizados poniendo ejemplos de Andalucía.
12. Describir las propiedades generales de la materia y las propiedades específicas de algunos materiales de uso frecuente.
13. Identificar los estados de la materia en algunos ejemplos.
14. Diseñar diversos montajes experimentales para comprobar el funcionamiento y la aplicación de fuerzas en máquinas simples: palancas, poleas y planos inclinados.
15. Utilizar diferentes fuentes de consulta para la búsqueda de información sobre algunos de los inventos que han significado grandes cambios en la sociedad.

16. Definir correctamente las diferentes partes del planeta Tierra: atmósfera, hidrosfera y geosfera.
17. Localizar sobre un mapa pautado con las coordenadas geográficas los valores de la latitud y la longitud.
18. Realizar un dibujo explicativo con las partes y los productos expulsados por un volcán.
19. Identificar los agentes geológicos que producen algunos modelados del relieve: acantilados, playas, dunas, valles fluviales y valles glaciares.
20. Clasificar correctamente las rocas (sedimentarias, magmáticas y metamórficas) explicando el origen de cada grupo.
21. Identificar las principales formas de relieve de Andalucía y su influencia en el paisaje.
22. Describir el funcionamiento de las instituciones de gobierno de Andalucía y sus símbolos.

23. Interpretar un gráfico sobre la estructura de la población por sexo, edad y origen, calculando la densidad de población de un territorio.
24. Establecer las principales etapas de la evolución histórica de la humanidad.
25. Identificar los rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad andaluza y española en la Prehistoria, en la Edad Antigua, la Edad Media, La Edad Moderna y la Edad Contemporánea.
26. Respetar los derechos de todas las personas sin distinción de sexo, origen étnico, religión o condición social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PARA EL SEXTO CURSO

1. Reconocer la salud como un estado de bienestar físico y mental adoptando algunos hábitos saludables básicos destinados a la prevención de enfermedades.
2. Explicar la estructura del sistema nervioso y de las neuronas analizando el proceso de elaboración de los distintos tipos de respuestas frente a estímulos.
3. Reconocer en un dibujo esquemático los principales huesos del esqueleto.
4. Identificar los tres tipos de articulaciones, y poner ejemplos de cada uno de ellos.
5. Reconocer las partes de los aparatos reproductores masculino y femenino valorando de forma positiva las diferencias anatómicas y fisiológicas entre chicas y chicos
6. Relacionar la función de nutrición con el funcionamiento coordinado de los cuatro aparatos implicados.
7. Desarrollar una actitud crítica ante las modas que imponen trastornos en los hábitos alimentarios.
8. Analizar diferentes formas de energía y la posibilidad de la transformación de unas formas en otras.

9. Explicar la forma en que se produce electricidad en las centrales térmicas, hidroeléctricas, nucleares, solares y eólicas, y cómo se transporta poniendo ejemplos de Andalucía.
10. Explicar algunos impactos derivados de la producción de electricidad y de la explotación de las fuentes energéticas.
11. Explicar algunos usos cotidianos de la corriente eléctrica y relacionarlos con los aparatos eléctricos correspondientes.
12. Exponer o interpretar algunas aplicaciones del magnetismo en la vida cotidiana.
13. Relacionar el magnetismo y la electricidad a través de los electroimanes y de los generadores electromagnéticos.

14. Identificar la luz y el sonido como formas de energía, y reconocer algunos cambios que pueden producir en los cuerpos.
15. Identificar la distribución y extensión del territorio español, continental e insular.
16. Reconocer los diferentes tipos de costas de España.
17. Explicar las características de las vertientes hidrográficas de España y los ríos que pertenecen a cada una de ellas.
18. Interpretar climogramas correspondientes a zonas de España analizando las características de los diferentes climas de España.
19. Establecer las principales etapas en que se divide la Prehistoria analizando las formas de vida humana que las caracterizan.
20. Analizar el proceso histórico de incorporación de la Península Ibérica a las culturas mediterráneas.
21. Explicar las principales características de la sociedad feudal medieval y su evolución en la Edad Moderna.
22. Describir los distintos modelos sociales de la Edad Media peninsular: visigodos, Al Ándalus y reinos cristianos.
23. Identificar los condicionantes sociales, económicos y políticos que definen la Edad Moderna.
24. Caracterizar los principales cambios sociales, económicos y políticos que ocurrieron al inicio de la Edad Contemporánea en España.
25. Interpretar la arquitectura del siglo XIX y las nuevas corrientes pictóricas del siglo XX en su contexto histórico.
26. Analizar la composición y características de los sectores económicos en los que se divide la población activa en España.
27. Estudiar la población española actual y las características de su crecimiento, composición y distribución.
28. Buscar ejemplos de la propia localidad y de Andalucía de la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades colectivas.
29. Describir los paisajes europeos a partir de las principales características de su relieve, sus ríos y su clima.

30. Realizar lecturas sobre el proceso histórico de construcción de la Unión Europea.
31. Identificar las principales instituciones de gobierno de la Unión Europea y su funcionamiento.

MATEMATICAS

1º CICLO

1. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.
2. Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.
3. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.
4. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.
5. Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.
6. Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.
7. Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.
8. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO PARA EL PRIMER CURSO Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DEL CURRÍCULO OFICIAL

1. Identificar situaciones de la vida diaria en las que se utilizan los números naturales menores que 99 y utilizarlos para transmitir información sobre el entorno de la Comunidad de forma escrita y oral (C. EV. 1, 2,3, 8).
2. Establecer comparaciones ajustadas entre cantidades pequeñas de objetos en situaciones escolares y familiares del entorno andaluz, interpretando y expresando los resultados de la comparación. (C. EV.1,2, 3)
3. Reconocer el valor posicional de las cifras en números menores que 99 descomponiendo los números en forma de suma, atendiendo al valor posicional de sus cifras (C. EV. 1).
4. Estimar cantidades pequeñas de forma oral o mediante escritura cifrada escogiendo entre las respuestas la más razonable como resultado de un cálculo (C. EV. 2,3).
5. Aplicar las operaciones suma y resta a la resolución de situaciones de la vida cotidiana de Andalucía verbalizando los procesos seguidos (C. EV. 2,3).
6. Elaborar estrategias personales de cálculo mental para automatizar los algoritmos que permitan

resolver situaciones problemáticas sencillas de la realidad y la vida cotidiana en la Comunidad (C. EV. 2,3).

7. Estimar la medida de objetos usando unidades de medida corporales, no convencionales y convencionales, característicos de la Comunidad (C. EV. 4,8).
8. Explicar de forma oral el proceso seguido y de la estrategia utilizada en la realización de medidas. (C. EV. 4,8).
9. Expresar, utilizando las nociones topológicas básicas (cerca, lejos; derecha, izquierda) aprendidas, la situación o desplazamiento de un objeto en el espacio en relación a sí mismo (C. EV. 5).
10. Reconocer en el entorno las formas geométricas planas (triángulo, rectángulo y cuadrado) más elementales y algunos cuerpos geométricos (prisma y pirámide) valorando la importancia de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito utilizando con propiedad los términos geométricos propios del curso (C. EV. 6).
11. Emplear algunos recursos tecnológicos para localizar y, en su caso, representar formas geométricas planas (triángulo, rectángulo y cuadrado) y algunos cuerpos geométricos (prisma y pirámide). (C. EV. 6)
12. Emplear la información básica tratada respecto a la medida del tiempo para orientarse mejor en el entorno escolar y familiar propio del entorno andaluz. (C.EV. *)
13. Interpretar de forma ajustada croquis e itinerarios familiares que manifiesten un nivel adecuado respecto a su percepción y representación espacial. (C. EV *)
14. Utilizar adecuadamente el vocabulario básico del área en la descripción de objetos y situaciones familiares (tamaños, formas, distancias, relaciones). (C. EV.*)
15. Interpretar gráficos sencillos y tablas de doble entrada que recojan información sobre situaciones de la vida cotidiana en la Comunidad (C. EV. 7).
16. Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana seleccionando y aplicando la suma o la resta y verbalizando el proceso de resolución (C. EV. 8)
17. Identificar los precios de algunos de los objetos de consumo habitual en su vida estableciendo comparaciones entre las ofertas que proporcionan distintos enclaves comerciales de la Comunidad. (C. EV. *)
18. Expresar, verbalmente y a través del comportamiento, actitudes de rechazo ante el consumo desmesurado, mostrando acciones de respeto y cuidado hacia el material propio y común. (C. EV. *)

19. Señalar mensajes verbales y plásticos presentes en el entorno andaluz en cuya interpretación sea imprescindible el manejo de información relacionada con el área. (C. EV. 9, *)
20. Explicar el contenido e intención de los mensajes de situaciones problemáticas recogidos por los diferentes textos, generales y relacionados con la cultura andaluza. (C. EV. *)
21. Cumplir con responsabilidad las tareas que le han sido atribuidas en el desarrollo de los trabajos de equipo. (C. EV. *)
22. Manifestar, en el desarrollo de las experiencias desarrolladas comportamientos de refuerzo, orden y colaboración. (C. EV*)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO PARA EL SEGUNDO CURSO Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DEL CURRÍCULO OFICIAL

1. Identificar situaciones de la vida diaria en las que se utilizan los números naturales menores que 1000 y utilizarlos para transmitir información sobre el entorno de la Comunidad de forma escrita y oral (C. EV. 1, 2,3,8).
2. Reconocer el valor posicional de las cifras en números menores que 1000 descomponiendo los números en forma de suma, atendiendo al valor posicional de sus cifras (C. EV. 1).
3. Estimar cantidades pequeñas de forma oral o mediante escritura cifrada y redondear, escogiendo entre las respuestas razonables, el resultado de un cálculo hasta la decena más cercana (C. EV. 2, 3,8).
4. Aplicar las operaciones suma, resta, multiplicación y división a la resolución de situaciones de la vida cotidiana de la Comunidad verbalizando los procesos seguidos (C. EV. 2,3,8).
5. Elaborar estrategias personales de cálculo mental para automatizar los algoritmos que permitan resolver situaciones problemáticas de la realidad y la vida cotidiana de la Comunidad (C. EV. 3,8).
6. Medir objetos usando unidades de longitud, masa y capacidad, no convencionales y convencionales y utilizar monedas y billetes de euro para dar precios y cambio (C. EV. 4).
7. Elegir el instrumento de medida adecuado en función de las características de lo que se mide y teniendo en cuenta la unidad de medida en la que se expresan los resultados (C. EV.4).
8. Expresar, utilizando las nociones topológicas básicas aprendidas, la situación o desplazamiento de un objeto en el plano (C. EV. 5).
9. Reconocer en el entorno andaluz las formas geométricas planas o espaciales (prisma, pirámide, cubo y cuerpos redondos) más elementales valorando la importancia de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito utilizando con propiedad los términos geométricos propios del curso (C. EV. 6).
10. Utilizar algunos recursos tecnológicos para localizar y, en su caso, representar formas geométricas planas y algunos cuerpos geométricos (prisma, cubo y pirámide), integrando la expresión plástico-espacial y verbal. (C. EV. 6)
11. Emplear los conocimientos adquiridos relacionados con la medida del tiempo para orientarse y relacionarse adecuadamente en el entorno propio de Andalucía. (C. EV. *)
12. Identificar experiencias relacionadas con el azar utilizando el vocabulario preciso e interpretando gráficos sencillos que recojan información sobre situaciones de la vida cotidiana (C. EV. *).
13. Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana seleccionando y aplicando la suma, resta, multiplicación y/o división y verbalizando el proceso de resolución (C. EV. 8)
14. Representar correctamente situaciones objeto de estudio relacionadas con el entorno escolar, familiar y social de la Comunidad utilizando apropiadamente diferentes lenguajes (verbal, gráfico y numérico). (C. EV. *)

15. Describir verbalmente croquis e itinerarios a partir de la observación de representaciones y de relatos expuestos por otros. (C. EV. *)
16. Utilizar adecuadamente instrumentos de dibujo para la construcción y exploración de formas. (C. EV. *)
17. Interpretar adecuadamente los elementos más significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares. (C. EV. 7)
18. Registrar datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición. (C. EV. 4,8)
19. Interpretar correctamente algunas tablas numéricas y alfanuméricas (horarios, precios, facturas, etc.) presentes en el entorno andaluz. (C. EV. 7)
20. Explicar de forma clara y fundamentada la funcionalidad algunos contenidos del área para resolver problemas relacionados con situaciones relacionadas con su vida cotidiana en la realidad cultural de la Comunidad (C. EV. *)
21. Mostrar interés y esfuerzo por lograr una presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados. (C. EV. *)
22. Participar activa y responsablemente en el trabajo en equipo y en el aprendizaje organizado relacionado con la investigación sobre situaciones problemáticas del entorno andaluz. (C. EV. *)
23. Leer de forma comprensiva informaciones obtenidas de los materiales impresos, audiovisuales e informáticos más frecuentes en nuestra Comunidad , en las que se muestren precios y/o estimaciones temporales y espaciales, explicando el significado de los datos y la situación planteada. (C. EV.3,4,8)
24. Identificar los precios de los objetos de consumo habitual en su vida estableciendo comparaciones críticas entre las ofertas que proporcionan distintos enclaves comerciales. en Andalucía (C. EV. *)
25. Expresar, verbalmente y a través del comportamiento, actitudes de rechazo ante el consumo desmesurado, mostrando acciones de defensa, respeto y cuidado hacia el material propio y común. (C. EV. *)

2º CICLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 2º CICLO. CURRÍCULO OFICIAL

1. Utilizar en contextos cotidianos la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.
2. Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.
3. Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.
4. Realizar en contextos reales estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.
5. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista...) tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.
6. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas).
7. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado de forma de tabla o gráfica.
8. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL TERCER CURSO

1. Utilizar los números naturales hasta el 99.999 para transmitir información sobre el entorno de forma escrita y oral.
2. Leer y escribir números naturales de hasta cinco cifras descomponiendo los números en forma de suma, atendiendo al valor posicional de sus cifras.
3. Ordenar números naturales menores del 99.999 utilizando los signos de desigualdad ($<$, $>$).
4. Resolver problemas relacionados con la vida cotidiana en el contexto de Andalucía a través de la aplicación de las cuatro operaciones matemáticas básicas y de la explicación de los procesos seguidos en lengua castellana, respetando las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza.

5. Asociar la multiplicación con una suma de sumandos iguales identificando los términos de la misma.
6. Aplicar la prueba de la división mediante el uso de la relación entre el dividendo, divisor, cociente y resto como prueba, en casos sencillos.
7. Resolver situaciones problemáticas de la realidad y la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental sobre las cuatro operaciones.
8. Estimar cantidades pequeñas de forma oral o mediante escritura cifrada, escogiendo entre las respuestas razonables el resultado de un cálculo.
9. Identificar las palabras clave de la pregunta de un problema.
10. Incorporar a la expresión oral de los alumnos términos de representación del tiempo para mejorar sus destrezas comunicativas.
11. Convertir en céntimos cantidades expresadas en euros aplicando los algoritmos de suma y resta a cantidades expresadas en euros y céntimos.
12. Expresar, oralmente y por escrito, dado el precio de un objeto las distintas composiciones de monedas de curso legal con las que se podría pagar.
13. Utilizar el calendario y los instrumentos convencionales de medida: reloj analógico y digital, regla y cinta métrica, podómetro, balanza, recipientes graduados y termómetro.
14. Expresar el resultado de mediciones de longitud en las unidades apropiadas.
15. Utilizar las equivalencias entre las unidades de capacidad.
16. Utilizar las equivalencias entre las diferentes unidades de peso.
17. Describir posiciones y movimientos sobre un plano utilizando el vocabulario matemático preciso.
18. Dibujar rectas paralelas, secantes y perpendiculares.
19. Trazar e identificar los ángulos recto, agudo y obtuso, con cuidado en el uso de instrumentos de dibujo.
20. Clasificar los polígonos según sus números de lados y triángulos y cuadriláteros según sus lados y ángulos.
21. Reconocer los elementos básicos de un cuerpo geométrico (caras, aristas, vértices y bases) valorando la importancia de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito utilizando con propiedad los términos geométricos propios del curso.
22. Utilizar las propiedades de formas planas, poliedros y cuerpos redondos para describir diferentes aspectos del entorno escolar, doméstico, natural, arquitectónico y cultural andaluz, desarrollando actitudes de interés y disfrute hacia el valor estético de las mismas.
23. Construir simetrías en papel localizando el eje de simetría.
24. Participar activa y responsablemente en el trabajo en equipo y en el aprendizaje organizado relacionado con la investigación sobre situaciones problemáticas del entorno.
25. Interpretar un gráfico de barras, uno de líneas y pictogramas.
26. Construir una tabla a partir de los datos de un enunciado proporcionados desde distintos medios (impresos, informáticos...).
27. Interpretar los elementos significativos de gráficas sencillas relativas a fenómenos familiares.
28. Valorar los rasgos propios del patrimonio cultural de Andalucía a través del conocimiento de algunas unidades de medida propias (cántara, arroba, fanega...).

29. Utilizar la calculadora y los recursos tecnológicos para el descubrimiento y exploración de relaciones numéricas, geométricas y lógicas.
30. Incorporar al vocabulario términos propios de las matemáticas como elementos básicos del desarrollo cultural para describir relaciones numéricas, geométricas o de medida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CUARTO CURSO

1. Utilizar los números hasta 6 cifras en situaciones de la vida cotidiana para medir, ordenar, y expresar cantidades.
2. Leer y escribir números naturales de hasta seis cifras descomponiendo los números en forma de suma, atendiendo al valor posicional de sus cifras.
3. Identificar el anterior y posterior, orden y representación de números cardinales hasta 6 cifras
4. Resolver problemas relacionados con la vida cotidiana en el contexto de Andalucía a través de la aplicación de las cuatro operaciones matemáticas básicas y de la explicación de los procesos seguidos en lengua castellana, respetando las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza.
5. Aplicar en situaciones del entorno la multiplicación como suma abreviada utilizándola en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
6. Aplicar la propiedad distributiva de la multiplicación respecto a la suma sacando factor común.
7. Multiplicar cantidades por un número de más de dos cifras esforzándose en conseguir gradualmente una presentación ordenada y limpia.
8. Utilizar el carácter inverso de las operaciones de multiplicar y dividir.
9. Diferenciar entre división exacta y división no exacta aplicando la prueba de la división como método de comprobación.
10. Dividir cantidades de dos o más cifras entre números de una cifra.
11. Elaborar estrategias personales de cálculo mental sobre las cuatro operaciones que permitan resolver situaciones problemáticas de la realidad y la vida cotidiana.
12. Utilizar la calculadora para la búsqueda de regularidades y reglas en las relaciones numéricas.
13. Estimar cantidades pequeñas de forma oral o mediante escritura cifrada, escogiendo entre las respuestas razonables el resultado de un cálculo.
14. Leer y escribir fracciones cuyo denominador sea un número menor que 10.
15. Representar gráficamente el concepto de fracción.
16. Expresar las décimas y las centésimas en forma decimal y fraccionaria.
17. Expresar de forma oral y escrita en una situación problemática los datos conocidos, desconocidos, irrelevantes, etc.
18. Utilizar las equivalencias de monedas y billetes de €, y uso del dinero para compras con devolución.

19. Utilizar las unidades principales de tiempo (hora, minuto, día, mes y año), longitud (m, cm, mm, km), masa (g, kg), capacidad (l, dl, cl, ml), temperatura (°C), y superficie (cuadradas no convencionales).
20. Realizar mediciones de longitudes, masas y capacidad utilizando las equivalencias entre estas para expresar el resultado de las mismas en las unidades apropiadas.
21. Clasificar pares de rectas dadas en paralelas, perpendiculares o secantes.
22. Trazar e identificar los ángulos recto, agudo y obtuso, con cuidado en el uso de instrumentos de dibujo.
23. Clasificar polígonos por el número de lados identificando los regulares.
24. Clasificar triángulos por sus lados y sus ángulos.
25. Clasificar cuadriláteros en paralelogramos y no paralelogramos.
26. Diferenciar circunferencia y círculo y conocer sus elementos.
27. Clasificar los cuerpos geométricos (prisma y, su caso particular, el cubo, cilindro, pirámide y esfera) en el entorno, utilizando el vocabulario preciso.
28. Utilizar las propiedades de formas planas, poliedros y cuerpos redondos para describir diferentes aspectos del entorno escolar, doméstico, natural, arquitectónico y cultural andaluz, desarrollando actitudes de interés y disfrute hacia el valor estético de las mismas.
29. Valorar los rasgos propios del patrimonio cultural de Andalucía a través del conocimiento de algunas unidades de medida propias (cántara, arroba, fanega...).
30. Predecir la probabilidad de un suceso en experimentos simples aproximándose a la comprobación de dicha predicción.
31. Construir una tabla a partir de los datos de un enunciado proporcionados desde distintos medios (impresos, Internet...).
32. Utilizar los recursos tecnológicos para el descubrimiento y exploración de relaciones numéricas, geométricas y lógicas.

3º CICLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 3^{ER} CICLO. CURRÍCULO OFICIAL

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).
2. Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, que hagan referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.
3. Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

4. Seleccionar, en contextos reales, los más adecuados entre los instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso/ masa, capacidad y tiempo.
5. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.
6. Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.
7. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.
8. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL QUINTO CURSO

1. Leer y escribir números naturales de más de seis cifras descomponiendo los números en forma de suma, atendiendo al valor posicional de sus cifras.
2. Completar expresiones numéricas de suma, resta, multiplicación y división con una incógnita.
3. Escribir cantidades representadas en el sistema de numeración romano.
4. Redondear números naturales a las decenas, centenas y millares.
5. Resolver problemas relacionados con situaciones de la vida cotidiana en el contexto de Andalucía aplicando las operaciones suma, resta, multiplicación y división verbalizando los procesos seguidos.
6. Aplicar las propiedades conmutativa, asociativa y distributiva del producto de números naturales en la resolución de problemas.
7. Utilizar la propiedad fundamental de la división exacta para encontrar divisiones con el mismo cociente que otra división dada.
8. Interpretar el significado del numerador y del denominador de una fracción.
9. Calcular la fracción irreducible equivalente a una dada.
10. Sumar y restar fracciones con el mismo denominador.
11. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se incluyan fracciones.

12. Reconocer el uso de los números decimales en diferentes contextos de la vida cotidiana.
13. Leer y escribir números decimales de hasta tres cifras decimales.
14. Representar números decimales en la recta numérica.
15. Efectuar multiplicaciones en las que intervengan números decimales y naturales.
16. Multiplicar y dividir números decimales entre la unidad seguida de ceros.
17. Dividir números decimales entre números naturales.
18. Construir una tabla de datos que represente una situación del contexto natural o social, señalando la frecuencia y la moda.
19. Interpretar un gráfico de barras que organice la información de una situación del entorno.
20. Elaborar gráficos de líneas que expresen una situación del entorno.
21. Utilizar las equivalencias entre las diferentes unidades de medida para las magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo.
22. Identificar algunas medidas tradicionales usadas en Andalucía valorando las ventajas de disponer de un sistema convencional de medida.
23. Transformar medidas dadas de forma compleja en incompleja y viceversa.
24. Utilizar estrategias y técnicas variadas en la resolución de problemas relacionados con las magnitudes longitud, masa y capacidad comprobando el ajuste de la solución a la situación planteada
25. Transformar expresiones de tiempo de complejas a incomplejas, y viceversa.
26. Diferenciar entre rectas paralelas y secantes, y reconocer las rectas perpendiculares como un caso particular de rectas secantes.
27. Reconocer la circunferencia, el círculo y las principales figuras circulares identificando sus elementos.
28. Utilizar diferentes estrategias para calcular áreas de polígonos.
29. Clasificar polígonos según su número de lados.
30. Clasificar triángulos dados por ángulos y por lados.
31. Dibujar figuras simétricas a otras dadas.
32. Utilizar los movimientos y las coordenadas en el plano para resolver un problema dado utilizando el vocabulario matemático preciso.
33. Realizar sencillas investigaciones sobre los mosaicos andaluces.
34. Identificar en el entorno escolar, doméstico, natural, arquitectónico y cultural de Andalucía formas planas, poliedros y cuerpos redondos utilizando sus propiedades para describir la realidad y desarrollando gusto por apreciar el valor estético de las mismas.
35. Identificar los cinco sólidos platónicos.
36. Participar activa y responsablemente en el trabajo en equipo y en el aprendizaje organizado relacionado con la investigación sobre situaciones problemáticas del entorno.
37. Utilizar la calculadora y los recursos tecnológicos para el descubrimiento y exploración de relaciones numéricas, geométricas y lógicas.

38. Incorporar al vocabulario términos propios de las matemáticas como elementos básicos del desarrollo cultural para describir relaciones numéricas, geométricas o de medida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL SEXTO CURSO

1. Plantear sumas, restas, multiplicaciones, divisiones y la combinación de estas en situaciones de la vida diaria.
2. Efectuar cálculos aplicando la propiedad distributiva del producto respecto de la suma o la resta.
3. Leer y escribir números decimales que tengan hasta tres cifras decimales reconociendo el uso de los mismos en distintos contextos de la vida cotidiana.
4. Efectuar sumas, restas, multiplicaciones y divisiones con números decimales.
5. Determinar si un número es múltiplo o divisor de otro.
6. Hallar el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor de varios números.
7. Clasificar una muestra de números en primos y compuestos reconociendo los números divisibles por 2, 3, 4, 5, 9 y 11.
8. Hallar el valor numérico de unas potencias determinadas.
9. Utilizar las potencias de base 10 para descomponer un número y expresar cantidades grandes.
10. Calcular raíces cuadradas exactas y aproximar aquellas que no lo son.
11. Ordenar una serie de fracciones con denominadores iguales, con numeradores iguales o con numeradores y denominadores distintos.
12. Sumar, restar, multiplicar y dividir fracciones.
13. Reconocer las expresiones decimales de fracciones sencillas y viceversa.
14. Determinar aumentos y descuentos por cálculo de porcentajes.
15. Reconocer la importancia del uso de porcentajes en distintos contextos de la vida cotidiana.
16. Utilizar las equivalencias entre las diferentes unidades de medida para las magnitudes de longitud, capacidad, masa y superficie transformando medidas dadas de forma compleja en incompleja y viceversa.
17. Reconocer la hectárea como unidad de medida de superficie.
18. Reconocer algunas medidas tradicionales usadas en Andalucía valorando las ventajas de disponer de un sistema convencional de medida.
19. Representar en la recta numérica, números enteros dados.
20. Efectuar sumas y restas de números enteros dados.
21. Transformar una expresión compleja de una medida angular dada en incompleja, y viceversa.
22. Identificar ángulos consecutivos, opuestos por el vértice, complementarios y suplementarios.
23. Calcular el perímetro de polígonos dados.
24. Calcular el área de paralelogramos, de determinados triángulos y de un polígono regular.

25. Trazar circunferencias reconociendo sus elementos y las principales figuras circulares.
26. Identificar la relación que origina el número pi.
27. Identificar en el entorno escolar, doméstico, natural, arquitectónico y cultural de Andalucía formas planas, poliedros y cuerpos redondos utilizando sus propiedades para describir la realidad y desarrollando gusto por apreciar el valor estético de las mismas.
28. Determinar la frecuencia absoluta y la frecuencia relativa de un determinado conjunto de datos.
29. Clasificar sucesos aleatorios en seguros, posibles o imposibles.
30. Calcular la probabilidad de un suceso determinado.
31. Interpretar un gráfico de barras o de líneas que organice la información de una situación del entorno.
32. Participar activa y responsablemente en el trabajo en equipo y en el aprendizaje organizado relacionado con la investigación sobre situaciones problemáticas del entorno.
33. Utilizar la calculadora y los recursos tecnológicos para el descubrimiento y exploración de relaciones numéricas, geométricas y lógicas.
34. Incorporar al vocabulario términos propios de las matemáticas como elementos básicos del desarrollo cultural para describir relaciones numéricas, geométricas o de medida.
35. Resolver problemas relacionados con los números naturales, fracciones, números decimales, la medida y la geometría utilizando estrategias y técnicas como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la división del problema en partes, comprobando el ajuste de la solución a la situación planteada

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º CICLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 1º CICLO. CURRÍCULO OFICIAL

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.
2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.
3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.
4. Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.
5. Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.
7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
8. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

1. Utilizar el lenguaje oral para formular y responder a preguntas, narrar historias, expresar sentimientos y experiencias, proponer soluciones y dar opiniones (C. EV. 1, 2, 3).
2. Practicar las normas básicas de la escritura en la elaboración de textos sencillos (separación de palabras, uso de los signos de interrogación, exclamación y del punto...) (C. EV. 6, 7, 9).
3. Escuchar y reproducir de forma sencilla, mediante la expresión escrita y oral, mensajes y textos orales audiovisuales característicos de Andalucía: prensa (Diario de Sevilla, El Correo de Andalucía, Europa Sur, Viva Jaén, La Voz de Almería), radio (radio Andalucía, Canal Sur Radio, Cadena Azul), televisión (Canal Sur, Andalucía Televisión, Canal Cádiz Tv, Tele Nieve), utilizando de forma correcta y adecuada el lenguaje (C. EV. 2, 3, 5, 6, 9).
4. Practicar las normas básicas necesarias para la comunicación oral (respetar el turno de intervención, escuchar, etc.) (C. EV. 1, 2, 3).
5. Responder correctamente a preguntas sencillas sobre el sentido de textos escritos y orales leídos y escuchados, especialmente de autores y personajes andaluces en diferentes situaciones comunicativas el aula (C. EV. 1, 2, 3, 4, 9).
6. Memorizar y recitar expresivamente textos orales sencillos, literarios (adivinanzas, refranes, poemas, etc.) y no literarios (vivencias, opiniones y sentimientos) de tradición o temática andaluza (C. EV. 2, 7).
7. Interesarse por el contenido de textos escritos del entorno cotidiano andaluz (periódicos, revistas, folletos, instrucciones, canciones de flamenco, etc.) (C. EV. 7).
8. Dominar los contenidos básicos de la lengua oral (pronunciación, ritmo, entonación y vocabulario), utilizando aspectos fonológicos, gramaticales y léxicos de la modalidad lingüística andaluza (C. EV. 1, 2, 3, 9).
9. Escribir frases para expresar opiniones y vivencias personales, utilizando las palabras del vocabulario y las reglas ortográficas aprendidas (C. EV. 6, 9).
10. Dramatizar, mediante gestos y palabras, escenas de historias y cuentos infantiles, modelos comunicativos en especial de Andalucía, conocidas o imaginarias (C. EV. 2, 5, 7, 9).
11. Verbalizar ordenadamente los pasos que se deben seguir en la realización de una tarea sencilla (C. EV. 2, 3).
12. Buscar y elaborar informaciones sencillas sobre temas de interés infantil (cuentos, canciones, adivinanzas, juegos, textos de literatura infantil andaluza etc.), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (C. EV. 3, 4, 5, 6, 7, 9)
13. Aplicar técnicas para aprender a expresarse de manera adecuada y correcta, para organizar, memorizar y buscar y obtener la información (C. EV. 2, 4, 6, 9).
14. Ampliar el vocabulario, a través de la lectura de textos infantiles literarios y no literarios, de temas referidos a la vida cotidiana y aquellos vinculados con diferentes situaciones comunicativas del aula y de la cultura andaluza (C. EV. 4, 5, 7).
15. Emplear programas informáticos para transmitir mensajes sencillos que integren, de forma personal, recursos plásticos y verbales. (C. EV. 6, 9)

- 1 Interpretar el sentido global de los textos escritos y orales de uso cotidiano, que representen los aspectos culturales, históricos y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, analizando algunos aspectos sencillos de los diferentes tipos de texto y cambios de significado producidos por alteraciones en el orden, supresiones e inserciones de palabras (C. EV. 3, 4, 8).
- 2 Resumir las principales ideas expresadas y las relaciones que se establecen entre ellas, utilizando las reglas básicas del lenguaje escrito y oral (C. EV. 2, 3, 4, 5, 6, 9).
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación y las diferentes fuentes de información de uso habitual (biblioteca, diccionarios, enciclopedias, libros de consulta, medios de comunicación) para resolver necesidades concretas de información y aprendizaje (C. EV. 3, 4).
4. Memorizar y expresar de forma oral textos literarios y no literarios cortos (canciones, adivinanzas, poemas, refranes, trabalenguas, etc... propios de la cultura andaluza), teniendo en cuenta la entonación, la pronunciación, el ritmo y adecuados al contenido del texto (C. EV. 1, 2, 3, 7, 9).
5. Componer textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, informativos, etc.) aplicando los procedimientos básicos y las reglas textuales adecuadas a cada uno de ellos (usos del tiempo verbal, signos de puntuación, etc.) (C. EV. 6, 9).
6. Leer con fluidez textos de diverso tipo, especialmente los relativos a la temática andaluza empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido (C. EV. 2, 7).
7. Participar en diferentes situaciones comunicativas propias del entorno escolar (exposiciones, trabajos en grupo, asambleas de clase, etc.), y representativas de Andalucía, y con diferentes interlocutores (compañeros de clase, profesor, etc.), respetando las normas que hacen posible el intercambio comunicativo (C. EV. 1, 2).
8. Configurar textos escritos utilizando la imagen y el lenguaje verbal (cómic, carteles, folletos, etc.), haciendo uso de los elementos expresivos de estos lenguajes para expresar intenciones concretas de comunicación (C. EV. 6, 9).
9. Aplicar de forma adecuada las normas ortográficas en el proceso de producción de textos escritos propios, haciendo uso de apoyos puntuales como diccionarios, fichas de consulta, listados de palabras, etc. (C. EV. 4, 6, 9).
10. Resolver el sentido de textos orales de uso habitual mediante la comprensión de ideas expresadas y de las relaciones que se establecen entre ellas (C. EV. 3, 5, 7).
11. Identificar, en textos orales y escritos de los medios de comunicación característicos de Andalucía: prensa (Diario de Sevilla, El Correo de Andalucía, Europa Sur, Viva Jaén, La Voz de Almería), radio (radio Andalucía, Canal Sur Radio, Cadena Azul), televisión (Canal Sur, Andalucía Televisión, Canal Cádiz Tv, Tele Nieve), opiniones y planteamientos de determinados temas y usos de la lengua que suponen una discriminación social, racial, sexual o de otro tipo (C. EV. 3, 4).
12. Buscar y elaborar informaciones sencillas sobre temas de interés infantil (cuentos, canciones, adivinanzas, juegos, etc. populares de Andalucía), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (C. EV. 4, 6, 7, 9)

13. Utilizar estrategias de comprensión lectora y elementos de apoyo adecuados para resolver las dudas que se presenten (consultar un diccionario, buscar información complementaria, volver de atrás a delante, etc.) (C. EV. 4, 5, 7).
14. Elaborar textos orales sencillos (cuentos, poemas, exposiciones y explicaciones sencillas, etc.) en los que se presenten de forma organizada los hechos, ideas o vivencias personales haciendo uso de elementos fonológicos, gramaticales y léxicos de la modalidad lingüística de Andalucía (C. EV. 2, 5).
15. Formular preguntas a diferentes personas para asegurar una mejor comprensión de los mensajes, utilizando las reglas básicas de comportamiento comunicativo (escuchar, respetar las opiniones ajenas, llegar a acuerdos, aportar opiniones razonadas...) (C. EV. 1, 2, 3).
16. Emplear, de manera autónoma, programas informáticos para transmitir mensajes sencillos que integren, de forma personal, recursos plásticos y verbales. (C. EV. 6, 9).

2º CICLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 2º CICLO DEL CURRÍCULO OFICIAL

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.
2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.
3. Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.
4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.
5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.
6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.
7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
8. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.
9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR PARA EL TERCER CURSO

1. Adecuar la propia expresión oral a las situaciones (diálogos, conversaciones, entrevistas sencillas) y a las intenciones comunicativas diversas (expresar una opinión, pedir información, etc.), respetando las normas básicas del intercambio comunicativo (turno de palabra, escucha atenta, etc.).
2. Escuchar y reproducir de forma sencilla, mediante la expresión escrita y oral, mensajes y textos orales audiovisuales y digitales (radio, televisión, DVD's, chats, e-mails, etc.), utilizando de forma correcta y adecuada el lenguaje.
3. Narrar oralmente hechos y experiencias próximas, reales e imaginarias, y describir objetos, escenas, personas y paisajes, usando las formas adecuadas a la intención y al contexto de comunicación.
4. Reconocer la diversidad lingüística de Andalucía, mediante la escucha de grabaciones de las diferentes hablas andaluzas.
5. Memorizar y reproducir o representar, con el ritmo y la entonación adecuados, textos de tradición oral andaluza (poesías, cuentos populares, adivinanzas, refranes, villancicos, etc.).
6. Responder a sencillos cuestionarios de comprensión de textos orales y escritos de uso habitual (sociales, informativos, literarios, etc.).
7. Utilizar procedimientos sencillos para la interpretación de textos, como el subrayado de ideas esenciales, la relectura y la consulta en el diccionario.
8. Expresar vivencias relacionadas con el placer de la lectura de textos literarios y el interés por las posibilidades de crecimiento y de desarrollo personal que ofrecen.
9. Elaborar textos como cartas, invitaciones, solicitudes y avisos adecuados para satisfacer necesidades comunicativas concretas.
10. Producir, de forma manual o digital, textos escritos adecuados a las distintas situaciones e intenciones comunicativas, aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación).
11. Identificar y corregir, en textos orales y escritos de los medios de comunicación impresa, audiovisual y digital, los rasgos y expresiones que manifiesten discriminación social, cultural, étnica y de género.
12. Mostrar, en diferentes situaciones comunicativas, un vocabulario adecuado, adquirido a través de la lectura de textos literarios y no literarios.
13. Elaborar, individualmente y en grupo, sencillos esquemas de composición y revisión de textos escritos.
14. Elaborar, de forma manual o digital, cuentos y poemas sencillos, empleando de forma coherente la lengua escrita y la imagen para expresar situaciones comunicativas concretas.
15. Utilizar el lenguaje oral de forma adecuada para formular y responder a preguntas, narrar historias y expresar sentimientos, experiencias y opiniones.
16. Dramatizar, mediante gestos y palabras, escenas de historias y cuentos infantiles conocidas o imaginarias.
17. Leer con fluidez textos en voz alta, mostrando la altura, entonación, y ritmo adecuados a su contenido.

18. Utilizar algunas producciones orales (conversaciones, diálogos, entrevistas, etc.) para obtener y organizar información.
19. Buscar y elaborar informaciones sencillas sobre temas de interés infantil (cuentos, canciones, adivinanzas, juegos, etc.), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
20. Aplicar técnicas para aprender a expresarse de manera adecuada que impliquen buscar, obtener, seleccionar y organizar información.
21. Valorar la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades como patrimonio común de todos los andaluces.
22. Crear textos orales con intención literaria o lúdica que partan del entorno y de la realidad cultural andaluza.
23. Utilizar de forma adecuada la terminología gramatical y lingüística en las actividades de composición y comprensión de textos.
24. Elaborar textos en situaciones cotidianas y escolares utilizando la planificación y revisión, cuidando las normas gramaticales y ortográficas, así como la caligrafía, el orden y la presentación.
25. Utilizar la biblioteca del aula y del centro respetando las normas de organización y funcionamiento.
26. Buscar información sobre la realidad lingüística y socio-cultural de Andalucía en enciclopedias y diccionarios (en soporte escrito e informático), y en Internet, para la realización de trabajos de forma individual o en grupo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CUARTO CURSO

1. Realizar una lectura comprensiva en voz alta y adecuando la altura, el ritmo y la entonación a las características de la situación y el contenido del texto.
2. Identificar la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, familiar y escolar (cartas, folletos, descripciones, instrucciones, explicaciones).
3. Determinar la información más significativa de textos procedentes de medios de comunicación andaluces (incluidas webs infantiles) con especial incidencia en la noticia, localizando informaciones destacadas (titulares, entradillas, portadas).
4. Formar nuevas palabras y mejorar la riqueza y calidad de los mensajes utilizando el vocabulario adquirido durante el curso (prefijos, sufijos, familias de palabras, palabras polisémicas, aumentativos y diminutivos, gentilicios, abreviaturas, etc.)
5. Utilizar en las producciones escritas las normas ortográficas y de acentuación, así como las reglas gramaticales aprendidas.
6. Reconocer el género y número de los artículos, sustantivos, adjetivos y adverbios en diversos textos.
7. Distinguir los principales elementos de una oración (sujeto y predicado), usando correctamente la concordancia entre ellos.

8. Identificar las lenguas existentes en España y relacionarlas con las Comunidades Autónomas en las que se hablan.
9. Valorar la existencia de las diferentes hablas andaluzas como un referente positivo de la diversidad y riqueza lingüística de todos los andaluces.
10. Diferenciar las distintas formas verbales (presente, pasado y futuro), reconociendo además la voz activa y pasiva de los verbos en situaciones habituales de comunicación.
11. Obtener y resumir la información esencial de textos escritos, a partir su lectura comprensiva y empelando como medio el análisis a través el subrayado.
12. Valorar el aspecto lúdico y recreativo del lenguaje, mediante la lectura de textos literarios (romances, cuentos, mitos, retahílas, greguerías, fragmentos de obras de teatro infantil, etc.), desarrollando el interés y el gusto por la lectura.
13. Escuchar y reproducir de forma personal, mediante la expresión escrita y oral, mensajes y textos orales audiovisuales y digitales (radio, televisión, DVD's, chats, e-mails, etc.), utilizando de forma correcta y adecuada el lenguaje.
14. Elaborar textos, escritos y orales, con intención literaria o lúdica, a partir de modelos de autores y autoras andaluces o de temática andaluza.
15. Valorar la importancia de la corrección ortográfica en los textos escritos para favorecer un lenguaje de mayor calidad estética.
16. Utilizar el lenguaje oral como forma de obtener y transmitir información, mediante el desarrollo de habilidades y actitudes adecuadas a la comunicación oral (hacer y responder preguntas, exponer opiniones, narrar historias, resumir informaciones, evitar juicios de valor y el uso de estereotipos lingüísticos, etc.).
17. Aumentar el conocimiento de palabras pertenecientes a un mismo campo semántico e incorporarlas a las producciones personales, para mejorar la calidad de los mensajes.
18. Escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades mediante la utilización de textos orales de los diferentes medios audiovisuales andaluces.
19. Valorar la información aportada por diferentes tipos de textos como forma de desarrollar un sentido crítico y autónomo.
20. Narrar oralmente hechos y experiencias próximas, reales e imaginarias integrando recursos expresivos verbales y corporales para captar y mantener el interés de los oyentes.
21. Describir objetos, escenas, personajes y paisajes del entorno andaluz, usando las formas adecuadas a la intención y al contexto de comunicación.
22. Leer y corregir, en textos orales y escritos de los medios de comunicación andaluces (impresos, audiovisuales y digitales), rasgos y expresiones que manifiesten discriminación social, cultural, étnica y de género.
23. Ampliar el vocabulario, a través de la lectura de textos literarios infantiles y no literarios andaluces, de temas referidos a la vida cotidiana y aquellos vinculados con diferentes situaciones comunicativas del aula.
24. Dramatizar, integrando armónica y expresivamente el lenguaje verbal y el corporal, escenas de cuentos, mitos y fragmentos de obras de teatro infantil.

25. Buscar y elaborar informaciones sencillas sobre temas de interés infantil (cuentos, mitos, retahílas, libros de aventura, de fantasía, de misterio etc.), utilizando la biblioteca escolar y las tecnologías de la información y la comunicación.
26. Crear y planificar mensajes orales con diferentes intenciones comunicativas, partiendo del contexto andaluz y utilizando la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
27. Elaborar textos en situaciones cotidianas y escolares utilizando la planificación y revisión, cuidando las normas gramaticales y ortográficas, así como la caligrafía, el orden y la presentación.
28. Utilizar la biblioteca del aula y del centro respetando las normas de organización y funcionamiento.

3º CICLO

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TERCER CICLO. CURRÍCULO OFICIAL

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.
3. Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.
4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos.
5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.
6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.
7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
8. Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

9. Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL QUINTO CURSO

1. Producir textos orales de forma estructurada y con adecuación a las diferentes formas textuales (expresión de deseos, gustos, preferencias, sentimientos y vivencia; descripción de objetos, personas y escenas, etc.).
2. Formular preguntas previas a la lectura de textos de diferente tipo (informativo, argumentativo, etc.), para facilitar la localización de la información más importante.
3. Participar de forma activa en actividades de comunicación en el aula (debates, diálogos, exposiciones, pedir información, responder una pregunta, expresar opiniones, hacer presentaciones de uno mismo y de los demás, contar un suceso etc.), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.
4. Utilizar documentos impresos, audiovisuales y digitales para obtener, seleccionar, clasificar, comparar y relacionar con progresiva autonomía informaciones relevantes para aprender.
5. Escuchar y reproducir de forma sencilla, mediante la expresión escrita y oral, mensajes y textos orales audiovisuales y digitales (radio, televisión, DVD's, chats, e-mails, etc.), utilizando de forma correcta y adecuada la lengua.
6. Utilizar la lengua, de forma oral y escrita, para formular y responder a preguntas, narrar historias y expresar sentimientos, experiencias y opiniones.
7. Leer textos con fluidez, en voz alta, mostrando la altura, entonación, y ritmo adecuados a su contenido.
8. Analizar la realidad lingüística de España y de Andalucía, valorándola como un elemento de enriquecimiento lingüístico y cultural de todos sus ciudadanos.
9. Comprender y producir textos orales y escritos para aprender y para informarse, tanto los creados con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, tanto de carácter informal como de mayor grado de formalización.
10. Producir textos orales propios de los medios de comunicación social mediante la simulación y la participación para ofrecer y compartir información y opinión.
11. Utilizar estrategias elementales para comprender y hacer comprender los mensajes orales (fluidez, claridad, orden, léxico apropiado, pronunciación correcta, tono de voz, entonación, etc.).
12. Recitar y dramatizar textos procedentes de la tradición popular oral andaluza (leyendas, cuentos populares, rimas, fábulas, etc.).

13. Buscar y elaborar informaciones sencillas sobre temas de interés (cuentos, canciones, adivinanzas, juegos, etc.), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
14. Aplicar técnicas para aprender a expresarse de manera adecuada que impliquen buscar, obtener, seleccionar y organizar información referida a los contenidos del área.
15. Leer y comentar textos propios de la literatura infantil y juvenil (poesía, cómics, cuentos, etc.), utilizando, entre otras fuentes, webs infantiles.
16. Aplicar de forma adecuada en las producciones propias las normas de uso ortográficas, morfológicas, sintácticas y léxico-semánticas de la lengua.
17. Valorar la lengua como instrumento de comunicación y de descubrimiento lúdico, participando en actividades de elaboración de textos propios y de lectura de textos literarios y periodísticos en lengua.
18. Utilizar de forma adecuada la terminología gramatical y lingüística de la lengua en las actividades de composición y comprensión de textos.
19. Dramatizar, mediante gestos y palabras, escenas de historias, cuentos, obras de teatro infantiles y juveniles, etc.
20. Utilizar las bibliotecas de aula y de centro para obtener información y disfrutar de la lectura de obras literarias, en especial del patrimonio literario andaluz, propias del ciclo.
21. Elaborar textos en situaciones cotidianas y escolares utilizando la planificación y revisión, cuidando las normas gramaticales y ortográficas de la lengua, así como la caligrafía, el orden y la presentación.
22. Elaborar, de forma manual o digital, cuentos y poemas sencillos en lengua, empleando de forma coherente la lengua escrita y la imagen para expresar situaciones comunicativas concretas.
23. Elaborar textos escritos y orales en lengua trabajados en el aula (normas de clase, horarios, folletos, reclamaciones, etc.), para satisfacer necesidades comunicativas concretas.
24. Identificar y corregir, en textos orales y escritos de los medios de comunicación impresa, audiovisual y digital, los rasgos y expresiones que manifiesten discriminación social, cultural, étnica y de género.
25. Utilizar procedimientos sencillos para la interpretación de textos, como el subrayado de ideas esenciales, la relectura y la consulta en el diccionario.
26. Mostrar, en diferentes situaciones comunicativas, un vocabulario adecuado, adquirido a través de la lectura de textos literarios y no literarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL SEXTO CURSO

1. Aplicar a las producciones propias la variación de los tiempos verbales, como forma de mejorar la calidad de los mensajes.
2. Aplicar las normas de uso gramatical, léxico y ortográfico en las propias producciones escritas.
3. Identificar las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (polisémicos, sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.

4. Elaborar mensajes electrónicos como forma de comunicación con los demás, para mejorar la competencia digital y el tratamiento de la información.
5. Comparar estructuras sintácticas elementales y reconocer su equivalencia semántica y las posibles alteraciones del significado.
6. Diferenciar la voz activa y pasiva de los verbos, reconociendo situaciones habituales del uso de voz pasiva.
7. Identificar las estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas mediante la utilización de textos de diferente tipo.
8. Consultar datos en diccionarios (impresos y digitales) para la búsqueda de sustantivos, adjetivos, verbos; determinantes, adverbios; significados de palabras; sinónimos y antónimos; polisemias, etc.
9. Utilizar de forma guiada de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
10. Componer textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (resúmenes, descripciones, explicaciones, etc.).
11. Producir textos escritos con corrección, orden y adecuación con diferentes intenciones comunicativas (narración de experiencias y hechos presentes y pasados, personales y ajenos, reales e imaginarios; expresión de deseos, sentimientos, opiniones, etc. propias y ajenas, etc.).
12. Componer textos propios de situaciones cotidianas de relación social (avisos, instrucciones, solicitudes, anuncios publicitarios, etc.).
13. Participar en actividades culturales propuestas en torno a textos literarios (visitas de escritores andaluces y cuenta-cuentos, representaciones teatrales, recitales poéticos, concursos de relatos cortos, etc.) y valoración de la repercusión de estas actividades en la educación literaria.
14. Dramatizar situaciones y textos literarios a partir de la lectura de cuentos, poesías y fragmentos de obras de teatro para niños y jóvenes.
15. Utilizar elementos lingüísticos y no lingüísticos (ilustraciones, subrayados, gráficos y tipografía) de la comunicación escrita para facilitar la comprensión.
16. Leer y comentar de forma guiada de textos narrativos de la tradición oral andaluza, literatura infantil y juvenil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.
17. Producir textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, reportajes, cartas al director, etc.), mediante la simulación y la participación para ofrecer e compartir información e opinión.
18. Analizar la realidad lingüística de España y de Andalucía, valorándola como un elemento de enriquecimiento lingüístico y cultural de todos sus ciudadanos.
19. Aplicar las estrategias elementales (fluidez, claridad, orden, léxico apropiado, pronunciación correcta, tono de voz, entonación, gestualidad...) en la producción de mensajes orales en diferentes situaciones comunicativas.
20. Memorizar, recitar y dramatizar textos procedentes de diferentes géneros literarios, utilizando las estrategias básicas de la interacción oral.
21. Utilizar documentos impresos, audiovisuales y digitales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones del entorno.

22. Emplear de forma adecuada la terminología lingüística en las actividades de comprensión y producción de textos.
23. Utilizar de forma adecuada la terminología gramatical y lingüística de la lengua en las actividades de composición y comprensión de textos de las diferentes áreas del currículo.

Criterios de evaluación 1º y 2º de Inglés

Los criterios de evaluación pueden definirse como las normas de referencia que establecen el tipo de aprendizaje y también el grado de adquisición que cabe esperar que consiga cada alumno en el proceso de aprendizaje. Estos criterios nos permiten establecer y valorar adecuadamente el progreso llevado a cabo por los alumnos, tanto individualmente como en conjunto.

Los criterios de evaluación que se expresan a continuación concretan algunos aspectos importantes que es necesario evaluar y sugieren cómo evaluarlos:

Comprensión global.

Se pretende comprobar la capacidad del alumno de captar lo esencial en mensajes orales breves, emitidos en las condiciones más idóneas de comunicación, es decir, en situaciones de comunicación directa y con apoyo contextual.

Comprensión de mensajes específicos.

Se pretende comprobar la capacidad de comprender no solo la idea global, sino también detalles concretos previamente señalados, de textos orales y escritos que sean sencillos y que les resulten familiares al alumno, aunque otras partes del mensaje no se capten con precisión.

Producción de mensajes.

Se evalúa la capacidad del alumno para expresarse oralmente en situaciones cotidianas. Se valora especialmente la comprensibilidad del mensaje, disculpando los posibles errores de pronunciación que no afecten a la comprensión.

Pronunciación.

Se pretende comprobar si los alumnos han asimilado el sistema fonológico del inglés, tanto sus fonemas, como el ritmo y la entonación. Y también comprobar si son capaces de usarlo tanto en la comprensión como en la producción de mensajes sencillos y contextualizados.

Asimilación de nuevo vocabulario.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprender y utilizar adecuadamente el léxico que es objeto de aprendizaje. La asimilación del vocabulario se comprobará siempre en situaciones contextualizadas y cercanas a la experiencia propia de los alumnos.

Participación en la clase.

Mediante la observación del comportamiento de los alumnos, se evalúa si participan de forma constructiva en las situaciones de comunicación propias de la clase, respetando las normas que permiten el intercambio comunicativo.

Trabajo cooperativo.

Se evalúa también mediante la observación del comportamiento de los alumnos, si participan de forma constructiva en las actividades del grupo, colaborando con su trabajo al desarrollo armónico del aprendizaje en el aula.

Trabajo individual.

Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, cómo realizan su trabajo individual en cuanto a corrección en el contenido y esmero en la presentación, así como si finalizan sus tareas en el tiempo previsto.

Interés por aprender.

Se pretende constatar si el alumno manifiesta interés por progresar en su aprendizaje y curiosidad por conocer cosas nuevas, si presta atención en clase, si hace preguntas o si consulta dudas.

Respeto por los demás.

Se evalúa si los alumnos manifiestan respeto por sus compañeros y profesores, escuchando sin interrumpir, respetando el turno de palabra y apreciando las ideas y opiniones de los demás.

Interés por conocer otras culturas.

Se evalúa si los alumnos manifiestan interés por conocer aspectos culturales de los pueblos que hablan inglés, si prestan atención cuando se habla de estos temas, y si hacen preguntas para ampliar sus conocimientos.

Utilización de las normas de cortesía.

Se pretende constatar, mediante la observación directa si los alumnos, si utilizan en la comunicación en inglés las formas de cortesía que van aprendiendo y las incorporan a la rutina normal de la clase.

Estos criterios se incluyen de forma resumida en una ficha. Esta sirve para registrar las observaciones individuales de cada alumno. En ella, se pueden constatar tanto los resultados de la información obtenida gracias a las pruebas formalizadas, como los datos observados en situaciones normales del aula.

Para tener una visión global del conjunto de la clase, se confecciona un cuadro de doble entrada en el que se consigna en la columna vertical la lista de alumnos y en la vertical los números correspondientes a los criterios de evaluación. Marcando las casillas con un código de colores que refleje el grado de consecución (por ejemplo: verde para bueno, azul para aceptable y rojo para insuficiente), se aprecia a simple vista el progreso del grupo.

Criterios de evaluación segundo ciclo

Los criterios de evaluación pueden definirse como las normas de referencia que establecen el tipo de aprendizajes y grado de adquisición que cabe esperar que consiga cada alumno. Estos criterios nos permiten establecer y valorar de forma adecuada los principales progresos realizados por los alumnos, tanto individualmente como en conjunto.

Los criterios de evaluación que se expresan a continuación concretan algunos aspectos importantes que es necesario evaluar.

- 1. Comprensión global.** Se pretende comprobar la capacidad de los alumnos de captar de forma general lo esencial en mensajes orales breves, emitidos en las condiciones más idóneas de comunicación, es decir, en situaciones de comunicación directa y con apoyo contextual.
- 2. Comprensión de mensajes específicos.** Se pretende comprobar la capacidad de comprender no sólo la idea global sino también detalles concretos previamente señalados, de textos orales y escritos sencillos y familiares a los alumnos, aunque otras partes del mensaje no se capten con precisión.
- 3. Producción de mensajes.** Se evalúa la capacidad de los alumnos de expresarse oralmente en situaciones cotidianas y familiares. Se valora en especial la comprensibilidad del mensaje, disculpando los posibles errores de pronunciación que no afecten a la comprensión.
- 4. Pronunciación.** Se pretende comprobar si los alumnos han asimilado el sistema fonológico del inglés, fonemas, ritmo y entonación, y si son capaces de usarlo tanto en la comprensión como en la producción de mensajes sencillos, contextualizados y familiares.

- 5. Asimilación del nuevo vocabulario.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprender y utilizar de manera adecuada el vocabulario y expresiones léxicas objeto de aprendizaje. La asimilación del léxico se comprobará siempre en situaciones contextualizadas y familiares para los alumnos.
- 6. Participación en la clase.** Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, si participan de forma constructiva en las situaciones de comunicación propias de la clase, respetando las normas que permiten el intercambio comunicativo.
- 7. Trabajo cooperativo.** Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, si participan de forma constructiva en las actividades del grupo, colaborando con su trabajo al desarrollo armónico del aprendizaje en el aula.
- 8. Trabajo individual.** Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, cómo realizan su trabajo individual en cuanto a corrección en el contenido y esmero en la presentación, así como si finalizan sus tareas en el tiempo previsto.
- 9. Interés por aprender.** Se pretende constatar si el alumno manifiesta interés por progresar en su aprendizaje y curiosidad por conocer cosas nuevas, si presta atención en clase, si hace preguntas o si consulta dudas.
- 10. Respeto por los demás.** Se evalúa si los alumnos manifiestan respeto por sus compañeros y profesores, escuchando sin interrumpir, respetando el turno de palabra y apreciando las ideas y opiniones de los demás.
- 11. Interés por conocer otras culturas.** Se evalúa si los alumnos manifiestan interés por conocer aspectos culturales de los pueblos que hablan inglés. Si prestan atención cuando se habla de estos temas y si hacen preguntas para ampliar sus conocimientos
- 12. Utilización de las formas de cortesía.** Se pretende constatar mediante la observación directa si los alumnos utilizan en la comunicación en inglés las formas de cortesía que van aprendiendo y las incorporan a la rutina normal de la clase.

Criterios de evaluación de tercer ciclo

Los criterios de evaluación pueden definirse como las normas de referencia que establecen el tipo de aprendizajes y grado de adquisición que cabe esperar que consiga cada alumno. Estos criterios nos permiten establecer y valorar de forma adecuada los principales progresos realizados por los alumnos, tanto individualmente como en conjunto.

Los criterios de evaluación que se expresan a continuación concretan algunos aspectos importantes que es necesario evaluar.

- 1. Comprensión global.** Se pretende comprobar la capacidad de los alumnos de captar de forma general lo esencial en mensajes orales breves, emitidos en las condiciones más idóneas de comunicación, es decir, en situaciones de comunicación directa y con apoyo contextual.

2. Comprensión de mensajes específicos. Se pretende comprobar la capacidad de comprender no sólo la idea global sino también detalles concretos previamente señalados, de textos orales y escritos sencillos y familiares a los alumnos, aunque otras partes del mensaje no se capten con precisión.

3. Producción de mensajes. Se evalúa la capacidad de los alumnos de expresarse oralmente en situaciones cotidianas y familiares. Se valora en especial la comprensibilidad del mensaje, disculpando los posibles errores de pronunciación que no afecten a la comprensión.

4. Pronunciación. Se pretende comprobar si los alumnos han asimilado el sistema fonológico del inglés, fonemas, ritmo y entonación, y si son capaces de usarlo tanto en la comprensión como en la producción de mensajes sencillos, contextualizados y familiares.

5. Asimilación del nuevo vocabulario. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprender y utilizar de manera adecuada el vocabulario y expresiones léxicas objeto de aprendizaje. La asimilación del léxico se comprobará siempre en situaciones contextualizadas y familiares para los alumnos.

6. Participación en la clase. Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, si participan de forma constructiva en las situaciones de comunicación propias de la clase, respetando las normas que permiten el intercambio comunicativo.

7. Trabajo cooperativo. Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, si participan de forma constructiva en las actividades del grupo, colaborando con su trabajo al desarrollo armónico del aprendizaje en el aula.

8. Trabajo individual. Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, cómo realizan su trabajo individual en cuanto a corrección en el contenido y esmero en la presentación, así como si finalizan sus tareas en el tiempo previsto.

9. Interés por aprender. Se pretende constatar si el alumno manifiesta interés por progresar en su aprendizaje y curiosidad por conocer cosas nuevas, si presta atención en clase, si hace preguntas o si consulta dudas.

10. Respeto por los demás. Se evalúa si los alumnos manifiestan respeto por sus compañeros y profesores, escuchando sin interrumpir, respetando el turno de palabra y apreciando las ideas y opiniones de los demás.

11. Interés por conocer otras culturas. Se evalúa si los alumnos manifiestan interés por conocer aspectos culturales de los pueblos que hablan inglés. Si prestan atención cuando se habla de estos temas y si hacen preguntas para ampliar sus conocimientos

12. Utilización de las formas de cortesía. Se pretende constatar mediante la observación directa si los alumnos utilizan en la comunicación en inglés las formas de cortesía que van aprendiendo y las incorporan a la rutina normal de la clase.

5.3.-CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

La decisión de promoción de un alumno/a la tomará el equipo docente de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado especial consideración la opinión del tutor/a.

En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.

El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y siempre en los cursos que finalizan ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la E. Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del Gabinete de Orientación del Centro.

1º CICLO DE E.PRIMARIA

Siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, la consecución de los objetivos y el adecuado grado de madurez se accede al siguiente ciclo.

Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con el aprovechamiento en el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

El alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE PRIMER CICLO

LENGUA:

- Lee con fluidez distintos texto adaptados a su edad.
- Comprende textos orales y escritos.
- Conoce y maneja el vocabulario propio del ciclo.
- Produce por escrito textos sencillos, respetando las normas ortográficas básicas del ciclo.
- Resume las principales ideas de un texto.
- Ordena correctamente las palabras de una frase.

- Realiza correctamente la concordancia entre determinante (el, la, las, un, una), nombre, adjetivo y verbo..
- Transforma una palabra en masculino/femino, singular/plurar.
- Se expresa oralmente con fluidez y soltura, presentando hechos y experiencias propias.
- Presenta sus trabajos de manera limpia y ordenada.
- Memoriza y expresa de forma oral texto sencillos como poesías, adivinanzas, trabalenguas...

MATEMÁTICAS:

- Lee y escribe el nombre de los números hasta el 999.
- Descompone números naturales en Centenas, Decenas y Unidades.
- Realiza operaciones hasta el 999 (sumas, restas y multiplicaciones por una cifra).
- Aplica dichas operaciones a la resolución de problemas diarios.
- Aplica el cálculo mental en distintas situaciones.
- Compara y ordena números: seriaciones regresivas y progresivas.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO

- Tiene hábitos de salud y cuidado corporal.
- Conoce su cuerpo y sus funciones principales (sentidos, respiración, digestión y circulación).
- Reconoce , describe y clasifica algunos animales y plantas de su entorno.
- Valora la necesidad del cuidado, respeto y conservación de la naturaleza.
- Conoce e identifica su entorno más próximo (domicilio, colegio, datos personales)

ENGLISH:

- Comprende de forma global mensajes orales breves.
- Participa en situaciones de comunicación propias de la clase.
- Comprende y utiliza el vocabulario básico (número del 1 al 20, colores, alimentos y prendas de ropa).

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE SEGUNDO CICLO

Los criterios de promoción han sido establecidos atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno/a promocionará al 3º ciclo de Educación Primaria si:

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas:

- LENGUA ESPAÑOLA:

- o Se expresa correctamente, de forma lógica, cronológica y organizada.
- o Lee un texto adecuado a su edad, con una lectura fluida y entonación adecuada, y es capaz de responder de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura.

- o Es capaz de elaborar textos sencillos, con caligrafía legible, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas y no comete errores en la segmentación de las palabras.
- o Identifica, discrimina y utiliza las partes fundamentales de la gramática (sustantivos, adjetivos, determinantes, verbos y pronombres personales).
- o Maneja el diccionario y ordena alfabéticamente.
- o Utiliza un vocabulario adecuado para su edad, reconociendo antónimos, sinónimos, familia de palabras, diminutivos y aumentativos.
- o Es capaz de seguir el ritmo de trabajo de la clase, participando activamente, manteniendo la atención, terminando las actividades, corrigiendo sus errores y disfrutando del aprendizaje.

- LENGUA INGLESA:

- o Capta el sentido global e identifica información específica en textos orales breves y contextualizados sobre temas familiares y de interés para el alumno.
- o Muestra comprensión de instrucciones orales sencillas mediante respuestas tanto verbales como no verbales en una situación concreta.
- o Lee y entiende el sentido global y específico de textos breves y sencillos sobre temas conocidos con un fin concreto.
- o Escribe textos cortos y sencillos
- o Reproduce los sonidos del alfabeto
- o Usa de forma significativa aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en un contexto determinado.
- o Muestra actitudes de respeto y tolerancia hacia personas que se comunican en otra lengua y poseen una cultura distinta a la propia.
- o Usa de forma adecuada expresiones y fórmulas básicas de relación social en situaciones de comunicación concretas.
- o Identifica algunos aspectos de la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera y contrastarlos con los propios.

Es competente en las siguientes habilidades matemáticas:

- o Escribe, lee, compara, ordena y utiliza números de cinco cifras.
- o Descompone un número en sus unidades y conoce su valor posicional.
- o Domina la tabla de multiplicar.
- o Realiza cálculos con las cuatro operaciones básicas de números naturales (divisiones al menos con dos cifras en el divisor).

- o Es capaz de interpretar y resolver problemas sencillos, de hasta dos operaciones, siguiendo un orden lógico (datos, operaciones y solución).
- o Lee y escribe fracciones con denominadores hasta el 10.
- o Suma y resta números decimales.
- o Conoce y utiliza las principales medidas de longitud, masa, capacidad, tiempo y el euro y sus monedas, realizando equivalencias y operaciones con ellas (suma y resta).
- o Identifica las principales formas geométricas, conociendo sus elementos importantes.
- o Interpreta de forma básica los gráficos sencillos.
- o Es capaz de seguir el ritmo de trabajo de la clase, participando activamente, manteniendo la atención, terminando las actividades, corrigiendo sus errores y disfrutando del aprendizaje.

Es competente en las siguientes habilidades de conocimiento del medio natural y social:

- o Muestra hábitos de salud, cuidado corporal y alimentación sana.
- o Reconoce los principales sistemas y órganos del cuerpo, relacionándolos con sus funciones.
- o Participa en actividades de grupo, mostrando un comportamiento constructivo y responsable.
- o Conoce las reglas del funcionamiento democrático, manifiesta las propias ideas y respeta las opiniones de los demás.
- o Identifica la organización social y política de su localidad, su Comunidad y el Estado.
- o Reconoce el trabajo y las principales actividades económicas del entorno cotidiano.
- o Muestra interés por la necesidad de conservar el medio natural y actúa decididamente en favor de su defensa y protección .
- o Se interesa por conocer las características del aire, del tiempo atmosférico y del ciclo del agua en la naturaleza.
- o Es capaz de describir e identificar los animales (vertebrados e invertebrados) y las plantas (árboles, arbustos y hierbas).
- o Muestra interés por la investigación, como medio para el conocimiento, así como por la actualidad que le rodea.
- o Es capaz de seguir el ritmo de trabajo de la clase, participando activamente, manteniendo la atención, terminando las actividades, corrigiendo sus errores y disfrutando del aprendizaje.

3º CICLO DE E. PRIMARIA

Los criterios de promoción han sido establecidos atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno promocionará a 1º de ESO si:

Tiene adquirido un adecuado grado de madurez, expresado en valores y actitudes:

Hábitos de estudio.

Respeto a las normas de convivencia.

Interés demostrado en las áreas evaluadas positivamente.

Lengua Castellana

- Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas.
- Resume las ideas principales de un texto.
- Distingue todas las categorías gramaticales..
- Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación□).

Matemáticas

- Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones. (Con números naturales, fraccionarios y decimales) y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones.
- Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie.
- Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.

Inglés

- Comprensión y expresión oral y escrita de estructuras básicas.
- Tiene adquirido el léxico básico propio de la etapa.

5.4.-PROCEDIMIENTO PARA OÍR AL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los padres, madres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor/a antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado/a. El tutor/a recogerá por escrito en el modelo de registro procedimentado, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de

los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

5.5.-PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

- Los tutores y el resto de profesores informarán a los padres y tutores legales sobre la evolución escolar de los alumnos/as trimestralmente.

Esta información será entregada por escrito en un boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.

- Además de esta información escrita, los padres que lo soliciten podrán tener una entrevista personal con el tutor para que este le explique más pormenorizadamente la evolución escolar de su hijo/a.
- Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos serán establecidas por la Jefatura de Estudios de acuerdo con el profesorado en la primera quincena de Septiembre cuando se elabora el calendario del curso.
- Además de esta información trimestral, tanto el tutor como el profesor de área mantendrán un contacto con las familias a través de la agenda del alumno, de los cuadernos de trabajos y de las pruebas escritas que se realicen. Los padres deben firmar cualquier información que se les haga llegar del Colegio.
- El alumno/a que no promoció deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida irá acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

5.6-OTROS CRITERIOS COMUNES

Si en una prueba escrita un alumno/a copia o lo intenta, el profesor le retirará el examen y la evaluación correspondiente se considerará suspensa.

Cuando un alumno/a no pueda realizar una prueba escrita, la realización de ésta quedará a criterio del profesor de área según sea necesaria o no.

Las pruebas escritas NO serán llevadas por los alumnos a sus casa, informando de de la nota y estando a disposición de los padres/madres en tutoría.

Los exámenes, junto con el cuaderno de clase, las entrevistas, la agenda y el boletín trimestral serán las vías de comunicación e información con las familias. Los padres devolverán firmados todas las informaciones que se les envíen desde el colegio.

6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

6.1.- JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica, el objetivo fundamental del Plan es arbitrar las medidas que permitan que el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

6.2. -FUNDAMENTOS LEGALES:

- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,
- Decretos 230/2007 y 231 /2007, ambos de 31 de julio, han establecido, respectivamente, la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reconociéndose en los mismos que en estas etapas la organización y desarrollo de las enseñanzas conllevan la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado.
- Orden de 25 de julio de 2008 que regula la atención a la diversidad
- Decreto 328 del 18 de Julio de 2010.

Así pues los centros dispondrán, ajustándose a esta normativa, las medidas de Atención a la diversidad, tanto organizativas (PLAN DE REFUERZOS EDUCATIVOS) como curriculares (PROGRAMAS DE REFUERZOS EDUCATIVOS). que les permitan una organización flexible y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

6. 3.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

Habiéndose reunido el Equipo Directivo con el E.T.C.P., y EOE y teniendo siempre presente las pautas establecidas en la Orden del 25 de Julio de 2008 se establecen en nuestro Centro los siguientes objetivos:

6. 3.1.- Objetivos con respecto al alumna

OBJETIVOS	RESPONSABLE
<p>a) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y necesidades, y articular las respuestas educativas adecuadas conforme a la Orden de 25 de Julio de 2008 (Refuerzo Educativo en el aula ordinaria, Agrupamientos Flexibles, Programas de Refuerzo Educativo, Planes Específicos Personalizados para el alumnado que no promocione de curso y Adaptaciones Curriculares), recabando el asesoramiento oportuno del Profesorado Especialista (orientadora y profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica fundamentalmente).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a. - Equipos de Ciclo. - Equipo Docente. - (Asesoramiento y apoyo del Equipo de Orientación Educativa, E. O. E.)
<p>b) Prevenir las Dificultades de Aprendizaje y la desmotivación del alumnado que por diversas circunstancias no sigue el ritmo habitual de su grupo-clase y articular las medidas que se estimen oportunas en el caso de que las dificultades ya estén presentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Equipos de Ciclo - Equipo Docente. - Maestro/a especialista de P. T. y A.L. - (Asesoramiento y apoyo del (E. O. E.)
<p>c) Diseñar y desarrollar y realizar un seguimiento de las actividades de recuperación e intervenciones educativas específicas. Realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado que está desarrollando algún Programa de Refuerzo Educativo de los elegidos por el Centro para el curso escolar, con el objetivo fundamental de crear grupos abiertos y flexibles que permitan al alumnado entrar a ellos cuando se produzca una necesidad y salir de los mismos cuando haya alcanzado el ritmo de aprendizaje que le permita incorporarse a su grupo de referencia a tiempo completo, para garantizar que se alcance dicho objetivo, las programaciones de los Programas de Refuerzo Educativo, tendrán como máximo un carácter trimestral, revisándose al finalizar cada trimestre la conveniencia o no de que concluyan determinados alumnos/as el Programa y/o se incorporen nuevos/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Equipos de Ciclo - Equipo Docente. - Maestro/a especialista de P. T. y A.L. (Asesoramiento y apoyo del E. O. E.)

6.3.2.- Actividades alumnado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p>a) Prevención, detección precoz e intervención con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y dentro de éste el de necesidades educativas especiales (DIS/ALTERACIONES GRAVES DEL COMPORTAMIENTO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Equipos de Ciclo - Equipo Docente. - (Asesoramiento y apoyo del E. O. E.) 	<p>Durante todo el curso.</p>
<p>b) Articular las medidas de intervención para atender al alumnado diverso que no es considerado alumnado DIS, de acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008 (especificados en el apartado anterior)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Centro en su conjunto, con el asesoramiento del EOE. 	<p>Durante todo el curso</p>
<p>c) Evaluación Psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales: alumnado DIS (cognitivo, sensorial y motor) y alumnado que presente alteraciones graves del comportamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a. - Equipo de Profesores/as - Familia - Profesorado especialista en P.T. y A.L. para los casos ya diagnosticados. - Orientador-a que realiza el Informe 	<p>Durante todo el curso</p>

<p>d) Asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad extraordinarias para el alumnado considerado de necesidades educativas especiales de acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> - EOE. - Maestro especialista en P.T. y A.L. - Orientador-a. 	<p>Durante todo el curso</p>
<p>e) Realización de Adaptaciones Curriculares Individualizadas Significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista en P.T. y A.L. con el asesoramiento del EOE. 	<p>Durante todo el curso</p>
<p>f) Seguimiento de las medidas adoptadas para el alumnado, tanto las llevadas a cabo con el alumnado dado de alta en el programa informatizado Séneca como DIS, como para el resto de alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje por cualquier otra circunstancia y han sido objeto de las medidas de atención a la diversidad adoptadas por el Centro para el curso escolar (Orden de 25 de julio de 2008). Adopción de nuevos acuerdos en relación a dichas medidas cuando proceda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Equipos de Ciclo - Equipo Docente. - Especialista en P.T. y A.L. <p>(Asesoramiento y apoyo técnico del EOE).</p>	<p>Trimestralmente</p>
<p>g) Evaluación de las medidas adoptadas y del grado de consecución de los objetivos propuestos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Equipos de Ciclo - Equipo Docente. - Especialista en P.T. y A.L. <p>(Asesoramiento y apoyo técnico del EOE.)</p>	<p>Durante todo el curso, con el objetivo fundamental de que resulte un cauce efectivo para ir introduciendo modificaciones en la práctica educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>

6.3.3. Objetivos respecto al profesorado.

OBJETIVOS	RESPONSABLE
-----------	-------------

a) Orientarles en la planificación de las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008, con el objetivo fundamental de diseñar una enseñanza adecuada a las necesidades de cada alumno y alumna.	- EOE.
b) Ofrecer soporte técnico y material a las actuaciones que realizan con el alumnado que por diversas razones presentan necesidades específicas de apoyo educativo y con las familias de los mismos/as.	- EOE.
c) Informar al profesorado de la responsabilidad que tiene de participar en la Evaluación Psicopedagógica del alumnado y recabar su colaboración durante el proceso.	- EOE.
d) Asesorar en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral, tanto organizativas como curriculares.	- EOE.
e) Asesorar al Maestro/a especialista de Pedagogía Terapéutica en el diseño, puesta en marcha y evaluación de Adaptaciones Curriculares Individualizadas Significativas para el alumnado que por diversas razones presenta necesidades educativas especiales.	- EOE.

6.3.4. Actividades profesorado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
a) Sesiones de trabajo con los Equipos Docentes de ciclo, ETCP y Tutores/as para analizar la situación del alumnado y tomar decisiones oportunas para el alumnado que por diversas razones no siguen el ritmo habitual del aula ordinaria: DIS, DIA, DES.	- Equipos de Ciclo. - ETCP - Especialista de P.T. y A.L. - Orientadora	Durante todo el curso
b) Decidir los Programas de Refuerzo Educativo que se van a poner en marcha durante el curso, en función de las necesidades detectadas, igualmente decidir	- Equipo Directivo	

<p>acerca de otras medidas de atención a la diversidad que se van a poner en funcionamiento de acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008, así como las de carácter extraordinario de acuerdo a esta misma orden, para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales y llevar todas ellas a la práctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - EOE - Especialista en P. T. y A.L. 	<p>Primer trimestre.</p>
<p>c) Seguimiento y evaluación de las distintas medidas propuestas y adoptadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a. - Equipos de Ciclo. - Equipo Docente. - Profesorado P.T. - E.O.E. 	<p>Trimestralmente</p>

6.3.5 Objetivos respecto a las familias.

OBJETIVOS	RESPONSABLE
<p>a) Recabar la información de tipo familiar pertinente para la toma de decisiones educativas, así como su opinión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a. <p>(Asesoramiento del EOE)</p>
<p>b) Informarles, asesorarles y orientarles acerca de las medidas finalmente adoptadas en el Centro Educativo en torno a la Educación de sus hijos/as y recabar su colaboración desde el hogar en su puesta en marcha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a. <p>(Asesoramiento del EOE)</p>
<p>c) Asesorar a las familias en los modos de intervenir desde el hogar en relación a la aparición de diferentes problemáticas relacionadas con sus hijos/as: Comportamientos disruptivos, ausencia de responsabilidades en el hogar,...a través de la presentación de diferentes programas como por ejemplo el de modificación de conducta, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - EOE
<p>d) Incrementar la comunicación con la familia en relación al proceso educativo de sus hijos/as, esta comunicación es esencial siempre, cuanto más aún si se trata de alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, con el objeto de garantizar que la respuesta sea la más coherente en función de las posibilidades disponibles y de recursos personales y materiales, tanto en el Centro como en el hogar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - EOE

6.3.6. Actividades con las familias

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORAL
a) Establecer entrevistas con los padres, madres o tutores del alumnado para recabar información sobre el contexto familiar, en relación con variables de influencia educativa.	- Tutor/a - Especialista en P T. y A.L. - EOE.	Durante todo el curso.
b) Realizar entrevistas grupales e individuales , con el fin de asesorar a los padres sobre las actitudes, valores, actividades y programas que pueden desarrollar con sus hijos/as para apoyar y contribuir al desarrollo personal y educativo.	- Tutor/a. - EOE	Durante todo el curso.
c) Entrevistas individuales para informar acerca de las diferentes asociaciones y recursos que existen en la Comunidad en relación a las necesidades educativas especiales que presentan sus hijos/as.	- EOE	Durante todo el curso

6.3.7. Objetivos respecto al Centro.

OBJETIVOS	RESPONSABLE

6.3.8 Actividades de Centro.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
a) Elaboración y propuesta al Claustro y al ETCP las líneas básicas de atención a la diversidad para su debate y aprobación.	- Jefatura de Estudios. - Claustro. - ETCP. - EOE	- Octubre. - Revisión durante todo el curso.
b) Realizar reuniones con los Equipos Docentes con el fin de elaborar la propuesta de líneas básicas de atención a la diversidad que se	- Jefatura de Estudios. - Coordinadores de	Octubre. Revisión durante todo el

propondrán al ETCP y al Claustro.	Ciclo. - EOE	curso.
-----------------------------------	---------------------	--------

6.4. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como recoge el DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la evaluación primaria en Andalucía; en su Capítulo V, artículo 14, *“los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares...”*

En base a ello, nuestro Centro contempla las siguientes medidas para la atención a la diversidad:

6.4.1 Audición y lenguaje.

La logopedia es la disciplina que asume la responsabilidad de la prevención, la evaluación y el tratamiento de los trastornos de la comunicación humana: audición, voz, lenguaje oral y escrito e implantación de sistemas de comunicación no verbal.

El logopeda, en coordinación con los demás profesionales de la educación y los padres, proporciona ayuda específica a los niños que presentan dificultades en el lenguaje .

6.4.2 Aula de pedagogía terapéutica.

Para normalizar la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales por discapacidad y alteraciones graves de la conducta.

A este respecto el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, especifica que la tutoría del alumnado que presenta necesidades educativas especiales será responsabilidad del tutor/a del aula ordinaria en la que se escolariza y del maestro/a de educación especial de la especialidad de pedagogía terapéutica responsable del aula de apoyo a la integración.

Al aula de apoyo a la integración asistirá el alumnado que presente necesidades educativas especiales (DIS). El alumnado diagnosticado con dificultades de aprendizaje (en adelante DIA) y/o desventaja socioeducativa (en adelante DES) y dado de alta en el programa para gestión del profesorado Séneca, será atendido preferentemente en sus aulas ordinarias o a través de las medidas ordinarias que el centro arbitre para ellos. En caso de que exista disponibilidad horaria en

el aula de apoyo a la integración, la atención de estos últimos (DIA/DES) nunca irá en detrimento del apoyo en el aula del alumnado DIS del centro.

6.4.3 Educación especial, aula específica.

De acuerdo con el Decreto 147/2002, los centros que escolaricen a alumnado con necesidades educativas especiales que no puedan beneficiarse de una modalidad de escolarización combinada (aula ordinaria + aula de apoyo a la integración), serán atendidos en una unidad de educación especial a tiempo completo. Este alumnado previa evaluación psicopedagógica, dispondrá de un Dictamen de Escolarización de modalidad C), que deberá estar firmado por el orientador/a del EOE. El objetivo de dicha escolarización será el de prever los recursos necesarios para que el alumnado que asiste al aula, alcance, en la medida de lo posible los objetivos de formación básica.

6.4.4. Adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones curriculares, son propuestas curriculares alternativas que alejan en diferente grado al alumnado del currículo ordinario. Dentro de éstas, las ACIS (adaptaciones curriculares individualizadas significativas) están dirigidas, de acuerdo a la Orden de 25 de julio de 2008, al alumnado que presente necesidades educativas especiales por Discapacidad o alteraciones graves del comportamiento, en todo caso, serán fundamentadas con el objeto de que el alumnado alcance los objetivos que son el referente último de la etapa educativa que se imparte en el centro. Para el alumnado DIA y DES, se podrán poner en marcha adaptaciones curriculares poco significativas, es decir, aquellas que no modifiquen los objetivos propuestos para la etapa, haciendo especial hincapié en aspectos metodológicos y, en su caso, adaptación de los criterios temporales (dando más tiempo para que el alumnado concluya las tareas escolares) y de la evaluación (diversificando las técnicas).

6.4.5. Plan de acción tutorial para el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

El objeto del Plan de Acción Tutorial será el de ofrecer al alumnado y a las familias, asesoramiento en relación a las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan sus hijos/as, informar acerca de los mecanismos que el centro dispone para atenderlos y de la importancia de la colaboración desde el hogar en materia educativa, para facilitar la continuación desde casa de las orientaciones que se les haga llegar desde la tutoría y el EOE.

6.5. LA ORGANIZACIÓN DE UN PLAN DE REFUERZOS EDUCATIVOS:

La finalidad que rige la implantación del Programa de Refuerzo Educativo es conseguir que el alumnado alcance las capacidades contenidas en los objetivos generales de la Educación Primaria.

El alumno/a debe dominar un conjunto de técnicas que le sirvan de instrumento para continuar su aprendizaje. Para ello, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas; lengua castellana, matemáticas e inglés.

Este plan deberá ponerse en marcha al inicio de cada curso escolar, cuando los/las Tutores/as hayan presentado a la Jefatura de Estudios sus demandas de necesidades una vez hayan realizado una evaluación inicial de su alumnado.

Su objetivo prioritario es favorecer la adaptación al ritmo del grupo-clase del alumnado que presenta algún tipo de dificultad para seguir el currículo ordinario; ya sea por problemas en las áreas instrumentales, por cierto retraso madurativo, por no dominar las competencias básicas u otras circunstancias que influyen negativamente en su proceso de aprendizaje; ya sea por sus altas capacidades, que exigen una atención específica.

Para llevar a cabo este Plan proponemos cuatro formas distintas de trabajo:

6. 5.1. Programa de refuerzos.

En este supuesto, cada Tutor/a hará una adaptación curricular individualizada para cada alumno/a que la precise, reflejándolo en su programación diaria.

Esta programación se llevará especialmente en las áreas instrumentales, adaptando tanto los objetivos, como los contenidos y las actividades al ritmo de trabajo, a la madurez o a la capacidad del alumno/a en cuestión. Y ello le servirá de base para su evaluación.

Cuando el alumnado presente dificultades graves de aprendizaje por necesidades educativas especiales se realizará Adaptación curricular individualizada (significativa o no significativa)

6. 5.1.1. Orientaciones básicas para elaborar los programas de refuerzo.

Deberán contar, al menos, con los siguientes apartados:

- Datos familiares y escolares del alumnado.
- Causas que hacen necesario elaborar dicho programa.
- Objetivos que se proponen.
- Temporalización.
- Agrupamiento.
- Contenidos y Criterios de Evaluación.
- Actividades.
- Grado de consecución de las Competencias Básicas. (Séneca)

6. 5.1.2. La intervención del profesorado de apoyo/refuerzo en el Aula Ordinaria.

La disponibilidad de profesorado de apoyo/refuerzo permite que cada Tutor/a pueda contar con la ayuda en el Aula Ordinaria de otro/a compañero/a que atienda al alumnado con necesidades de atención específica en las áreas instrumentales.

Dicho ayuda podrá organizarse de la manera que mejor acuerden entre ambos/as; es decir, compartiendo la atención del grupo-clase o con una atención individualizada

En cualquier supuesto, deberá coordinarse con dicho profesorado para conseguir una mayor eficacia en la tarea de programación, atención y evaluación del alumnado con necesidades.

6.5.1.3. La intervención del profesorado de apoyo/refuerzo fuera del Aula Ordinaria

Igualmente, la disponibilidad de profesorado de apoyo/refuerzo permite que cada Tutor/a pueda contar con la ayuda de otro/a compañero/a que atienda al alumnado con necesidades de atención específica.

Dicho ayuda podrá organizarse de la manera que mejor acuerden entre ambos/as, debiendo coordinarse con dicho profesorado en la tarea de programación, atención y evaluación de dicho alumnado.

6. 5.1.4. La atención por el Equipo de Orientación y Apoyo:

Su responsabilidad será la de integrar al alumnado con graves deficiencias en el ámbito escolar y social flexibilizando y personalizando la enseñanza. Junto con el Equipo de Orientación

Educativa (EOE) determinará los tipos de Adaptaciones Curriculares y su inclusión en el Censo de alumnado que presenta ciertas desventajas intelectuales o sociales.

El equipo cuenta con:

- una especialista en Pedagogía Terapéutica,
- una en Audición y Lenguaje

- una especialista en Aula Específica
- una maestra de apoyo y refuerzo.
- Psicóloga. (REFERENTE)
- Médica
- Logopeda.

La Coordinación del equipo con el Centro se hace directamente a través de la Jefatura de Estudios.

Contamos con la referente del EOE tres días a la semana, con la logopeda quincenalmente y con la médica de forma ocasional y ante cualquier petición del Centro. La Jefa de Estudios junto al EOE determinarán las acciones a seguir con el alumnado censado y las nuevas demandas. Plan de Refuerzos Educativos

6.6. PLAN DE REFUERZOS EDUCATIVOS

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del C.E.I.P. Los Califas siguiendo el Plan de Atención a la Diversidad de la Consejería (BOJA nº 167 de 22/08/2008), elabora el siguiente Plan de Refuerzo Educativo en base a los siguientes objetivos:

- a) Coordinar el Plan de Refuerzos Pedagógicos que se llevan a cabo en el Centro desde hace varios años.
- b) Rentabilizar al máximo los recursos humanos disponibles.
- c) Dejar constancia escrita de los refuerzos pedagógicos que se van a llevar a cabo en cada trimestre del presente curso escolar.
- d) Establecer un modelo de organización de los refuerzos.
- e) Permitir evaluar periódicamente los resultados del Plan.

6. 6.1. Proceso de elaboración del Refuerzo Educativo.

1º.- Se ha informado al Claustro de Profesores/as y al E.T.C.P.

2º.- Se ha solicitado de los/as Tutores/as la relación de alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo.

3º.- Se ha diseñado un modelo de documento (ANEXO III) que permita conocer trimestralmente:

- a) Las áreas o aspectos de éstas a reforzar en cada alumno/a.
- b) El espacio donde se va a llevar a cabo el refuerzo pedagógico.
- c) El/la profesor/a o los/as profesores/as que van a intervenir sobre cada alumno/a.
- d) Los aspectos superados al finalizar el plazo de intervención.
- e) El informe del profesor/a o profesores/as que haya/n realizado el refuerzo educativo.

Partiendo de dicho informe se podrá:

- Evaluar trimestralmente el Plan.
- Establecer el Plan de Refuerzo para el trimestre siguiente.
- Cumplimentar con mayor objetividad el Informe Anual del E.T.C.P. de valoración de la aplicación del Plan de Refuerzo Educativo, que habrá que adjuntar a la Memoria Final de Curso.

6.6.2.- CRITERIOS DE LOS REFUERZOS EDUCATIVOS

- En primer lugar los alumnas/os con necesidad de apoyo específico (PT y AL) asistirán con los especialistas correspondientes.

- En segundo lugar los refuerzos de asignaturas pendientes de alumnas/os con dificultades de aprendizaje, principalmente en las instrumentales, o la sobredotación serán atendidas por el maestro asignado, según normativa, para ello.

Se han establecido dos vías para dichos refuerzos:

A) Grupos flexibles para rentabilizar los recursos y facilitar estos apoyos a mayor número de alumn@s. Será el tutor quién asigne a los mismos según sus dificultades y necesidades. Serán grupos flexibles abiertos que permitirán, en un momento dado, que aquellas/os niñas/os que alcancen los objetivos dejen de asistir a ellos.

Se han repartido las horas proporcionalmente a los diferentes cursos y a las necesidades presentadas por los tutores.

El número establecido para este refuerzo será 5 ó 6 alumnas/os.

B) Apoyo en las respectivas clases siguiendo las pautas marcadas por los tutores para aquellos niños con mayor necesidad.

El maestro asignado para el Apoyo/Refuerzo seguirá una hoja de seguimiento dónde se marcarán los avances o trabajos realizados con el alumnado, informando posteriormente al trimestre a cada tutor/a.

4º Una vez recogidos dichos datos, se ha presentado al E.T.C.P. una propuesta de organización de los refuerzos educativos que:

- a) Establece el horario de refuerzos pedagógicos, con especificación tanto del grupo-clase o grupos de alumnos/as sobre el/los que se realiza la intervención, como del profesor/a o profesores/as encargados/as de llevar a cabo el refuerzo; así como el espacio donde se realiza.
- b) Ofrece la relación de alumnos/as de cada grupo-clase que necesitan dichos refuerzos, además de las áreas o aspectos de éstas a reforzar.
- c) Y permite la dedicación de más horas de refuerzo educativo para cada alumno/a o para cada grupo, al aprovechar mejor la disponibilidad horaria del profesorado.

6. 6.3. Personas que intervienen en el Plan de Refuerzo Educativo

En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Plan de Refuerzos Educativos intervendrán:

- **La Jefe de Estudios**, que será el encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc).
- **El Equipo de Apoyo Educativo**, que deberá ofrecer toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzos, para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de alguna A.C.I. .
- **La Profesora de Apoyo a la Integración**, que pondrá a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula, colaborará en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.
- **Profesores/as Tutores/as**, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos/as profesores/as. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- **Profesores/as intervinientes directamente en el Plan**, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concretan en este Plan Educativo.

Áreas prioritarias de intervención

A la vista de los informes emitidos por los/as profesores/as tutores/as, las áreas más necesitadas de intervenir mediante un Plan de Refuerzo Educativo, son las de **Lengua, Matemáticas**

En algunos casos, dicha intervención se establece en forma de apoyo al seguimiento del currículum. No obstante, en la mayoría de los casos se concreta en la necesidad de reforzar aspectos de esas mismas áreas que no son específicos del ciclo/nivel pero que se consideran básicos para poder seguir el currículum con normalidad.

6.7. Documentos de organización y evaluación del Plan de Refuerzo Educativo

Todo plan lleva consigo una serie de documentos que permitan la organización, control, seguimiento y evaluación del mismo. Para ello se han establecido los siguientes:

6.8. ANEXOS (VER CARPETA ADJUNTA)

- **ANEXO I:** - Autorización o no del refuerzo por parte de las familias.
 - Alumnos/as de modalidad (B).
 - Alumnos /as de necesidad específica de AL y PT.
- **ANEXO II .-** Propuesta Tutorial del alumno/a con necesidad de refuerzo educativo, donde se concretan las áreas o aspectos de éstas a reforzar.
- **ANEXO III.** - Seguimiento trimestral del alumnado con Refuerzo.a cumplimentar por el maestro de Apoyo/Refuerzo que realice las intervenciones
- **ANEXO IV .-** Modelo de Informe de Evaluación Trimestral a cumplimentar por el maestro de Apoyo/Refuerzo que realice intervenciones dentro del Plan de Refuerzos Pedagógicos,
- **ANEXO V.** - Objetivos

7.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

7.1. FUNCION TUTORIAL

La orientación es un instrumento fundamental y complementario del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Conocer de dónde partimos, hacer un seguimiento de la orientación que llevamos a cabo, ver las dificultades, corregir y perfeccionar las actuaciones, son aspectos básicos de este proceso orientador.

La coordinación de todos los agentes intervinientes en la orientación y la colaboración de las familias cobran gran importancia dentro de este proceso.

E. Infantil

De acuerdo con el Decreto 428/2008, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, la acción tutorial es ejercida por un maestro o maestra. Los tutores y tutoras realizarán la atención educativa del alumnado, organizarán el aula y coordinarán sus acciones con los otros tutores y tutoras del ciclo, ofreciendo un marco educativo coherente para los niños y niñas.

Participación y colaboración con las familias:

Los maestros y maestras y las familias colaborarán en la educación y la crianza de los niños y niñas, por lo que su relación ha de basarse en la corresponsabilidad.

Se contribuirá a que las familias conozcan y valoren las actividades que sus hijos e hijas realizan en el centro, con sus iguales y con otros adultos, ofreciendo ayuda y apoyo a las familias en lo que concierne a la educación de sus hijos e hijas.

Los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias de los niños y niñas, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración, y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros.

Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de los hijos e hijas que sirvan para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

Se promoverán acciones formativas orientadas al apoyo y la formación de las familias en materia educativa, entre las que se podrán llevar a cabo cursos monográficos, talleres, grupos de reflexión, sesiones de intercambios de experiencias a fin de que la familia y el centro se conviertan en comunidades de prácticas compartidas.

E. Primaria

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente.

Según se recoge en el Decreto 230/2007 que establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, el tutor o tutora desarrollará las siguientes funciones:

- a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
- f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
- j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo cuarto, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- k) Cuantas otras se establezcan por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

En relación con el desarrollo del currículo y el proceso educativo de su alumnado, los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.

c) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del Centro.

Los equipos docentes colaborarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

Precisa atender a todos los aspectos de la personalidad del alumnado el tutor o tutora necesita conocer lo mejor posible las diferentes facetas que conforman su personalidad y además servir de nexo de unión entre las familias y el Centro, así como entre el profesorado que forma el Equipo Docente.

La acción tutorial se desarrolla en dos niveles.

- La tutoría en grupo.
- La tutoría individual.

La acción tutorial se planifica por el Centro de manera que garantice:

- Que en cada nivel se dé respuesta a las necesidades propias de la edad correspondiente.
- Que el paso de un curso a otro no suponga interrupción, repetición, desajuste o falta de continuidad.
- Que todos tengan acceso al menos a lo que se estima como fundamental en el plan de orientación.

7.2.-OBJETIVOS

- Facilitar la integración del alumnado al contexto escolar y en su grupo clase.
- Llevar a cabo un seguimiento personalizado, haciendo especial hincapié en la detección de las dificultades, potenciando los aprendizajes básicos instrumentales.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias mejorando su autonomía y autoestima.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de las desigualdades y la inclusión social.

- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- Iniciar la adquisición de competencias que favorezcan entre el alumnado la toma de decisiones
- Coordinar todo el proceso evaluador y líneas de actuación con el Equipo Docente y Equipos de Orientación en cuanto a la estrategias a aplicar.
- Establecer relaciones fluidas con los padres y madres implicándolos en el proceso de aprendizaje.

7.3.- LINEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

Acogida del alumnado en Educación Infantil.

A los padres se les informará en reunión de junio anterior a su entrada en el centro por el equipo de Infantil de la acogida del alumnado de tres años.

Asimismo se les informará sobre los servicios que el centro oferta: plan de familia y servicios y actividades y plan de actuación para el próximo curso.

En los primeros días de curso se aplicarán las normas de acogida, conocimiento del centro, dependencias, profesorado y personal.

En el primer trimestre (cuanto antes se pueda) se convocará la preceptiva reunión general de información para padres y madres.

Tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria

Se realizarán varias reuniones entre los equipos de infantil y de 1er. Ciclo. Las reuniones se llevarán a cabo a ser posible entre el 2º y 3er. trimestre del curso anterior al cambio de etapa.

En la primera reunión se tratarán temas de coordinación sobre aspectos metodológicos, hábitos, plan de lectura, actividades del currículo, sobre aspectos de carácter general.

En la siguiente reunión será más informativa y sobre cuestiones informativas de cada alumno/a en particular.

- Informe pertinente que realizarán los profesores /as del equipo de Infantil.
- Aplicación de pruebas iniciales.
- Informe individualizado de cada alumno.
- Indicadores evaluados al final de etapa.

- Informes psicopedagógicos o médicos que se posean sobre el alumnado.
- Cualquier otra información de interés.

Los alumnos/as de Infantil realizarán alguna visita al módulo de 1º.

Tránsito para el alumnado de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria

Se celebrarán las reuniones que establezcan el E.O.E. y el Departamento de Orientación del I.E.S “Blas Infante” para la coordinación con este y centro cuyas finalidades serán

A. Medidas a nivel de Centros:

- Coordinación y conocimiento de desarrollo curricular y metodologías.
- Garantizar la mayor información posible del alumnado sobre medidas pedagógicas que le afecten.
- Coordinación de Equipos Directivos y de profesorado, así como de los profesionales de la orientación y del Centro.

B. Alumnado

- Visita al Centro de Secundaria con sus tutores.
- Charlas sobre la Secundaria obligatoria por profesorado de Secundaria.
- Orientación Vocacional

Celebraremos para alcanzar estos fines al menos dos reuniones: una general y otra particular para trasvasar la información individualizada de cada alumno/a.

7.4.-MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO DE N.E.E.

Teniendo en cuenta el art.13 de la Orden de 16 de noviembre de 2007 por la que se regula la organización de la Orientación y Acción Tutorial en los Centros de Infantil y Primaria, las medidas acogida para el alumnado de N.E.E. tenderán a facilitar la accesibilidad a los servicios y dependencias del Centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción escolar y acogerlos adecuadamente al inicio de curso.

Además de las medidas que se aplican a todo el alumnado en General se proponen las siguientes:

- Requerir al Centro o institución de origen toda la documentación y expediente académico-personal del alumno/a.
- Coordinar con el tutor/a y E.O.AS las medidas de acogida y los informes psicopedagógicos, médicos y relevantes que lleguen al Centro.
- Presentar y mostrar el Centro, el profesorado y personal, tanto al alumnado como las familias.
- Se tendrán en cuenta en situaciones de emergencia las medidas que se prevea en el plan de Evacuación general y las circunstancias especiales del alumnado con minusvalías motóricas, y sensoriales.
- Se solicitará del E.O.E. el asesoramiento necesario ante cualquier medida que necesite de recursos técnicos y pautas metodológicas, como de empleo de medidas de comunicación especializadas.

7.5.- COORDINACIÓN

Los equipos de Ciclo dedicarán en sus reuniones un apartado mensual para tratar la coordinación de la orientación y acción tutorial entre los distintos maestros /as tutores. Igualmente podrá asistir el orientador y otros miembros del E.O.E. y el profesorado de P.T. y A.L.

Posteriormente el tutor trasladará a la reunión de equipo docente. Se elaborará un orden del día sobre los aspectos siguientes:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos
- Tratamiento sobre la orientación académica y vocacional, sobre todo en el Tercer Ciclo.
- Reflexión sobre la marcha de los grupos y análisis de sus resultados
- Marcha de los programas y proyectos
- Coordinación de los equipos docentes
- Tratamiento y desarrollo sobre la atención a la diversidad y/o individualizada y la información a las familias
- La convivencia y actividades extraescolares.
- Cualquier otra que redunde en beneficio de la atención al alumnado.

7.6.-COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES

Se reunirán una vez al mes, el tutor/a se reunirá con el equipo docente, previa citación, pudiendo asistir el orientador de E.O.E.

- Adaptaciones curriculares.
- Marcha del grupo (académica y social)

- Desarrollo y tratamiento de la diversidad.
- Propuestas de mejora para el rendimiento del grupo y seguimiento de las mismas.

La coordinación entre el profesorado del centro y E.O.E. se adecuará a los horarios de asistencia al Centro de estos profesionales.

7.7.- COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Se informará periódicamente a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

Al comienzo de curso se expondrá en el tablón de anuncios el día y hora destinado a la atención de padres/madres. que será los lunes de 16 a 17 h.

Se les dará a conocer, así mismo, las horas de entrada y salida y el lugar donde quedarán a la espera de las entradas y salidas.

A principios de curso se celebrará una reunión de carácter general, una vez aprobadas las fechas por el claustro donde se expondrá el plan anual, normas de convivencia etc. En esta reunión se elegirá al delegado de padres /madres, y se les informará de sus funciones.

Los padres deberán justificar por escrito las ausencias, así como la autorización para salir o entrar para asistir al médico. Sólo se podrá entrar a deshoras con el justificante médico.

Los padres y madres aportarán un teléfono de contacto y los informes médicos expedidos para sus hijos/as a tener en cuenta.

Los padres/madres colaborarán en todo momento con los tutores y asistirán al Centro cuando sean requeridos por los mismos tutores o profesionales de la Orientación y/o el Equipo Directivo.

Se les informará sobre el Plan de Familia.

Se comunicará un horario de disposición del E. Directivo para atención a las familias .

Una de las funciones de los padres /madres será colaborar con profesorado para velar por el cuidado y conservación de los libros

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

7.8.-RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

La recogida de la información y formalización del expediente del alumnado se recogerá de la siguiente forma:

El tutor /a incluirá todos los datos relevantes del alumnado en el Expediente que se deposita en Secretaría y en la aplicación informática “Séneca”.

Este expediente constará:

- Informe personal.: utilizándose el que haya llegado de otros centros.
- Información de tipo curricular en el se incluyen los resultados de las evaluaciones (inicial también)
- Informes relevantes para conocimiento del tutor/a:
 - Datos psicopedagógicos
 - Datos aportados por la familia
 - Cualquier otro tipo de datos que redunden en un mejor conocimiento del alumnado

7.9.-COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

El Centro para el cumplimiento de este Plan de Acción Tutorial y de Orientación colaborará y cooperará con los diversos servicios e instituciones de la zona implicadas en el proceso de desarrollo personal y vocacional.

De ellos cabe destacar los siguientes:

- **Equipo de Orientación Educativa.** Los equipos de orientación educativa apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría, en el desarrollo de las funciones que le corresponden. El equipo lo componen: Psicólogo/a, médico/a y logopeda. Depende de la Delegación Provincial de Educación.
- **Centro de Salud:** Lleva a cabo vacunaciones y revisiones médicas
- **Centro Cívico de Levante**
- **Biblioteca y Organismos Municipales**

- **O.N.G.**

También participarán aquellas otras que puntualmente influyan en el proceso educativo.

7.10.- RECURSOS MATERIALES

El Centro está formado por un conjunto de módulos, lo que en sí es una dificultad para el desplazamiento del personal.

El edificio central está distribuido en dos plantas de ocho unidades cada una, estando destinadas a clases de primaria quince aulas y una de abajo cumple funciones de aula de clases de alternativa y sala de audiovisuales.

En sus extremos, existen dos módulos estéticamente diferenciados del central, conformados por dos plantas de dos unidades cada una. El módulo de la derecha dispone de dos aulas de primaria en su planta alta y aulas de A.L y E.E. en su planta baja. El módulo de la Izquierda se completa con cuatro aulas, destinadas tres a E. Infantil y una a Primaria.

Paralelamente hay un edificio en forma de cruz invertida que alberga los despachos de Dirección, Jefatura de Estudios (con un pequeño almacén), y Secretaría ; una portería, donde se ubica la fotocopiadora y una salita que se destina a la atención del E.O.E. (bastante minúscula).

Unidos hacia la izquierda sale un espacio que hace las veces de Aula de música y de Inglés y el servicio de niños. A la derecha otro espacio destinado a P.T., sala de profesorado y el servicio de niños.

También se dispone en este edificio de salón de usos múltiples y sala de Informática para las actividades de Apoyo a las familias.

Se dispone, así mismo, de un módulo que alberga un espacio para el Aula Matinal y otro para el Comedor y cocina.

En el módulo destinado a Educación Infantil se ubican seis unidades y la Biblioteca, que necesita algunas reformas para su utilización , y en su antesala dispone de una salita muy pequeña que se utiliza para clases de Apoyo y refuerzo y otra de servicio.

El A.M.P.A dispone de una habitación para sus reuniones y el personal de limpieza de una salita.

La antigua vivienda de las/los porteras/os se ha reformado para albergar una aula de Refuerzo Educativo, un almacén, un servicio y una sala que , destinada en un futuro a una segunda portería, es utilizada por el centro según sus necesidades.

7.11.- RECURSOS HUMANOS

El Centro dispone de 39 profesores/as para atender a las necesidades de tutorías, atención a la diversidad, órganos directivos, y las diferentes especialidades de un centro Educación Infantil y Primaria.

Están distribuidos de la siguiente manera:

- 18 E. Primaria
- 10 E. Infantil(9 tutoras y 1 de Apoyo)
- 3 Inglés
- 2 E. Física
- 3 E.O.E. (1 A.L. 1P.T. 1 de E.E.)
- 2 Religión
- 1 Música

De este profesorado 9 son tutores/as de E. Infantil, 18 tutores/as de E. Primaria, un profesor/a de Apoyo a Educación Infantil y dos de Apoyo a E. Primaria.

El E.O.E. atiende el Centro durante dos jornadas completas y media, siendo el lunes, martes y media sesión el jueves. Los demás miembros del Equipo acuden una sesión quincenal.

Estas sesiones dedican un tiempo a atención de padres y reuniones de coordinación con E. Directivo, E.O.E y profesorado.

Disponemos de 3 monitoras:

- 1 de Administración y atención al Centro.
- 1 de atención al alumnado de E. E.
- 1 de atención Individual a una alumna de E.E.

Forman también parte del Centro 2 porteros y 3 limpiadoras del Ayuntamiento, y el personal que atiende a Plan de Familia (monitoras de Aula Matinal y Extraescolares y personal de cocina y monitoras/es del Comedor).

7.12.- PROGRAMAS A DESARROLLAR EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL.

Para llevar a cabo el desarrollo de esta función el Centro, siempre dentro de los límites en los que se pueda, establecerá un horario dentro del lectivo para tutores y tutoras realicen actividades específicamente relacionadas con la labor tutorial.

La aplicación de los mismos se realizarán con la coordinación y participación de los Equipos de E.O.E y el Equipo de Orientación del Centro.

Estos programas se aplicarán en el plano colectivo o de forma individual.

Al mismo tiempo esta función se requerirá en la medida que las necesidades lo determinen, a las familias dentro del proceso de información y participación de los padres necesario en la educación de sus hijos/as.

Estos programas coordinados por los propios tutores y el orientador serán:

- **Educación para la Convivencia** conforme a lo que determina el Plan de Convivencia.
- **Orientación Académica y Profesional**, teniendo como fin conocer los intereses y capacidades del alumnado reconduciendo su proceso de aprendizaje ,cuando sea necesario y favoreciendo el tránsito entre etapas
- **Educación en estilos de vida saludables:** promoverá la integración de la Educación de la Salud, prevención de drogodependencias, Educación afectivo-sexual.
- **Dificultades de aprendizajes:** se incluyen aquí todas las actividades de refuerzo educativo y determinar el alumnado que precisa de este tipo de apoyo, prestando especial interés a las técnicas instrumentales. También descubrir lo antes posible las dificultades de Ciclo Infantil básicamente en el aspecto emocional y las capacidades lingüísticas.
- **Atención al alumnado de N.E.E.:** detección ,mediante diagnóstico, lo más pronto posible y necesidad de adaptación curricular en su caso ,si se considera necesario.
- También se actuará en aquellos casos de **absentismo, modificación de conducta, alumnado extranjero y situación familiar desfavorecida** aplicando los protocolos y colaborando con las instituciones adecuadas.

Programa de actividades de tutoría de cada ciclo

Programa del Aula de Apoyo a la Integración (Ver Programaciones de los Equipos docentes)

7.13.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento mensual en los ciclos de la coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros y maestras. Teniendo en cuenta los criterios que cada ciclo determine, para todo el Centro se aconsejan los siguientes criterios:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.

- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Tratamiento que se está dando a la orientación en las distintas áreas, analizando las dificultades surgidas.
- Aspectos relacionados con la convivencia.
- Seguimiento de los posibles casos de absentismo.
- Interés del alumnado, cambios surgidos en sus actitudes y comportamientos, como consecuencia de la orientación.
- Grado de participación de las familias y estrategias para ello.
- La coordinación entre los miembros del equipo docente.
- La coordinación entre tutores ,E.O.E.

Anualmente se realizará el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial en su conjunto, y se introducirán ajustes y mejoras .

7.14.- ACCIÓN TUTORIAL: educación infantil

El Equipo de Educación Infantil del C.P.I.P. “Los Califas” ha planteado sus actuaciones tutoriales a través de tres ámbitos (alumnos, profesores, y padres y/o tutores legales) lo que nos lleva a definir una serie de objetivos para cada uno de ellos.

A) Para los alumnos:

*Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo de clase.

*Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo un especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizaje, promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

*Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

B) Para los profesores.

*Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

*Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

*Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

C) Para las familias.

*Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre, el centro, las familias del alumnado y el entorno.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PROFESOR TUTOR.

A) Con el alumno.

*Acogida e integración de los alumnos/as en el grupo.

*Organización y funcionamiento de la clase.

*Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo, higiene personal...

*Proceso de evaluación.

B) Con el profesorado.

*Coordinar procesos de evaluación.

*Detección de necesidades educativas.

*Proponer los cauces para la participación de la familia.

C) Con los padres.

- *Mejorar las relaciones.
- *Articular la cooperación con padres, madres y/o tutores legales.
- *Información académica y personal sobre su hijo/a.

ACTIVIDADES.

A) Para los alumnos.

- *Acogida del alumnado el primer día de clase por el Equipo de Educación Infantil.
- *Conocer las normas básicas del Centro, las dependencias, patios. Segunda quincena de septiembre y primera de octubre.
- *Periodo de adaptación para los alumnos de tres años (ver Anexo I). Segunda quincena de septiembre.
- *Elaboración y aprobación de las normas básicas de convivencia del grupo.
- *Creación de rutinas.
- *Organización de espacios.
- *Los encargados de clase: sus funciones.
- *Conocimiento y consolidación de las normas sociales: normas de cortesía (buenos días, por favor.....).

- *Desarrollo de hábitos de vida saludable: el desayuno, el paño de cocina, el cuarto de baño.....
- *Desarrollo de hábitos escolares: la papelera, las perchas, los libros de la biblioteca.....
- *Evaluación Inicial.
- *Evaluación de las Unidades Didácticas. Quincenalmente.

*Evaluación trimestral.

*Evaluación final de etapa.

B) Para los profesores.

*Reuniones mensuales del Equipo de Ciclo para tratar temas de la función tutorial.

*Detectar posibles alumnos /as con N.E.E. o con dificultades de aprendizaje.

*Organización de los apoyos. Primera quincena de octubre.

*Reuniones con el Profesor de Terapéutica, Audición y Lenguaje y los miembros de E.O.E.

*Recogida e intercambio de datos.

*Aportar información a las familias cuando lo requieran. Para ello se dedicará una hora a la semana a lo largo del curso escolar.

*Recabar información sobre el alumno cuando lo considere necesario.

*Programar las actividades extraescolares, fiestas conmemorativas, talleres, charlas, coloquios... dirigidas a las familias.

*Realización de las evaluaciones indicadas.

*Seguimiento y evaluación del presente Plan de Acción Tutorial.

C) Para los padres.

*Conocer las normas generales del Centro y las específicas de 3 años que serán dadas por el profesor tutor el primer día de clase en el caso de los alumnos de tres años y para los alumnos de nuevo ingreso.

*Reuniones con los padres:

-En grupo:

•• Bienvenidos al Centro. Primer día de clase.

•• Reunión al principio de curso: elegimos padre/madre delegada.

•• Reunión al final de evaluación. Se realizarán al menos tres veces en el curso.

•• Reunión al finalizar el Ciclo.

- Individualmente:

Con todos los padres del curso.

•• En casos concretos de problemas del alumno, bien a petición del tutor o de los padres/madres y/o tutores legales (ver Anexo II).

*Participación en las actividades extraescolares, fiestas conmemorativas, talleres, charlas, coloquios..., realizadas de acuerdo con los criterios establecidos por el Ciclo.

*Fomentar que los padres vigilen y velen por el seguimiento de los hábitos en casa y hacer que el alumno cumpla unas normas en casa y en la escuela cuando lo dejamos o cuando lo recogemos al salir.

Las actividades que no llevan una temporalización específica se realizarán a lo largo del curso escolar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A) Relación tutores- alumnos:

*Grado de integración de la totalidad del alumno en la vida escolar del aula y del Centro. Se realizará a través de la observación directa de los alumnos / as.

*Grado madurativo alcanzado por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizará a través del Registro del tutor sobre la práctica docente y la evaluación del alumno/a.

B) Relación tutores -Equipo Docente.

* Grado de consecución de las actividades propuestas para alcanzar los objetivos

programados. Se podrá constatar a través de las Actas del Equipo Docente.

C) RELACIÓN TUTORES – PADRES.

*Grado de consecución de la participación de la familia en la educación del alumno/a. Se realizará a través de la observación directa y el Anexo II.

TUTORÍAS.

CURSO: _____ . **GRUPO:** _____ .

Nombre del Alumno/a: _____ .

Fecha de la visita de padres/madres: _____ .

A petición de: _____ .

Tutor/a: _____ .

Información dada sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas.

- **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:**
- **Conocimiento del entorno:**
- **Lenguajes: Comunicación y representación:**
- **Observaciones:**

ANEXO I

DOCUMENTOS DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN:

- Normas generales.
- Normas específicas.
- Ficha personal del alumno/a.
- Entrevista para las familias.
- Registro de celebración de entrevistas con las familias.
- Registro telefónico.
- Registro de control de esfínteres, chupetes...
- Registro de fechas de nacimiento.

7.15.- acción tutorial. PRIMER CICLO e. primaria.

a) OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL PRIMER CICLO

- Mejorar el clima educativo del Centro favoreciendo las relaciones del grupo.
- Detectar y orientar las posibles dificultades del alumnado para su integración en el grupo.
- Conocer las necesidades educativas de los alumnos, con el fin de optimizar y afianzar aprendizajes o corregir y revisar dificultades.
- Asesorar a los alumnos/as a lo largo del proceso de aprendizaje.
- Prestar u apoyo especial a aquellos alumnos/as que presenten alguna problemática en su formación, proporcionándoles el estímulo necesario que les permita avanzar según sus posibilidades.
- Concienciar e implicar a las familias en el aprendizaje de sus hijos/as.
- Fomentar la participación y colaboración de las familias en determinadas actividades del Centro.
- Establecer cauces de comunicación fluida entre familia y tutor/a.
- Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro, fomentando actitudes participativas. Conocer el centro y su funcionamiento, así como las actividades organizadas dentro de la Tutoría.
- Respetar las normas de convivencia, compañeros/as, profesores/as e instalaciones del centro.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad y el trabajo en grupo respetando las reglas.

b) **LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA.**

CON LOS ALUMNOS

- Establecer criterios comunes de cara a acoger a los alumnos al comienzo de curso:
 - Conocimiento del Centro y sus dependencias.
 - Conocimiento del personal del Centro, así como la estructura organizativa (a grandes rasgos).
 - Normas de conducta y de actuación en los distintos espacios del Centro (entrada y salida, aula, patio).
- Realización de las tareas adecuadas para el conocimiento del alumnado (revisión de expedientes, entrevista con profesores/as del curso anterior, evaluación inicial...).
- Preparación de normas de convivencia e integración de alumnos/as:

- Elección de Delegado/a de clase.
 - Reparto de responsabilidades.
 - Establecimiento de Técnicas de resolución de conflictos.
 - Diario de incidencias.
 - Etc...
- Programar el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo:
- Elaboración de una evaluación inicial.
 - Elaboración de una Programación de Aula en función de los grupos detectados.
 - Revisión de A.C.I.s.
 - Establecer adaptaciones no significativas.
 - Establecer el programa de Refuerzos/ apoyos conjuntamente con los maestros/as de apoyo docente.
 - Realizar análisis de resultados de las distintas evaluaciones.
- Participación en el programa de salud: Aprendiendo a sonreír.

CON EL EQUIPO DOCENTE:

- Establecer el calendario de reuniones de nivel y de ciclo.
- Realizar conjuntamente el ajuste de las programaciones.
- Elaborar los criterios, documentos y actividades de evaluación comunes.
- Preparar y desarrollar las sesiones conjuntas de evaluación.
- Establecer y elaborar, de forma conjunta, los medios de información a padres/madres (boletines, comunicaciones...).
- Complimentación de la documentación del alumnado.
- Participar activamente en la mejora de la convivencia en el centro así como en la mediación para la resolución de conflictos.
- Prestar especial atención a las medidas que permitan una detección temprana de las dificultades de aprendizaje y establecer las estrategias de apoyo y refuerzo de las materias instrumentales de lengua castellana y literatura, matemáticas y lengua extranjera.

CON LOS PADRES/MADRES:

- Preparar la reunión general de comienzo de curso.

→ Celebración durante el mes de octubre de la reunión informativa con los padres, madres o tutores/as legales de los alumnos.

→ Preparación y celebración de reuniones generales informativas sobre aspectos concretos de la actividad en el curso (programa de salud, alimentación, actividades extraescolares, etc...).

→ Realización de entrevista, de forma individual, con los padres, madres y tutores/as los lunes de 16 a 17 h. y siempre que sea necesario.

→ Participación y colaboración en actividades extraescolares y complementarias.

LAS ENTREVISTAS Y ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS:

Todas las actividades a realizar con las familias serán planificadas con la suficiente antelación, a nivel de ciclo, cuando estas sean generales, por cursos o individualmente.

La orientación y la acción tutorial será analizada mensualmente en las reuniones de ciclo, tratándose en ellas temas como:

- El desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con las familias.
- Aspectos relacionados con la convivencia en el Centro y el desarrollo curricular.
- Etc...

Las actividades propuestas a realizar con las familias son las siguientes:

1.- Asamblea General, en el mes de octubre, en la que se abordarán entre otras cuestiones las siguientes:

→ Desarrollo de la labor docente con el grupo clase.

→ Aspectos relevantes del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as.

→ Aspectos que tienen que ver con el desarrollo personal del alumnado.

→ Dar a conocer los criterios de evaluación y promoción.

→ Colaboración y cooperación familiar en la tarea educativa con el profesorado, tanto en lo relacionado con los aspectos académicos como con la convivencia del Centro.

→ Dar a conocer las actividades complementarias y extraescolares programadas.

→ Elección del padre/madre delegado, como canal de información continua entre el tutor/a y la familia, así como miembro de la comisión de convivencia, llegado el caso.

2.- Entrevistas individuales, a petición del tutor/a o de la propia familia, en el horario establecido por el Centro (de 16 a 17 horas los lunes).

3.- Implicar a las familias en actividades complementarias y extraescolares.

TAREAS ADMINISTRATIVAS RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS DEL ALUMNO/A:

Cada Tutor/a incluirá, en el Expediente Académico de sus alumnos, los datos relevantes obtenidos a lo largo del curso, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del Centro, como en el incluido en la aplicación informática “SENECA” de la Consejería.

Para llevar a cabo esta labor los tutores/as se servirán, entre otros, de los siguientes documentos:

○ **Personales:**

- Ficha del alumno/a donde se recogen datos sobre nombre, apellidos, dirección nombres de los padres, teléfonos de contacto, datos de interés (enfermedades, gustos...).
- Ficha de asistencia diaria y seguimiento de faltas justificadas y no justificadas.
- Ficha de entrevistas con la familia.
- En los casos de alumnos/as con necesidades educativas especiales se establecerá una ficha en la que se recojan datos sobre sus necesidades personales.

○ **Académicos:**

- Expediente.
- Evaluación Inicial.
- Ficha de recogida de datos cuantitativos, sobre el trabajo quincenal y avances conseguidos.
- Refuerzos educativos: estructuración y seguimiento del trabajo.
- Ficha de valoración cualitativa: interés, participación, esfuerzo, trabajo en grupo, respeto a los compañeros y profesores, etc.

7.16.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2º CICLO E. PRIMARIA.

A.- Actuaciones tutoriales en relación con los alumno/as considerado/as individualmente

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL.	RECURSOS	METODOLOGIA	EVALUACION
<p>-Controlar la asistencia</p> <p>-Conocer las causas del absentismo</p> <p>-Conocer las condiciones físicas de los alumno/as.</p> <p>-Conocer los antecedentes</p>	<p>-Anotar las faltas de asistencia y recogida de justificantes.</p> <p>-Grabar la asistencia en "Séneca."</p> <p>-Entrevista con el alumno/a.</p> <p>-Entrevista con las familias.</p> <p>-Comunicado al equipo directivo.</p> <p>-Ficha con datos personales.</p> <p>-Observación de posibles anomalías.</p> <p>-Revisión del expediente</p> <p>-Recopilación de información de todos los profesores.</p> <p>-Observar el grado de</p>	<p>-A principios de curso.</p> <p>-Todo el curso</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumno/as - Profesores - Jefe de estudios - Familias - Psicóloga - Logopeda <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fichas - cuadernos - juegos cooperativos 	<p>-Activa</p> <p>- Participativa</p>	<p>-Análisis de las situaciones</p> <p>-Valoración de los objetivos</p> <p>-Valoración de las actividades y de los resultados obtenidos</p>

<p>académicos</p> <p>-Conocer el nivel de integración</p> <p>-Detectar dificultades de aprendizaje</p>	<p>integración del alumno/a.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los niño/as rechazado/as y de nueva incorporación. - Observación del trabajo escolar - Remisión de los alumno/as al EOE - Colaboración en la confección de adaptaciones curriculares individuales. - Elaboración y cumplimiento de las normas de convivencia 		<p>Entrevistas</p>		
--	--	--	--------------------	--	--

B.- Actuaciones tutoriales en relación con los alumno/as considerados como grupo.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL.	RECURSOS	METODOLOGÍA	EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> - Organizar actividades de acogida. -Organizar y puesta en marcha del grupo – clase. -Conocer las diversas características del grupo de alumno/as. -Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los 	<ul style="list-style-type: none"> -Presentación del tutor/a, nuevos alumno/as -Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo -Normas de clase y elección de delegado. -Análisis del rendimiento académico del grupo (Evaluación inicial). -Observar la dinámica del grupo. -Actividades para mejorar los hábitos de trabajo (postura, atención a las explicaciones, autonomía y orden, trabajo personal, técnicas de estudio... 	<ul style="list-style-type: none"> -A principios de curso. -Una vez al trimestre. - Todo el curso 	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumno/a s - Profesores <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fichas - cuadernos 	<ul style="list-style-type: none"> -Activa - Participativa - Grupal 	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de las situaciones. -Valoración de los objetivos

<p>alumno/as en la vida del centro y del entorno.</p> <p>-Orientar a los alumno/as en las técnicas y hábitos de estudio.</p> <p>-Proporcionar informaciones diversas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Detección de líderes, alumno/as marginado/as, problemas de integración..... -Organización y programar viajes y visitas culturales con sus actividades previas -Participación en el agrupamiento de los alumno/as para los trabajos en grupo -Organización juegos cooperativos - Trabajos sobre métodos y técnicas de estudio -Hacerles partícipes y anotación de los resultados de todas las pruebas de evaluación. -Entrega del boletín de notas 		<ul style="list-style-type: none"> - juegos cooperativos - Agendas <p>Entrevistas</p> <p>Charlas</p>		<p>-Valoración de las actividades y de los resultados obtenidos</p>
---	---	--	--	--	---

C.- Actuaciones tutoriales en relación con el equipo de profesores.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL.	RECURSOS	METODOLOGIA	EVALUACION
<p>- Coordinar el equipo de profesores.</p> <p>- Intercambiar información sobre los alumno/as.</p> <p>-Coordinar las actividades del grupo.</p>	<p>-Reuniones de profesores de nivel, profesores de apoyo, P.T. y AL.</p> <p>- Reunión con el equipo de ciclo.</p> <p>-Contacto con el E.O.E.</p> <p>-Intercambio de información sobre las características de los alumno/as y del grupo.</p> <p>- Reunión de sesión de evaluación.</p> <p>- Reunión de los profesores de nivel para coordinar las programaciones.</p> <p>- Reunión de ciclo para la revisión del plan de acción tutorial</p>	<p>-A principios de curso.</p> <p>-Todo el curso</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumno/as - Profesores - Jefe de estudios - Familias - Psicóloga - Logopeda <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros - Actas <p>Debate</p> <p>Entrevistas</p>	<p>-Activa</p> <p>- Participativa</p>	<p>-Análisis de las situaciones.</p> <p>-Valoración de los objetivos</p> <p>-Valoración de las intervenciones y de los resultados obtenidos</p> <p>- Actas de las reuniones</p>

D.- Actuaciones tutoriales en relación con la familia.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL	RECURSOS	METODOLOGIA	EVALUACION
<p>-Informar a las familias</p> <p>-Favorecer la participación y cooperación de las familias</p> <p>-Intercambiar información del alumno/a</p>	<p>-Reunión colectiva con todos las familias (horarios, composición del equipo de profesores, actividades de tutoría, visitas...programación general)</p> <p>-Entrevistas personales sobre la asistencia de sus hijo/as.</p> <p>-Información sobre actividades y charlas de interés para las familias (escuela de padres y madres)</p> <p>- Colaboración de las familias en los viajes o visitas culturales</p> <p>-Elección de padre/madre delegado/a del plan de convivencia.</p>	<p>-A principios de curso.</p> <p>-Todo el curso</p> <p>- Una vez al trimestre</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumno/as - Profesores - Familias - Psicóloga - Directora - Jefe estudios <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fichas - cuadernos - agendas 	<p>-Activa</p> <p>- Participativa</p> <p>- Grupal</p>	<p>-Análisis de las situaciones.</p> <p>-Valoración de los objetivos</p> <p>-Valoración de las intervenciones y de los resultados obtenidos</p>

<p>-Asesorar a las familias</p>	<p>-Colaboración puntual de las familias en la dinámica de clase.</p> <p>-Colaboración en fiestas</p> <p>-Reuniones individuales para informar sobre la evolución de su hijo/a</p> <p>-Entrevista personal para informar de sobre la marcha del proceso escolar.</p>		<p>Entrevista</p>		
---------------------------------	--	--	-------------------	--	--

7.17.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. TERCER CICLO E. PRIMARIA

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Las funciones y tareas generales que se encomiendan al tutor/a tienen tres diferentes tipos de destinatarios, ante todo el alumnado, pero también el profesorado y las familias. Por ello, el Equipo Docente de Tercer Ciclo encuentra fundamental el marcar los objetivos de este plan en torno a estas tres realidades:

Tutor/a y resto de profesorado:

- Facilitar la **integración** de los alumnos/as en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la **personalización de los procesos** de enseñanza-aprendizaje.
- Efectuar un **seguimiento global** en los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- **Coordinar** la información acerca de los alumnos/as que tienen los distintos profesores, coordinar el **proceso evaluador** de los alumnos y asesorar sobre su promoción a la siguiente etapa educativa.
- Transmitir información sobre el alumnado a los tutores del IES “Blas Infante” de manera que conozcan la realidad de los niños y niñas que entran en la siguiente etapa.
- Coordinar con los demás profesores el ajuste de **las programaciones** al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a la respuesta educativa ante las necesidades especiales y/o de apoyo
- Mediar con conocimientos de causa en posibles situaciones de **conflictos** entre alumnos/as y profesores e informar debidamente a las familias.

Alumnado:

- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de **actitudes participativas** en su entorno sociocultural y natural.
- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como **la autoestima**, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- Dotar al alumno/a de habilidades sociales básicas que le permita una relación positiva con sus iguales y con los adultos que le rodean.

Familia:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con **los padres y madres** que facilitan la conexión entre el centro y la familia.
- **Implicar a los padres** en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

- **Informar** a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

A). ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS/AS:

La propuesta de actividades a realizar con los alumnos/as desde nuestras tutorías es la siguiente:

1. Asamblea de clase para el tratamiento de asuntos pendientes sobre su funcionamiento a nivel académico y convivencial.
2. Talleres para el desarrollo de las habilidades sociales.
3. Establecimiento de hábitos diarios que nos permitan mejorar los procedimientos y actitudes en clase.
4. Realización de actividades complementarias aprovechando las efemérides de carácter social. (Día del niño/a, Día de la Paz, Día Contra la Violencia de género...)
5. Repartición de tareas de responsabilidad.
6. Elección del delegado/a de clase como representante de los alumnos/as ante el tutor/a y el reto del profesorado.
7. Evaluación del rendimiento general en clase (ritmo de trabajo, rendimiento...)

B). ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS:

Para conseguir los objetivos marcados en este plan relacionados con la familia realizamos la siguiente propuesta:

- Reunión de comienzo de curso como primera toma de contacto y acercamiento de las dos realidades familia-colegio.
- Horario de atención de padres y madres una hora semanal.
- Realización de actividades extraescolares y complementarias que requieran de su implicación.
- Elección del padre o madre delegada como canal de información continua entre el tutor/a y la familia.

Las actividades relacionadas con la coordinación docente se llevarán a cabo en las reuniones periódicas mantenidas por el profesorado.

TAREAS RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS DEL ALUMNO/A.

EL tutor/a tendrá siempre información de cada uno de sus alumnos/as relativa tanto a datos personales como académicos.

Datos personales:

- Ficha del alumno/a donde se recoja información sobre: domicilio, nombre y apellidos de los padres, teléfonos de contacto, datos de interés (posibles enfermedades)
- Seguimiento y recogida de información ante una situación familiar “delicada”.
- Ficha de asistencia diaria y seguimiento de las faltas justificadas o injustificadas.
- En los casos de alumnos/as con necesidades educativas recogida de datos sobre sus necesidades personales.

Datos académicos:

- Expedientes.
- Refuerzos educativos: estructuración del trabajo y seguimiento del mismo.
- Recogida de datos cuantitativos sobre el trabajo diario y los avances conseguidos.
- Valoración cualitativa del trabajo diario observando el esfuerzo, el interés y la participación que muestran los alumnos/as en clase.

7.18.-EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DEL E.O.E.

Programa de las Aulas de Apoyo a la Integración.

Desde las Aulas de Apoyo a la Integración se colaborará con los tutores/as de cada ciclo para el logro de los objetivos establecidos en este Plan y, en especial, en todo lo referente al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello se llevarán a cabo diversas acciones:

- Colaboración en la integración del alumnado con necesidades educativas especiales

(n. e. e.), tanto en la vida del Centro como en su grupo ordinario:

- Ayudar en la participación del alumno/a con n. e. e., en actividades generales del Centro.
- Ayudar en el aprendizaje y respeto a las normas del Centro y de la clase.

- Ayudar a conocer a sus compañeros/as (nombres, etc.)
 - Orientar al tutor/a sobre pautas de actuación en clase y/o en el recreo.
 - Orientar a los compañeros/as sobre su forma de comportarse con el alumno/a con n. e. e.
- Colaboración en la autonomía personal y social del alumno/a con n. e. e., a través de diversos adiestramientos:
- En habilidades de autonomía personal.
 - En movilidad por el Centro.
 - En habilidades sociales y des resolución de conflictos.
 - En autorregulación del comportamiento.
- Colaboración en el proceso de aprendizaje del alumno/a con n. e. e.:
- Evaluación inicial de cada alumno/a.
 - Elaboración de un programa específico o plan de trabajo.
 - Elaboración, en los casos necesarios, de las A.C.I. significativas, en colaboración con los tutores/as y otros profesionales del Centro (orientador/a referente, maestros/as de otras áreas...).
 - Asesorar en estrategias de aprendizaje y material a utilizar (nuevo o adaptado).
- Seguimiento de las A.C.I. significativas y de los programas específicos
- Elaboración de un informe final para cada a.c.n.e.e.: objetivos y contenidos trabajados, nivel actual de competencias, y orientaciones generales.
- Colaboración en la coordinación con tutores/as y con los Equipos Docentes:
- Participar en las reuniones de coordinación sobre la orientación y acción tutorial (según disponibilidad horaria).
 - Participar en las reuniones de coordinación de los Equipos Docentes (según disponibilidad horaria).
- Colaboración en la transición del alumno/a con n. e. e. entre etapas o ciclos educativos:
- Servir de nexo entre los distintos tutores/as del alumno/a con n. e. e.
 - Orientar en todo lo referente al proceso de aprendizaje y a las estrategias de actuación.
- Colaboración en la planificación de entrevistas y actividades con las familias de los alumnos/as con n. e. e.:

- Reuniones conjuntas de seguimiento de los alumnos/as con n. e. e. (al menos una en el primer trimestre y otra en el último). A ellas asistirán el padre/madre, tutor/a, maestro/a de P.T. y de A.L., y el orientador/a del E.O.E.
- Orientaciones y asesoramiento en general, sobre el alumno/a con n. e. e. (trabajo en casa, normas, hábitos...)
- Entrega de un informe final del alumno/a con n. e. e.

- Colaboración en las tareas administrativas y relativas al registro de datos personales y académicos:

- Elaboración de un censo de los alumnos/as con n. e. e. del Centro.
- Elaboración de los horarios de atención a los a.c.n.e.e.
- Elaboración de diversos agrupamientos.
- Aportar datos e informes para el expediente académico: A.C.I. significativas o programas específicos, seguimientos., informes finales, informes aportados por otras entidades (Salud Mental, asociaciones, etc.).

Programa de actividades de tutoría del Aula Específica de Educación Especial.

El desarrollo de todos los objetivos, funciones y demás medidas enunciados en apartados anteriores se llevará a la práctica en el aula específica a través de actividades del siguiente tipo:

1.- Con los alumnos y alumnas

Destacan las siguientes actuaciones:

- Actividades de acogida, a comienzo del curso, para la alumna que llega al centro (y por tanto al aula) por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados, a veces, por la incorporación a una nueva situación (la escolar) de los alumnos/ as.

- Presentación del aula (y del centro para la alumna de nuevo ingreso) y de los maestros y maestras que van a trabajar con ellos/ as. Es muy importante, dadas las necesidades especiales que presentan nuestros alumnas/as, que éstos se encuentren cómodos en el aula, con los compañeros/ as y con los maestros/ as ya que, en ocasiones, cualquier situación que no les haya sido presentada previamente puede desorientarles y provocar situaciones de inestabilidad que dificultarían el proceso de enseñanza- aprendizaje.

- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos/ as para favorecer el proceso de aprendizaje.

- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la participación y, sobretodo, la integración de los alumnos y alumnas del aula específica en la vida del centro y del entorno. Para ello los alumnos/ as integrados en los grupos de infantil y 4º de primaria participarán en las fiestas organizadas de navidad y fin de curso, así como en excursiones y actividades varias que se organicen en dichos niveles.

- Realizar una evaluación inicial para determinar el nivel de competencia curricular de los alumnos/as utilizando una escala de desarrollo (tipo ECCA) para una mayor concreción en la elaboración de la programación individual de los objetivos para este curso.
- Elaborar la programación de aula basándonos en el Proyecto Curricular de Centro y teniendo en cuenta la valoración inicial para la selección de objetivos.
- Favorecer la autoestima del alumnado, procurando que en ninguna ocasión la imagen personal se vea afectada.
- Aportar, a los alumnos/ as, estrategias que favorezcan el autocontrol ante situaciones que les resultan desconocidas o que les “sobrepasan” por cualquier circunstancia. En el aula contamos con dos alumnos con TGD, por ello es importante ayudarles, aportando los mecanismos adecuados, a solucionar de forma eficaz las situaciones que les provocan una conducta inflexible y rabietas.
- Coordinar la actuación de los diferentes profesionales como tutora responsable de los alumnos y alumnas.
- Coordinar la información de todos los profesionales que de una u otra forma intervengan en la atención de un determinado alumno o alumna.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje para detectar dificultades, necesidades especiales que pudieran surgir y sus posibles atenciones.

Con el equipo docente.

Se mencionan los siguientes:

- La tutora del grupo se reunirá con el conjunto de profesionales que imparten docencia en el mismo con una periodicidad, al menos, mensual. Se llevará a cabo, si otras circunstancias no lo impiden, los lunes de 17- 18 horas.
- Se realizarán todas las reuniones de coordinación que se estimen oportunas dentro del horario establecido en el apartado anterior.
- En las reuniones de los tutores/ as de Infantil y 2º ciclo de primaria (en concreto de los grupos en los que se integran alumnos del aula específica) sería conveniente y necesario la existencia de un calendario para la coordinación con el profesorado que atiende a los alumnos de este grupo de educación especial para concretar las medidas de actuación con dicho alumnado y los posibles cambios o modificaciones que debieran realizarse en el desarrollo de las sesiones.

Con las familias

Se destacan los siguientes objetivos propuestos:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres para facilitar la conexión con el centro.

- Implicar a los padres en la tarea educativa y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de los asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- La tutora reservará una hora semanal, de obligada permanencia en el centro, a la entrevista con las familias del alumnado del grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora se ha fijado de forma que se facilita la asistencia de la familia. A dichas entrevistas podrá asistir la orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación de la tutora. En este caso, la entrevista podrá realizarse todos los lunes de 16 a 17 horas.

A pesar de este horario y dada las características especiales y cambiantes de los alumnos del aula específica se mantendrá un horario flexible para facilitar la comunicación entre los padres y la tutora. Igualmente, si de manera imprevista se presenta en el centro, se les facilitará la mayor información posible del trabajo con sus hijos, siempre que la ocasión lo permita (al terminar las clases, antes de entrar, etc.)

Las actuaciones ordinarias que durante el curso se realizarán:

- **Reunión a principio de curso** para informarles de:

- * Día y hora de visita.
- * Plan de actuación que se va a llevar a cabo.
- * Materiales que van a necesitar los alumnos/ as.

- **Entrevistas individuales a lo largo del curso** para:

- * Intercambio de información.
- * Explicación del Plan de actuación.
- * Informar sobre el seguimiento de su hijo/a.

- **Reunión de seguimiento trimestral** con la tutora y orientadora para:

- * Valorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- * Informar sobre los logros obtenidos a lo largo del trimestre.
- * Compartir impresiones sobre el desarrollo integral del alumno/a para seguir trabajando en

colaboración con las familias.

- Con objeto de favorecer las relaciones entre padres/ madres y la tutora y monitora del grupo se pondrá en marcha un sistema de comunicación diario que nos permite atender (tanto en casa como en clase) las necesidades específicas de estos alumnos y alumnas si es que así lo requieren. Se trata de una agenda en la que se anotan las incidencias más destacadas y la forma de abordarlas, de esta manera se establece una misma pauta de intervención en casa y en clase,

8.- PLAN DE CONVIVENCIA

Ver carpeta “Plan de Convivencia”

9.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El Plan de Formación del Profesorado de nuestro Centro está basado en las propuestas de mejora del curso 2009/10 y encaminadas a subsanar las deficiencias observadas en las pruebas de diagnóstico de la Consejería de Educación del citado curso. Así mismo, el Plan de Formación del Profesorado está motivado por los deseos de perfeccionamiento del profesorado en su trabajo diario en el aula u otras necesidades detectadas en el Centro.

Las actividades del Plan de Formación se llevarán a cabo en el Centro, mediante grupos de trabajo y en el CEP de Córdoba, a través de cursos de formación que éste convoque.

Actividades de formación en el Centro:

- Integración de la Escuela 2.0 en el Curriculum
- Informática básica
- Autoestima
- Los jardines en nuestro Centro (su cuidado)

CEP de Córdoba:

- Cursos de formación individual

Cada curso el Equipo Directivo propondrá al profesorado participar en grupos de trabajo dependientes del CEP relacionados con las necesidades detectadas por parte de los alumnos o del profesorado. El Equipo Directivo también fomentará que el profesorado proponga actividades para su formación.

10.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

10.1.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar están basados en la siguiente normativa:

LEA. (Artículos 47 y 50)

Orden de 20/08/2010 de Organización y Funcionamiento (Capítulo IV).

Este Centro se fija los siguientes criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar:

10.1.1. En la organización y distribución de horarios, se prestará especial atención a las áreas instrumentales (lengua, Matemáticas e Inglés). Estas áreas tendrán preferencia en la distribución del horario semanal y se creará un espacio horario para aquellos alumnos y alumnas necesitados de apoyo educativo.

10.1.2. El tiempo dedicado al horario lectivo será de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, incluido 30 minutos de recreo diario. Este horario será cumplido por todo el alumnado, desde Ed. Infantil 3 años hasta 6º de Primaria.

10.1.3. El Centro estará abierto al alumnado usuario del aula matinal de 7:30 horas hasta las 9 horas. El horario para el alumnado usuario del comedor será de 14 a 16 horas, todos los días de la semana. El horario para el alumnado usuario de actividades extraescolares será de 16 a 18 horas, de lunes a jueves.

10.1.4. La jornada del profesorado será de 35 horas semanales, de lunes a viernes. De éstas, 30 son de obligada permanencia en el Centro. De esta últimas, 25 se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo de currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Cualesquiera otras que determine el Plan de Centro.

10.1.5. La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo, se estructurará de manera flexible. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones de equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentra adscrito el centro.
- b) Actividades de tutoría, así como de coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- c) Cumplimiento de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a los órganos colegiados de gobierno del centro.

- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo.
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma.
- k) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

10.1.6.El Proyecto Educativo dispondrá de una fracción de horario de obligada permanencia en el Centro, tanto lectivo como no lectivo, del profesorado responsable de la coordinación de planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el mismo se dediquen a estas funciones.

10.1.7.La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el Centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

10.1.8.El horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a las tareas de dirección será de 33 horas semanales.

10.1.9.El horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente será de 2 horas semanales para cada equipo de ciclo.

10.1.10.El horario individual del profesorado de apoyo y refuerzo educativo figurará en la distribución de las horas lectivas entre los distintos cursos y áreas de Educación Primaria.

10.2.-OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar están basados en la siguiente normativa:

Decreto 230/2007 (Art. 6)

Orden de 03/08/2010

Nuestro alumnado realiza dos tipos de actividades extraescolares. Por una parte, realiza actividades fuera del Centro, con el/la tutor/a, y en horario extraescolar, con la finalidad de completar el trabajo realizado en la tutoría relacionado con las distintas áreas de currículum. Además, parte del alumnado realiza actividades en horario de 16 a 18 horas, de lunes a jueves, para a través de ellas completar su jornada escolar de una forma lúdica o bien reforzando conocimientos aprendidos durante la jornada escolar de la mañana.

Los criterios que seguiremos para programar las actividades complementarias y extraescolares. Tienen en cuenta la edad de nuestros/as alumnos/as y están orientadas fundamentalmente al conocimiento de su entorno más próximo.

CRITERIOS:

- Son coherentes con las finalidades educativas del centro.
- Están de acuerdo con los objetivos generales del Plan Anual.
- Desarrollan actividades específicas para los ejes transversales.
- Hacen posible la participación del mayor número de alumnos/as.
- Respetan las celebraciones del calendario escolar, entre las que destacamos:
 - ★ Día de la Constitución.
 - ★ Navidad.
 - ★ Día Mundial de la Paz.
 - ★ Día de Andalucía.
 - ★ Día del Árbol y Medio Ambiente.
 - ★ Día del libro.
- Ponen en contacto directo a los/las alumnos/as con su medio más próximo, mediante salidas y excursiones.

Tanto unas como otras actividades anteriormente mencionadas persiguen los siguientes objetivos:

1. Completar el trabajo realizado en la tutoría con las distintas áreas de currículum.
2. Reforzar los aprendizajes adquiridos durante la jornada escolar.
3. Completar la jornada escolar de una forma lúdica y atractiva para el alumnado.

Los programas de intervención de las actividades extraescolares que se desarrollen en la tutoría estarán incluidos dentro de la programación general del área o las áreas relacionadas con la actividad que se lleve a cabo.

Los programas de intervención de las actividades extraescolares que se desarrollen cada curso, dentro del Plan de Apertura a las Familias Andaluzas, los presentarán a la Dirección del Centro los monitores que lleven a cabo las actividades. La Jefatura de Estudios supervisará estos programas y comprobará que sus contenidos son los apropiados para las distintas edades y áreas del currículum que se imparten durante las sesiones de la mañana.

Al inicio de cada curso, la Dirección del Centro elaborará un listado de actividades extraescolares que se propondrán a los padres/madres del Centro que deseen acogerse al Plan de Apertura. Algunas de estas actividades estarán relacionadas con el refuerzo de las áreas instrumentales que se imparten durante la mañana y otras actividades tendrán un sentido más lúdico.

11.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

El Centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que se desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

El resultado de este proceso de plasmará anualmente en una memoria, que incluirá, asimismo, las correspondientes propuestas de mejora, las cuales serán aprobadas en el Consejo Escolar.

Para llevar a cabo la autoevaluación se creará un equipo de evaluación, que estará integrado, por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo Escolar.

Para la autoevaluación del Centro seguiremos los siguientes ítems:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios	Asignación de enseñanzas				Formación de grupos				Elaboración de horarios			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos para....												
Son debatidos y aprobados por el Claustro												
Son conocidos por la Comunidad Educativa.												

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de Mejora	Temporalización y	
	Personas responsables:	

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.	1	2	3	4
El Centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso				
Cumple horario a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres				
Comunica a las familias su horario de atención y apertura				
Dispone de control de horarios y permisos del personal				
Se aplican criterios establecidos a los permisos				
Se dan bajos porcentajes de ausencias del profesorado				
Se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado				
Se procura reducir en lo posible la incidencia de las ausencias del profesorado en los aprendizajes del alumnado				

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	1	2	3	4
Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente				
Nunca se interrumpe la actividad del aula				
El tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras				
Las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum				
Se desarrollan actividades extraescolares planificadas				
Se registra y trata el absentismo y el abandono escolar				

<i>Valoraciones o evidencias:</i>		
Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica

2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.	1	2	3	4
Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas				
Son aprobados y debatidos por los órganos del centro				
Son conocidos por la Comunidad Educativa				
Tras cada evaluación , se hace revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo y ETCP				
De acuerdo con los resultados, se hace una reorganización de las actividades y programas de atención a la diversidad				
Se llevan al día las programaciones de la atención individualizada				
Está clara la continuidad de los aprendizajes entre los distintos cursos o ciclos				

<i>Valoraciones o evidencias:</i>

Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

<p>2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leer, escribir, hablar y escuchar. -Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. -Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. 				
	1	2	3	4
El centro contempla en su planificación criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.				
Se llevan a la práctica del aula criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.				
Todo el profesorado lleva a la práctica estos aspectos				
Hay una coordinación suficiente que permita garantizar logros comunes a todo el alumnado al finalizar la etapa.				
debatidos, aprobados				

<p>Valoraciones o evidencias:</p>

Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.	1	2	3	4
Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia				
Se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro				
Son debatidos, aprobados				
Son suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa				
Se hace una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas				
Se valora siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez				
Se registra gran éxito escolar del alumnado del centro				
Existe satisfacción por parte de las familias y del entorno con el centro.				

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

--	--	--

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.	1	2	3	4
El centro realiza la evaluación inicial, continua y final				
Se celebran sesiones de evaluación				
Se adoptan medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje				
Se consideran los resultados de las pruebas externas				
Se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el centro.				

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado	1	2	3	4
El Centro tiene establecido un Plan de Atención a la Diversidad				
El plan contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado				
Las medidas son revisables y coordinadas				
Se facilita información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos				

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado	1	2	3	4
El Centro planifica, desarrolla y revisa en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto				
El centro informa y establece compromisos con las familias				

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.	1	2	3	4
La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización del alumnado en cada curso				
Se actúa de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial,				
Se favorece su adaptación e integración				
Se hace un seguimiento personalizado				
Se detectan dificultades y se adoptan medidas inmediatas				
Se favorece la equidad y la socialización				
Se favorece la transición entre etapas				
Existe una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno				
Se adoptan compromisos cuando resulta necesario				

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado	1	2	3	4
El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro				
El E.D. dirige y coordina los equipos docentes, claustro y consejo escolar				
El E.D. ejerce la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado				
El E.D. adopta medidas de mejora relevantes				
El E.D. promueve la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores				
El E.D. garantiza el funcionamiento apropiado del centro				
El E.D. impulsa la colaboración con las familias y el entorno				

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables	

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar

5.2. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.	1	2	3	4
El Centro dispone y aplica un Plan de Convivencia				
El Plan de Convivencia contiene medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos				
Incluye la regulación del procedimiento sancionador				
Cuenta con la participación de la comunidad educativa y la colaboración de agentes externos				
Hay implicación de las familias con compromisos de convivencia				
Se aplican medidas inmediatas que se cumplen por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.				

Valoraciones o evidencias:		
Medidas de Mejora	Temporalización y Personas responsables:	

12.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO , LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y LAS MATERIAS.

El agrupamiento de los alumnos-as es el modo de clasificar y situar al conjunto de discentes que concurren a un aula a fin de que alcancen los objetivos formativos propuestos y establezcan un singular modo de ser, de procesar la información y de relacionarse entre sí.

Este agrupamiento facilita la organización vertical de la escuela y reconoce el ritmo personal de aprendizaje de cada discente, enmarcado en un espacio temporal superior al del curso y con sentido implícito de acabamiento.

El ciclo pretende respetar los habituales procesos de desarrollo temporal de los alumnos, así se configura el ciclo como una estructura organizativa que implica la aceptación del agrupamiento flexible, la atención individualizada al alumno y la necesidad de una interacción más duradera entre profesor y alumno.

La enseñanza obligatoria se estructura actualmente de la siguiente manera:

- Educación Infantil: 3-5 años.
- Educación Primaria: 6-12 años.
 - Primer ciclo
 - Segundo ciclo
 - Tercer ciclo

La aplicación de una estructura organizativa de la enseñanza por ciclos reclama una clarificación de los siguientes puntos en cuanto a:

- Los objetivos terminales del mismo.
- El tipo y el grado de interacción entre el profesor y el grupo de alumnos asignado.

La selección de los contenidos que han de dominarse.

- El tipo de organización del profesorado (crear un comprometido equipo de profesores del ciclo).

El agrupamiento flexible, creándose numerosos grupos según las exigencias de los alumnos, materia, las dificultades de los diversos aprendizajes (Ej.: grupos flexibles para el aprendizaje de las técnicas instrumentales en el Primer ciclo).

- El sistema de evaluación formativa y criterial y no exclusivamente normativa.

La enseñanza de ciclos implica el reconocimiento del diferente ritmo de aprendizaje de los alumnos, de las grandes disparidades de los componentes de un curso, de la necesidad de atender a

la capacidad de los alumnos con necesidades educativas especiales, de aprovechamiento de las máximas posibilidades de cada discente.

12.1.-CRITERIOS EMPLEADOS AL REALIZAR EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.-

- El criterio empleado cuando los alumnos ingresen en el Centro para comenzar la escolaridad, será el de agruparlos por edad cronológica, de forma que en cada tutoría exista un equilibrio de edades, según la fecha de nacimiento y un porcentaje equivalente de niños y de niñas.
- A medida que vayan superando los cursos se intentará, siempre que sea posible, no romper el grupo de alumnos, por lo que pasarán juntos a siguiente nivel.
- Igualmente se distribuirán en las diferentes tutorías de un mismo nivel el alumnado con necesidades educativas especiales, de manera que no coincidan en el mismo grupo varios de estos alumnos.
- La distribución de alumnado de nuevo ingreso mayor de 3 años en las distintas tutorías se hará siguiendo los siguientes criterios:
 - a) Se le asignará la tutoría del nivel correspondiente que menos alumnos tenga.
 - b) En el caso de que exista el mismo número de alumnos en las tutorías del nivel que le corresponda, la asignación será siguiendo el orden alfabético de las letras de la tutoría.
- La distribución del alumnado repetidor al inicio de curso se hará de la siguiente forma:
 - a) Los tutores del nivel que tenga repetidores, se reunirán para conocer los informes de los alumnos repetidores del curso anterior.
 - b) Una vez conocidas las particularidades de cada alumno repetidor los tutores se podrán de acuerdo para asignarle tutoría a cada uno de ellos.
- Los criterios para la asignación de tutoría del alumnado que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo serán los siguientes:

Cuando el Servicio de Planificación nos comunique la escolarización en este Centro o cuando solicite admisión en este Centro un/a alumno/a del colectivo de “Alumnado que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo”, se procederá de la siguiente forma:

1º El alumno/a se ubicará transitoriamente en el nivel determinado por el Servicio de Escolarización, o en su caso, el que le corresponda por edad

2º El EOE determinará, en función de su nivel curricular, si se debe escolarizar en el grupo que le corresponda por edad o en un curso inferior, de acuerdo con el Artículo 12.4 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

12.2.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Los aprobó el Claustro y los incluiremos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Normativa de Referencia: Decreto 328, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial (art. 89).

Para la asignación de grupos y enseñanzas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

- a. **CONTINUIDAD:** Aquellos maestros y maestras que hayan tenido asignado como tutores o tutoras el primer curso de cualquier ciclo, continuarán en el mismo ciclo y con los mismos alumnos hasta su finalización y siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos muy excepcionales, el director podrá modificar tal situación justificando tal decisión ante el Claustro, C. Escolar y la Inspección de Educación.
- b. **CONCENTRACIÓN y ESTABILIDAD:** Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo.
Se debe procurar que los cursos de este primer ciclo sean asignados a profesorado con experiencia en este ciclo.
- c. **ESPECIALIDAD:** La asignación de las enseñanzas a los maestros para completar su horario de tutores, se hará de acuerdo con la especialidad, y en el mismo Ciclo
 - El coordinador de TIC 2.0 debe tener un cierto dominio de las Tic e impartir su función preferentemente en el SEGUNDO/TERCER CICLO según necesidades del Centro.
 - Los especialistas de Música, Educación física e Inglés en caso de tener que ser nombrados tutores/as desempeñarían su función en el SEGUNDO/TERCER CICLO preferentemente.
- d. **EFICACIA ORGANIZATIVA:** Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores. Se intentará que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria. En el caso de permanecer en el primer ciclo de Educación Primaria o en Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo profesor y con un horario regular y completo por sesiones.
- e. **ACUERDO** entre los distintos ámbitos o grupos de profesorado y previo a la asignación de grupos entrega a final de curso de una encuesta en la que se prioricen las preferencias.

7- En caso de que haya varias personas que cumplan los anteriores criterios y quieran hacerse cargo de la misma tutoría, serán asignados por la Dirección.

Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la jefatura de estudios realice, en la primera semana del mes de septiembre de cada año. Siendo el director quien realice el correspondiente nombramiento de tutores, tutoras, profesores y profesoras de los distintos grupos y enseñanzas y de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo.

12.3.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE MATERIAS

1. El reparto de materias se hará de la forma más equitativamente posible para que todo el profesorado dedique aproximadamente el mismo número de horas a la docencia en otros grupos de alumnos diferentes al suyo .
2. Se intentará que los Ciclos se autoabastezcan, es decir, se intentará que los profesores de un Ciclo den las materias necesarias en su mismo Ciclo.
3. Si un profesor ha iniciado una materia en un Ciclo (1º, 3º ó 5º) se intentará que también la imparta en el curso siguiente, para darle **continuidad** a la misma (siempre que sea posible).
3. Se intentará tener en cuenta las preferencias del profesorado que va a impartir una materia.
4. Aquellos profesores que durante dos años consecutivos hayan impartido una materia con mayor número de horas asignadas en el horario (lengua, mates y conocimiento), una vez acabado el Ciclo, podrán optar a pedir, si lo desean, materias con menor número de horas en el presente curso
- 5 Se recuerda a los profesores que tengan más horas libres que esas horas son de disposición al Centro, es decir, para sustituir.

13.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA ÁREA Y/O LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La Dirección del Centro, junto con el ETCP, establecerá al inicio de cada curso las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas, las cuales se facilitarán a los coordinadores de los distintos ciclos de Primaria, de Ed. Infantil y de Ed. Especial. Los criterios generales que se tendrán en cuenta a la hora de elaborar las programaciones didácticas de las distintas áreas, serán los siguientes:

1. Las programaciones didácticas de las distintas áreas se desarrollarán una vez transcurrida la 1ª quincena del curso, con el fin de que se puedan conocer a los alumnos previamente.
2. Previamente a la elaboración de las programaciones, cada profesor/a realizará en las primeras semanas del curso la evaluación inicial de su alumnado. Siendo ésta el punto de partida de la programación de cada área.
3. En la programación se tendrá en cuenta la particularidad de cada alumno, sobre todo, la de aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.
4. En aquellos casos que exista alumnado en una tutoría que sea atendido por el profesorado de PT o AL, los contenidos de la programación de las áreas relacionadas con el refuerzo de estas especialistas deberán estar coordinados con el citado profesorado.

5. Deberá existir coordinación entre el tutor/a y el profesor/a de refuerzo en el trabajo que se lleve a cabo con el alumnado de dificultades de aprendizaje.
6. Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

Las programaciones didácticas incluirán:

- a) Los objetivos, los contenidos, su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del Centro y a su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- c) La forma en que se incorporarán los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propongan realizar los equipos de ciclo.
- j) Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá de leer, escribir y expresarse de forma oral.

Las propuestas pedagógicas de Ed. Infantil incluirán:

- a) La concreción del currículo para los niños y niñas del centro.
- b) La forma en que se incorporarán los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c) La metodología que se va a aplicar.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f) La distribución del tiempo.
- g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

14.- PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CENTRO

En el Centro se están realizando los siguientes Planes y Proyectos:

- ✓ Plan de Apertura

- ✓ Plan de Acción tutorial
- ✓ Plan de atención a la diversidad.
- ✓ Plan de Convivencia.
- ✓ Plan de Igualdad.
- ✓ Plan Lyb (Lectura y Biblioteca).
- ✓ Plan de Autoprotección.
- ✓ Proyecto “Enséñale a sonreír” y algunos programas en relación con el EOE.
- ✓ Prevención de dificultades en el lenguaje oral.
- ✓ Atención al alumnado que presenta NEE
- ✓ Intervención con el alumnado que se encuentra en situación social desfavorable.

14.1_PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE APERTURA A LAS FAMILIAS ANDALUZAS

A) OBJETIVOS

1º Considerar los servicios que ofrece el centro como un complemento en la formación del alumno y en los que se prolongarán las normas que el alumno aprende y practica en el aula.

2º Ofrecer unas actividades extraescolares que al mismo tiempo que formen al alumnado, le diviertan y le relajen, sirviendo para desconectar del trabajo cotidiano de la mañana.

3º Ofrecer actividades extraescolares que refuercen algunos conocimientos aprendidos en el aula.

4º Ofrecer un espacio acogedor para aquellos alumnos/as que vengan al Aula Matinal y hacer que durante este tiempo los alumnos/as utilicen los juegos didácticos del aula, participen en juegos de grupo organizados por las monitoras y vean programas infantiles en la televisión.

5º Aprovechar el tiempo de uso del comedor para poner en práctica las normas de urbanidad, de respeto, de solidaridad y convivencia dentro del mismo.

6º Ocupar el tiempo de descanso después del comedor realizando juegos dirigidos por las monitoras.

B) DESARROLLO DEL PLAN

Para el presente curso escolar este Centro dispone de los siguientes servicios del Plan de Apertura y Apoyo a las Familias Andaluzas:

Aula Matinal

Comenzó el viernes 11 de septiembre con los siguientes horarios de entrada:

7,30 – 7,45 – 8,00 – 8,15 – 8,30, terminando a las 9,00 horas.

Alumnos/as usuarios/as: 88

Empresa contratada: Gestión Profesional de Servicios Educativos S.L.

Precio de la actividad: 15,40 € por alumno/a al mes (días sueltos: 1,11€ al día)

Existen subvenciones del 10%, 18%, 26%, 34%, 42%, 50% y del 100 % sobre el precio anterior.

El Aula Matinal está atendida por dos monitoras, que le proporcionan al alumno/a un desayuno compuesto por leche con Cola-cao, pan, mantequilla, galletas o magdalenas.

Medidas educativas:

Durante el tiempo de permanencia en el Aula Matinal el alumnado desarrollará las siguientes actividades:

- Jugar individualmente o en grupo con los juegos didácticos que se encuentran en el Aula Matinal.
- Participar en juegos dirigidos propuestos por las monitoras.
- Visión o audición de cuentos.
- Ver programas infantiles didácticos en la televisión.

Normas para la selección de alumnado

- 1ª. Una vez cumplido el plazo de presentación de solicitudes para el aula matinal, y teniendo en cuenta el nº de plazas asignadas por la Administración Educativa a este Centro, en el caso de que haya más solicitudes que plazas asignadas, se procederá a aplicar los criterios de baremación establecidos en la normativa vigente.
- 2ª. El Centro publicará en su página web y en el tablón de anuncios los listados provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas.

- 3ª. Se establecerá un plazo de reclamaciones de 10 días sobre los listados provisionales.
- 4ª. Transcurrido el plazo de reclamaciones, una vez estudiadas y aprobadas la resolución que proceda, en el caso de que las hubiere, se proclamarán los listados como definitivos.
- 5ª. Todas las solicitudes que no hayan podido ser admitidas por falta de plazas del aula matinal y que se hayan presentado en el plazo de solicitud legalmente establecido, quedarán en una lista de espera y serán admitidas a medidas que se vayan produciendo vacantes, en el orden en que aparezcan en el listado definitivo.
- 6ª. Una vez que se haya cumplido el plazo de solicitud de plazas del aula matinal establecido por la Administración Educativa, a las solicitudes de plazas del aula matinal que se vayan presentando en Secretaría se les irá dando un número de registro de entrada según se vayan presentando.
- 7ª. Una vez que hayan sido admitidas todas las solicitudes en lista de espera, y entregadas en el plazo legalmente establecido, se procederá a baremar las solicitudes entregadas fuera de plazo y serán admitidas a medida que se vayan produciendo vacantes, en el orden que la baremación haya establecido.

Normas para la entrada del alumnado

- La entrada en el aula matinal se podrá hacer desde la 7:30 horas.
- La puerta de entrada se abrirá cada 15 minutos. Los horarios de apertura de la puerta serán 7:30, 7:45, 8:00, 8:15 y 8:30.
- Después de las 8:30 horas no se abrirá la puerta de entrada.
- La puerta será abierta por un monitor del aula matinal.

Normas de comportamiento

- La entrada y salida del aula matinal se hará andando.
- Durante la estancia en el aula matinal el alumnado podrá ver programas infantiles de la televisión, jugar con los juegos existentes o leer cuentos.
- Dentro del aula el alumnado estará sentado.
- No se deberá gritar.
- El alumnado de Ed. Infantil que salga del aula matinal para ir al inodoro, deberá ser acompañado por un monitor.
- Siempre que el monitor/a dé alguna orden o recomendación los alumnos le obedecerán enseguida.
- Durante el tiempo de permanencia en el aula matinal el alumnado permanecerá dentro de la misma, nunca en el patio de recreo.
- Cuando exista un mal comportamiento digno de mención, el monitor o las monitoras harán un parte de incidencias, según el modelo dado, y lo entregarán al Coordinador del Plan de Apertura o a la Dirección del Centro.
- Las faltas de disciplina en el aula matinal se clasificarán en leves o graves.
- Tres faltas leves continuadas se convertirán en una falta grave.
- Las faltas leves serán sancionadas con acuerdo entre el/la tutor/a y la Dirección del Centro, siendo el/la tutor/a el encargado/a de que la sanción se lleve a cabo.

- Se considerarán faltas leves, todas aquellas acciones de mal comportamiento que no alteren de una forma significativa el funcionamiento del aula matinal o que no impliquen una falta de respeto hacia el monitor o las monitoras en el ejercicio de su función.
- Se considerarán faltas graves:
 - a) Las agresiones físicas o insultos graves a un compañero.
 - b) La falta de respeto al monitor o las monitoras.
 - c) Cualquier acción que altere el funcionamiento normal del aula matinal.
- En el caso de falta grave, la sanción será la privación del derecho de asistencia al aula matinal de 3 a 5 días.
- Si la falta grave se repite por el mismo alumno, la sanción será de privación del derecho de asistencia al aula matinal será de 8 a 10 días.
- En el caso de reincidencia de tres faltas graves cometidas por el mismo alumno, la sanción será la privación del derecho de asistencia al aula matinal por lo que quede de curso.
- En todos los casos de faltas graves, previamente al cumplimiento de la sanción, la Dirección del Centro se reunirá con los padres del alumno objeto de sanción y les comunicará el castigo correspondiente, al mismo tiempo que se les pedirá colaboración para que se produzca un cambio de actitud de su hijo/a y no se vuelva a repetir la falta.

Normas sobre el traslado de alumnos

- Los niños/as de Educ. Infantil serán trasladados a sus tutorías por los monitores/as.
- Cada monitor/a tendrá adjudicado un grupo de niños/as fijos.
- Los alumnos/as de Primaria se irán a sus respectivas tutorías al finalizar el horario de ésta.
- Los alumnos de Primaria que presenten algún déficit que requiera que éstos no se trasladen solos a sus respectivas tutorías, deberán ser acompañados por algún monitor del aula matinal.

Comedor Escolar

Comenzó el viernes 11 de septiembre con el horario de 14,00 a 16,00 horas.

Alumnos usuarios: 211

Capacidad máxima del comedor: 140 alumnos/as

Turnos de comedor:

- 1º turno: alumnos desde Infantil de 3 años hasta 4º de Primaria
- 2º turno: desde 4º hasta 6º de Primaria

Empresa contratada: Mediterránea Catering

Precio del servicios: 4,50 € por alumno/a y día.

Existen subvenciones de 10%, 18%, 26%, 34%, 42%, 50 % y 100 % sobre el precio anterior.

El comedor escolar está atendido por una cocinera, una ayudante de cocina y 9

Monitores/as, dos de ellas de Ed. Especial.

A partir de las 15:30 horas los padres, madres o tutores pueden retirar a los alumnos/as.

Normas para la selección de alumnos del comedor

1ª. Una vez cumplido el plazo de presentación de solicitudes para el comedor escolar, y teniendo en cuenta el nº de plazas asignadas por la Administración Educativa a este Centro, en el caso de que haya más solicitudes que plazas asignadas, se procederá a aplicar los criterios de baremación establecidos en la normativa vigente.

2ª. El Centro publicará en su página web y en el tablón de anuncios los listados provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas.

3ª. Se establecerá un plazo de reclamaciones de 10 días sobre los listados provisionales.

4ª. Transcurrido el plazo de reclamaciones, una vez estudiadas y aprobadas la resolución que proceda, en el caso de que las hubiere, se proclamarán los listados como definitivos.

5ª. Todas las solicitudes que no hayan podido ser admitidas por falta de plazas del comedor y que se hayan presentado en el plazo de solicitud legalmente establecido, quedarán en una lista de espera y serán admitidas a medida que se vayan produciendo vacantes, en el orden en que aparezcan en el listado definitivo.

6ª. Una vez que se haya cumplido el plazo de solicitud de plazas de comedor establecido por la Administración Educativa, a las solicitudes de plazas de comedor que se vayan presentando en Secretaría se les irá dando un número de registro de entrada según se vayan presentando.

7ª. Una vez que hayan sido admitidas todas las solicitudes en lista de espera, y entregadas en el plazo legalmente establecido, se procederá a baremar las solicitudes entregadas fuera de plazo y serán admitidas a medida que se vayan produciendo vacantes, en el orden que la baremación haya establecido.

Atención al alumnado usuario del servicio por parte de los monitores

En las tareas de atención al alumnado que utilice el servicio de comedor escolar participará la monitora de educación especial del Centro, de acuerdo con lo establecido en el convenio que regula su actividad laboral.

Las funciones de los monitores/as serán las siguientes:

- a) Atender y custodiar al alumnado durante el almuerzo y el tiempo anterior y posterior al mismo.
- b) Trasladar al alumnado de Educación Infantil desde sus aulas al comedor, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Centro.
- b) Resolver las incidencias que pudieran presentarse.
- c) Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: Adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.
- d) Desarrollar el plan de actividades educativas aprobadas.
- e) Durante el tiempo que dure la comida, las monitoras procurarán que el alumnado practique las normas de urbanidad y de comportamiento que se exigen a cualquier persona en el seno de una familia.
- f) Desde que los alumnos/as terminen el almuerzo hasta que los padres/madres vengan a recogerlos o se marchen a las actividades extraescolares, las monitoras realizarán con el alumnado los juegos dirigidos propuestos por la empresa Mediterránea Catering
- g) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la Directora del centro, con vistas al adecuado funcionamiento del comedor escolar.

Normas sobre el traslado de alumnado de comedor

- Los niños/as de Educ. Infantil serán recogidos por los monitores/as.
- Cada monitor/a tendrá adjudicado un grupo de niños/as fijos.
- Los alumnos/as de Primaria se irán al Comedor desde su clase al finalizar ésta.
- Los alumnos/as del Comedor podrán ser recogidos por sus padres, madres o tutores desde las 15:15 hasta las 15:30 y desde las 15:50 hasta las 16:00 horas, siendo entregados por su monitor/a correspondiente.
- Si algún padre, madre o tutor no pudiera recoger a sus hijos/as deberá dejar una AUTORIZACIÓN en el Centro indicando quiénes lo harán.

Normas de comportamiento dentro del comedor:

- La entrada y salida del comedor se hará andando.
- El vaso debe utilizarse solamente para beber, pero no para jugar con el agua.
- Los cubiertos se utilizarán exclusivamente para ayudarse durante la comida, nunca para jugar con los compañeros
- El pan será cortado con la mano en pequeños trozos y se introducirá en la boca. Nunca se lanzará al compañero/a trozos de pan ni se echará en el agua.
- Mientras esté masticando la comida, el alumnado permanecerá callado.
- Durante toda la comida el alumnado permanecerá sentado. En caso de necesitar alguna cosa, levantará la mano y le pedirá al monitor/a lo que necesite
- La comida no puede echarse fuera del plato.

- Durante la comida se hablará sin gritar.
- Una vez que se haya terminado de comer, no se puede salir al recreo hasta que el monitor/a no lo autorice.
- Cuando los alumnos estén en el patio de recreo éstos deberán estar siempre junto a su monitor/a de referencia en la zona que se les indique.
- Siempre que el monitor/a dé alguna orden o recomendación, los alumnos le obedecerán enseguida.
- Cuando exista un mal comportamiento digno de mención, el monitor o las monitoras harán un parte de incidencias, según el modelo dado, y lo entregarán al Coordinador del Plan de Apertura o a la Dirección del Centro.
- Las faltas de disciplina en el comedor se clasificarán en leves o graves.
- Tres faltas leves continuadas se convertirán en una falta grave.
- Las faltas leves serán sancionadas con acuerdo entre el/la tutor/a y la Dirección del Centro, siendo el/la tutor/a el encargado/a de que la sanción se lleve a cabo.
- Se considerarán faltas leves, todas aquellas acciones de mal comportamiento que no alteren de una forma significativa el funcionamiento del comedor o que no impliquen una falta de respeto hacia el monitor o las monitoras en el ejercicio de su función.
- Se considerarán faltas graves:
 - d) Las agresiones físicas o insultos graves a un compañero.
 - e) La falta de respeto al monitor o las monitoras.
 - f) Cualquier acción que altere el funcionamiento normal del comedor.
- En el caso de falta grave, la sanción será la privación del derecho de asistencia al comedor de 3 a 5 días.
- Si la falta grave se repite por el mismo alumno, la sanción será de privación del derecho de asistencia al comedor de 8 a 10 días.
- En el caso de reincidencia de tres faltas graves cometidas por el mismo alumno, la sanción será la privación del derecho de asistencia al comedor por lo que quede de curso.
- En todos los casos de faltas graves, previamente al cumplimiento de la sanción, la Dirección del Centro se reunirá con los padres del alumno objeto de sanción y les comunicará el castigo correspondiente, al mismo tiempo que se les pedirá colaboración para que se produzca un cambio de actitud de su hijo/a y no se vuelva a repetir la falta.

Norma sobre la recogida de alumnos de comedor, una vez terminado el horario de éste

Aquellos padres/madres que de forma reiterada vengán a recoger a sus hijos/as después de las 16 horas, se les comunicará por parte de la Dirección del Centro que a partir de la fecha que se le indique, si siguen llegando tarde a recoger a sus hijos, éstos serán privados del derecho de asistencia al comedor durante dos días.

Si los padres/madres a los que se refiere el párrafo anterior siguen llegando tarde, a sus hijos/as se les privará del derecho de uso del comedor durante una semana.

Si la reincidencia sigue por 3^a vez en la misma persona, el caso se comunicará al Consejo Escolar y éste tomará la decisión que proceda.

Normas aprobadas por el Consejo Escolar sobre el pago de recibos del comedor, aula matinal y actividades extraescolares, en su sesión celebrada el día 11/09/2008, referidas a aquellos padres que devuelven recibos con frecuencia.

Los padres que devuelvan frecuentemente los recibos del comedor, aula matinal y/o actividades extraescolares, para que sus hijo/as puedan hacer uso de los mencionados servicios:

1º Deberán ponerse al corriente de todos los pagos de recibos devueltos y hasta que esto no se produzca, sus hijos/as no podrán utilizar los servicios de los que estaban haciendo uso, ya que según la normativa vigente, el alumnado deberá abonar por anticipado el servicio que va a recibir en la mensualidad correspondiente.

2º Las familias que sean reincidentes en la devolución de recibos de algún servicio (comedor, aula matinal o actividades extraescolares), recibirán una carta comunicándoles que tendrán que ingresar, de forma inexcusable, en la cuenta corriente que el Colegio tiene en CajaSur, el primer día hábil del mes que corresponda, la totalidad del importe de los recibos de ese mes.

Si no se hiciera el ingreso en la fecha indicada, desde ese mismo día (primer día hábil del mes) los alumnos afectados por la medida, no podrán utilizar ninguno de los servicios en los que sean deudores.

3º En el caso de que por impago de los recibos un/a alumno/a no pueda utilizar el comedor, el aula matinal y/o las actividades extraescolares, el Colegio se pondrá en contacto telefónico con los padres para que recojan a su hijo/a a la hora que se le indique.

El Consejo Escolar desea comunicar a los padres del alumnado del Colegio que las anteriores medidas sólo se aplicarán en aquellos casos en los que los padres devuelvan los recibos de la mensualidad de una forma reiterada. Para el resto, el sistema de pagos al Centro seguirá como hasta ahora ha venido haciéndose.

Actividades Extraescolares

Comenzaron el día 1 de octubre en horario de 16,00 a 18,00 horas, de lunes a jueves.

Durante el presente curso funcionan las siguientes actividades:

Aerobic-Bailes I

Horario: lunes y miércoles, de 17,00 a 18,00 horas

Alumnos usuarios: 17

Aerobic-Bailes II

Horario: martes y jueves, de 17,00 a 18 horas

Alumnos usuarios: 20

Apoyo al Estudio:

Horario: lunes y miércoles, de 16,00 a 17,00 horas

Alumnos usuarios: 20

Inglés I:

Horario: martes y jueves, de 16,00 a 17,00 horas

Alumnos usuarios:14

Inglés II:

Horario: martes y jueves, de 17,00 a 18,00 horas

Alumnos usuarios: 23

Manualidades :

Horario: martes y jueves, de 16,00 a 17,00 horas

Alumnos usuarios:16

Módulos Lúdicos:

Horario: lunes y miércoles, de 16,00 a 17,00 horas

Alumnos usuarios: 15

Informática:

Esta actividad estaba prevista que funcionara con dos grupos y ha tenido que ser suprimida debido a la escasa demanda, ya que a cada grupo asistieron la 1ª semana 2 alumnos.

Todas estas actividades están impartidas por monitoras especialistas.

Empresa contratada: Gestión Profesional de Servicios Educativos S.L.

Precio de la actividad: 15,40 € por alumno/a y mes.

Existen subvenciones del 10%, 18%, 26%, 34%, 42%, 50 % y 100 %.

Todas las actividades terminarán el día 31 de mayo de 2009

El número de alumnado usuario hace referencia a octubre de 2009.

Medidas educativas

Dentro de las actividades extraescolares se ha procurado que existan dos grupos: aquellas con las que el alumnado puede afianzar los conocimientos aprendidos durante el horario escolar de mañana (Inglés y Apoyo al Estudio) y aquellas que les sirven para desconectar del trabajo cotidiano de la mañana y en las que se van a relajar y a divertirse (Módulos Lúdicos, Manualidades y Aerobic-Bailes).

Normas para los monitores de actividades extraescolares

- Las actividades extraescolares comenzarán a las 16 horas, de lunes a jueves.
- El alumnado de Ed. Infantil y del 1º ciclo de Primaria que esté en el comedor y que tenga que asistir a las actividades extraescolares, será acompañado por una monitora del comedor hasta el aula donde se imparta la actividad extraescolar.
- Cada actividad extraescolar tendrá una duración de una hora. Al terminar una actividad, si un alumno tiene que asistir a otra en la hora siguiente, será acompañado por el/la monitor/a que ha terminado la actividad hasta el aula donde se imparta la siguiente actividad.

Normas de comportamiento en las actividades extraescolares

- El alumnado de Ed. Infantil que salga de una actividad para ir al inodoro, deberá ser acompañado.
- En cada actividad extraescolar regirán las mismas normas de comportamiento establecidas durante el horario lectivo de la mañana.
- Siempre que el/la monitor/a dé alguna orden o recomendación los alumnos le obedecerán enseguida.
- Cuando exista un mal comportamiento digno de mención, el monitor o las monitoras harán un parte de incidencias, según el modelo dado, y lo entregarán al Coordinador del Plan de Apertura o a la Dirección del Centro.
- Las faltas de disciplina en las actividades extraescolares se clasificarán en leves o graves.
- Tres faltas leves continuadas se convertirán en una falta grave.
- Las faltas leves serán sancionadas con acuerdo entre el/la tutor/a y la Dirección del Centro, siendo el/la tutor/a el encargado/a de que la sanción se lleve a cabo.
- Se considerarán faltas leves, todas aquellas acciones de mal comportamiento que no alteren de una forma significativa el funcionamiento de una actividad extraescolar o que no impliquen una falta de respeto hacia el monitor o las monitoras en el ejercicio de su función.
- Se considerarán faltas graves:
 - g) Las agresiones físicas o insultos graves a un compañero.
 - h) La falta de respeto al monitor o las monitoras.
 - i) Cualquier acción que altere el funcionamiento normal de una actividad extraescolar.
- En el caso de falta grave, la sanción será la privación del derecho de asistencia a la actividad extraescolar donde se haya producido la falta de 3 a 5 días.

- Si la falta grave se repite por el mismo alumno, la sanción será de privación del derecho de asistencia a la actividad extraescolar será de 8 a 10 días.
- En el caso de reincidencia de tres faltas graves cometidas por el mismo alumno, la sanción será la privación del derecho de asistencia a la actividad extraescolar por lo que quede de curso.
- En todos los casos de faltas graves, previamente al cumplimiento de la sanción, la Dirección del Centro se reunirá con los padres del alumno objeto de sanción y les comunicará el castigo correspondiente, al mismo tiempo que se les pedirá colaboración para que se produzca un cambio de actitud de su hijo/a y no se vuelva a repetir la falta.

El profesor responsable del Plan de Apertura y Apoyo a las Familias Andaluzas es Juan Manuel Ibáñez Torres, Secretario del Centro.

NORMAS DE USO DE LOS ORDENADORES

1.- En el Colegio

- Durante el tiempo de recreo, por motivos de seguridad, las aulas permanecerán cerradas.
- Los alumnos de comedor dejarán la mochila en la antigua casa de la portería, quedando la puerta siempre cerrada.
- Ante cualquier avería o incidencia, se dará cuenta al responsable del Centro
- Una vez anotada la incidencia, el coordinador del TIC 2.0 lo comunicará al CGA para su posterior arreglo.
- Los/as tutores/as mantendrán las reuniones que consideren oportunas, a petición de ellos/as o de las familias, para el asesoramiento de las mismas.
- En caso de rotura del ultraportátil, se seguirán los pasos que nos marca la Consejería:
 - a) Rotura por negligencia: reparación por parte de la familia.
 - b) Rotura por uso: se comunicará al CSME, que nos marcará las pautas a seguir.
- Para subir y bajar las escaleras las mochilas se cogerán del asa de las mismas. Nunca se subirán o bajarán las escaleras con el tirador extendido.
- Durante el tiempo de descanso del comedor, el ordenador no se puede sacar.
- No se puede usar el ordenador sin la presencia del profesor/a

2.- En casa

- El ordenador se deberá preservar de temperaturas extremas y de la humedad y siempre se deberá mantener lejos de una exposición directa al sol.
- El ordenador se limpiará con un paño suave.
- Para su conservación, se deberá evitar dejar caer objetos sobre el ordenador, poner objetos pesados sobre el mismo o golpearlo.

- Nunca se deberá desarmar el cargador ni la batería.
- Cualquier avería o contratiempo deberá comunicarse a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad.

3.- Obligación de cada alumno

- Cada alumno/a será el responsable, junto con sus padres, del ordenador asignado y de su mantenimiento en buen estado. En el caso de deterioro por negligencia en su trato, los padres o representantes legales del alumno serán los responsables de adquirir un ordenador de las mismas características que el suministrado por la Junta de Andalucía.
- La información que se almacene en el ordenador estará relacionada con las tareas educativas.
- El alumnado sólo podrá acceder a aquellos recursos para los que está autorizado, según su edad.
- El alumnado tiene la obligación de acudir al Centro con la batería del portátil cargada.
- Cualquier avería o contratiempo se deberá comunicar a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad posible.
- Cada vez que el profesorado lo solicite, el alumno está obligado a traer el ordenador a clase y ningún otro día.

4.- Protocolo a seguir en caso de problemas técnicos

Los problemas técnicos que puede tener un ultraportátil pueden ser de distintos niveles de dificultad, para ello el protocolo debe contemplar distintos niveles de actuación. Para ello:

Para facilitar la solución de problemas básicos, se usará la sección “Califas 2.0” de la web del Colegio, ya que éstos pueden aparecer en casa. En dicha web se irán colocando consejos de uso, soluciones a pequeños problemas, normas de seguridad en Internet, etc.

PROBLEMAS EN EL CENTRO

Primer nivel

En cada tutoría se nombrará un/a delegado/a a 2.0 que abordarán el primer nivel de dificultad, que corresponde principalmente a tareas sencillas como: recuperación de paneles, pequeños problemas de conexión, etc. Para poder acometer las tareas habrán debido tener una reunión con el coordinador general del Centro. El perfil de este alumnado será con una cierta experiencia informática.

Segundo nivel

En este nivel se encuentra el tutor o tutora del aula y su misión principal podría ser la de restaurar sistemas cuando se producen síntomas claros de que el sistema operativo ha dejado de funcionar, como: “kernel panic”, “error de grup”, etc. Previamente, el coordinador general habría tenido una reunión formativa con dicho profesorado.

Tercer nivel

Corresponde al coordinador 2.0, que se encargará de la solución de problemas de índole más compleja. Su misión será la de establecer contacto con el CAU TIC Y CSME, para solucionar los problemas de software y hardware respectivamente. Estos problemas le serán comunicados por el tutor/a o por el propio alumno/a, previa autorización de éste.

El ordenador averiado quedará en el Centro hasta la llegada del servicio técnico.

El coordinador reflejará cada avería en un parte TIC, para tener control de todas las incidencias que se produzcan.

Plan de Igualdad

1. Introducción:

En nuestro centro nos proponemos favorecer las condiciones que potencien los aprendizajes de la vida afectiva y que incorporen el valor de la diversidad de modos de ser hombre o mujer como requisito necesario para establecer relaciones personales justas, respetuosas y corresponsables.

Nuestra función será desarrollar las potencialidades positivas de cada persona, independientemente de ser hombre o mujer. Para ello no podemos obviar que desde la infancia se van aprendiendo comportamientos, actitudes y estereotipos sexistas, bien explícita o implícitamente a través del lenguaje, los cuentos, los juegos, los espacios, los sentimientos, la casa, la tele, la calle o la escuela. Esto nos lleva a ser medias personas cuando deberíamos aspirar a ser personas completas.

Los principios de igualdad entre hombres y mujeres estarán presentes en el conjunto de todas las acciones que emprendamos en el centro, incluyendo en ellas la perspectiva de género y siguiendo el principio de transversalidad.

De igual modo las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención sobre todos y todas los agentes responsables de la educación de alumnos y alumnas.

2. Objetivos:

- Promover prácticas educativas igualitarias:
 - Promover un uso de lenguaje y materiales no sexistas.
 - Llevar a cabo una orientación académica y laboral exenta de estereotipos sexistas.
 - Hacer un uso de espacios escolares compartidos y no excluyentes
- Facilitar el conocimiento de las diferencias entre los sexos para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir
- Promover cambios en las relaciones de género

- Adquirir conocimientos en responsabilidades familiares y cuidados de las personas en igualdad.
- Incluir en el currículo las aportaciones y presencia de las mujeres en el desarrollo de la sociedad.
- Favorecer el aprendizaje de responsabilidades familiares y cuidados de las personas por parte de los niños y las niñas.
- Educar a los niños y a las niñas en la tolerancia, la corresponsabilidad y la solidaridad.
- Erradicar la violencia en todos sus ámbitos y especialmente la violencia de género adoptando normas de respeto a los demás.

3. Contenidos:

- Roles y estereotipos sexistas. Análisis de textos y cuentos, juegos y juguetes, profesiones, publicidad...
- Lenguaje no sexista.
- Papel de la mujer en el desarrollo de la sociedad: en la historia, en la cultura, en el trabajo (día de la mujer), ...
- Corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de las personas.
- Violencia de género.

4. Actividades:

- Revisar el Proyecto de Centro para valorar si en su elaboración se ha tenido en cuenta el principio de igualdad y buscar fórmulas para insertar el Plan de Igualdad en el mismo.
- Revisar toda la documentación del centro para que incluya un lenguaje no sexista y recoger los datos desagregados por sexo, de forma que permitan explicaciones diferenciadas
- Revisión de los aspectos organizativos del centro, espacios, etc.
- Realizar una formación permanente del profesorado, especialmente la responsable de igualdad, sobre el tema, asistiendo a cursos y jornadas.
- Organizar la vida del centro con igualdad en cuanto a participación, espacios y tiempos entre niños y niñas.
- Proponer y realizar actividades sobre coeducación a lo largo de todo el curso escolar, tratando temas relacionados como: tareas domésticas, lenguaje, ocupación y uso de espacios, profesiones, juegos, publicidad, sentimientos, discriminación, etc.
- Creación de un tablón de anuncios, en el que se expondrán información y trabajos relacionados con la igualdad.
- Creación de un banco de recursos de aplicaciones TIC, basados en el aprendizaje en colaboración y fundamentados básicamente en la utilización del ordenador como elemento motivador.
- Puesta en funcionamiento de cauces de coordinación entre la escuela y las familias de modo que la igualdad sea un objetivo común de la educación del alumnado.

5. Metodología:

Toda la Comunidad Escolar debe ir impregnándose del hecho coeducativo para conseguir una igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva. Para ello es necesario considerar la coeducación como un eje transversal.

El papel de l@s alumn@s ha de ser participativo, hemos de fomentar la investigación, la reflexión y el trabajo bien hecho.

No hemos de olvidar que no somos meros transmisores de conocimientos, sino que hemos de darles los instrumentos necesarios para que ellos vayan elaborando sus propios conocimientos.

Por último, es importante trabajar optimizando todas las actuaciones realizadas, aprender de cada experiencia y así transmitírselo a nustr@s alumn@s.

Las actividades serán globalizadas, presentando unidades didácticas incardinadas a lo largo del curso, usando las TIC como medio favorecedor.

La metodología será eminentemente práctica, lúdica, activa, participativa y dinámica.

La Coeducación no se va a trabajar como un hecho puntual sino que todos los momentos se aprovecharán para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, lenguaje y actitudes, que impregnarán nuestra actividad educativa.

6. Evaluación:

Se va a realizar una evaluación continua, que permitirá por un lado ver en qué grado el planteamiento de los objetivos ha sido el adecuado, como también para valorar si las actividades estrategias puestas en práctica para la consecución de dichos objetivos son los correctos, realizando las modificaciones que se crean oportunas.

También se valorará el grado de participación de los miembros de la comunidad educativa implicados, como la colaboración y coordinación entre ellos.

Actividades Complementarias

- Día Internacional de los Derechos de la Infancia:

El 20 de Noviembre celebraremos el Día Internacional de los Derechos de la Infancia. A través de textos, cuentos y poesías trabajaremos los Derechos de los Niños y de las Niñas. Cada aula, desde Infantil de 3 años hasta 6º, se encargará de trabajar un Derecho, el cual lo expondrá y explicará en un cartel alusivo a través de fotos, cuentos, poesías, canciones, etc.

- Celebración del 25 de Noviembre: "Día Internacional Contra la Violencia a la Mujer":

En el aula se trabajará con l@s alumn@s el tema de la violencia en general y, el de la No Violencia hacia las Mujeres, en tercer ciclo. Se elaborarán carteles conmemorativos de tal fecha. Se colgarán lazos en las ventanas de las clases. Se trabajará el lema: *¿Y porqué no elogiar?*

- Día de la Paz y no Violencia:

Se hará un estudio de cuatro mujeres que han luchado por la paz en el mundo. En este caso serán cuatro nobeles de la paz: Teresa de Calcuta, Shirin Ebadi, Rigoberta Menchú, Wangari Maathai y Elena Moyano “madre coraje”.

- Día de Andalucía (28 de febrero): Haciendo un trabajo de investigación sobre mujeres y hombres andaluces célebres.

- Día de la Mujer Trabajadora:

Con motivo de la celebración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, l@s alumn@s del centro realizarán actividades conmemorativas de tal fecha en el aula y luego se expondrán en el corcho.

- Los pequeños trabajarán a partir del cuento “Quién trabaja en casa” , donde se analiza el papel del ama de casa y del resto de la familia en las tareas del hogar. Se trabaja el cuento en viñetas para colorear y escribir debajo de ellas los mensajes más señalados.

- En 1º a 2º, se trabajará a partir de poesías coeducativas.

- En 3º y 4º, se trabajaron cuentos tradicionales con finales diferentes.

- En 5º y 6º, se trabajará el papel de la mujer en nuestra sociedad y las situaciones injustas que ha sufrido en la historia. Se investigará sobre mujeres que han trabajado por la igualdad y se realizarán murales.